

EVALUACIÓN INTERNA 2016

PROGRAMA DE NIÑAS Y NIÑOS TALENTO

OPERADO EN 2015



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO



JUNTOS POR TU BIENESTAR



EVALUACIÓN INTERNA 2016

PROGRAMA DE NIÑAS Y NIÑOS TALENTO OPERADO EN 2015

CONTENIDO	
I. INTRODUCCIÓN	1
II. METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN INTERNA 2016	3
II.1. Área encargada de la evaluación interna	3
II.2. Metodología de la evaluación	8
II.3. Fuentes de información de la evaluación	10
III. EVALUACIÓN DEL DISEÑO DEL PROGRAMA SOCIAL	13
III.1. Consistencia normativa y alineación con la política social de la ciudad de México	13
III.1.1. Análisis del apego del diseño del programa social a la normatividad aplicable	13
III.1.2. Análisis del apego del diseño del programa social a los lineamientos para la elaboración de reglas de operación 2015	19
III.1.3 Análisis del apego del diseño del programa social a la política de desarrollo social de la ciudad de México	22
III.2. Identificación y diagnóstico del problema social atendido por el programa social	26
III.3. Cobertura del programa social	31
III.4. Análisis del marco lógico del programa social	34
III.4.1 Árbol del problema	34
III.4.2. Árbol de objetivos	35
III.4.3 Árbol de acciones	36
III.4.4 Resumen narrativo	37
III.4.5 Matriz de indicadores del programa social	38
III.4.6 Consistencia interna del programa social (lógica vertical)	43
III.4.7 Valoración del diseño y consistencia de los indicadores para el monitoreo del programa social (lógica horizontal)	46
III.4.8 Resultados de la matriz de indicadores 2015	49
III.4.9 Análisis de involucrados	51
III.5. Complementariedad o coincidencia con otros programas y acciones sociales	55
III.6. Análisis de la congruencia del proyecto como programa social de la cdmx	59
IV. CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA BASE DEL PROGRAMA SOCIAL	60
IV.1. Definición de objetivos de corto, mediano y largo plazo del programa social	60
IV.2. Diseño metodológico para la construcción de la línea base	61
IV.3. Diseño del instrumento para la construcción de la línea base	62
IV.4. Método de aplicación del instrumento	65
IV.5. Cronograma de aplicación y procesamiento de la información	68
V. ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO DE LA EVALUACIÓN INTERNA 2015	70
V.1. Análisis de la evaluación interna 2015	70
V.2. Seguimiento de las recomendaciones de las evaluaciones internas anteriores	73
VI. CONCLUSIONES Y ESTRATEGIAS DE MEJORA	75
VI.1. Matriz FODA	75
VI.2. Estrategias de mejora	77
VI.3. Cronograma de implementación	79
VII. REFERENCIAS DOCUMENTALES	80
ANEXO 1	82



ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Equipo evaluador, funciones y perfiles.....	5
Tabla 2. Ruta crítica de la integración de la Evaluación Interna 2016.....	9
Tabla 3. Diagrama de la ruta crítica de la integración de la Evaluación Interna 2016.....	10
Tabla 4. Análisis del apego del diseño a la normatividad aplicable del Distrito Federal.....	13
Tabla 5. Contribución del programa social a los 12 principios de la Política Social del Distrito Federal.....	16
Tabla 6. Consistencia de las Reglas de Operación 2015 con los lineamientos emitidos por Evalúa DF.....	19
Tabla 7. Apego del Programa en el cumplimiento de los Derechos Sociales.....	22
Tabla 8. Apego del Programa con el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal.....	23
Tabla 9. Problema del Programa Social.....	27
Tabla 10. Indicadores relacionados con el problema social.....	27
Tabla 11. Valoración del Diagnóstico del Programa Social.....	30
Tabla 12. Población del Programa Social.....	31
Tabla 13. Valoración de la Población del Programa Social.....	32
Tabla 14. Resumen narrativo del equipo evaluador.....	37
Tabla 15. Matriz de Indicadores del equipo evaluador.....	38
Tabla 16. Matriz de Indicadores del programa social contenidas en las reglas de operación 2015.....	41
Tabla 17. Valoración de la Lógica vertical de la MIR 2015 y MIR propuesta por el equipo evaluador.....	43
Tabla 18. Valoración de la Lógica horizontal de la MIR 2015 y MIR propuesta por el equipo evaluador.....	46
Tabla 19. Valoración de los indicadores contenidos en la MIR 2015.....	47
Tabla 20. Valoración de los indicadores contenidos en la MIR propuesta.....	48
Tabla 21. Resultados de la MIR 2015.....	49
Tabla 22. Análisis de involucrados del programa.....	51
Tabla 23. Complementariedades o coincidencias del programa social.....	55
Tabla 24. Efectos y plazos del programa.....	60
Tabla 25. Categorías de Análisis del Instrumento.....	62
Tabla 26. Derechohabiente por sexo 2015.....	65
Tabla 27. Derechohabientes por delegación 2015.....	65
Tabla 28. Derechohabientes por edad 2015.....	66
Tabla 29. Derechohabiente por sexo 2016.....	66
Tabla 30. Derechohabientes por delegación 2016.....	67
Tabla 31. Derechohabientes por edad 2016.....	67
Tabla 32. Ruta Crítica de la aplicación.....	68
Tabla 33. Diagrama de la ruta crítica.....	69
Tabla 34. Consistencia de la evaluación interna 2015.....	70
Tabla 35. Seguimiento a las recomendaciones 2015.....	73
Tabla 36. Matriz FODA.....	75
Tabla 37. Análisis de estrategias de la matriz FODA.....	77
Tabla 38. Estrategias de Mejora del Programa Social.....	78
Tabla 39. Cronograma de Implementación.....	79



EVALUACIÓN INTERNA 2016 PROGRAMA DE NIÑAS Y NIÑOS TALENTO OPERADO EN 2015

I. INTRODUCCIÓN

Puesta en marcha del programa social

El 29 de agosto de 2007, el Gobierno del Distrito Federal, a través de la Dirección Ejecutiva de Apoyo a la Niñez, adscrita al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, DIF-DF, pone en operación el Programa Niños Talento, con el propósito de apoyar las necesidades educativas de la niñez con aptitudes sobresalientes que habitan en la Ciudad de México a través de la implementación de actividades extraescolares para la población de 6 a 12 años de edad, y proporcionando una transferencia monetaria que estimule su interés en reforzar su educación escolar y ampliando sus expectativas de desarrollo.

A partir del ciclo escolar 2008, el Programa modifica el rango de edad para quedar de 6 a 15 años lo que da lugar a un incremento de la población objetivo en aproximadamente un 100%

Debido al número de derechohabientes y a las diferentes actividades que desarrollaba el programa se determinó operativamente la necesidad de crear una Dirección Ejecutiva. Es así que el 06 de agosto del año 2009 tras la operación de dos ciclos escolares del Programa bajo la Dirección Ejecutiva de Apoyo a la Niñez, se reforma el Estatuto Orgánico del Sistema DIF-DF (publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal No. 648), para incluir la creación de la Dirección Ejecutiva de Niños Talento.

Al respecto es importante señalar que el programa no ha tenido en su diseño y operación modificaciones relevantes.

Objetivo general y objetivos específicos

En 2015 de acuerdo a las reglas de operación del programa, publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal (GODF), con No.20, Tomo I, del 29 de enero de 2015, el programa social tiene como objetivo general:

Apoyar a que las y los niñas y niños vulnerables por carencia social, con aptitudes académicas sobresalientes, con calificación de 9-10, de 6 a 15 años de edad, que residan y estén inscritos en escuelas públicas de la Ciudad de México, de educación primaria y secundaria, reciban servicios extraescolares y transferencias monetarias. Con ello contribuir a su acceso del derecho a la creación artística, científica y deportiva. Se estima apoyar a 101, 000 niñas y niños.

Los objetivos específicos son:

a) Apoyar a niñas y niños con aptitudes académicas sobresalientes mediante la dispersión de un estímulo económico por FIDEGAR a derechohabientes del Programa.



b) Otorgar servicios extraescolares a derechohabientes para el desarrollo de habilidades y valores, en áreas de ciencia, artísticas y deportivas.

c) Brindar un servicio de atención Ciudadana con enfoque de derechos y género.

Características generales del programa social

El programa en 2015 estuvo a cargo del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal (DIF-DF), a través de la Dirección Ejecutiva de Niños Talento (DENT), la cual fue la encargada de operar el programa a través de los 55 Centros DIF y el Foro Cultural Magdalena Contreras.

El Fideicomiso de Educación Garantizada del Distrito Federal (FIDEGAR) es la entidad responsable de garantizar el estímulo económico correspondiente y de realizar la dispersión de los recursos a los derechohabientes.

Durante el año 2015 el programa estimó apoyar a 101,000 niñas y niños de 6 a 15 años de edad con aptitudes académicas sobresalientes con promedio mínimo de 9.0, que estudien en escuelas primarias y secundarias públicas de la Ciudad de México y que tengan condiciones de vulnerabilidad por carencia social, con un estímulo total anual por derechohabiente de \$3,300 (tres mil trescientos pesos 00/100 M.N.), distribuidos en 12 depósitos mensuales de \$175.00 (ciento setenta y cinco pesos 00/100 M.N.) cada uno, que se realizarán a mes vencido; además de dos depósitos semestrales de \$600.00 (seiscientos pesos 00/100 M.N.) cada uno. A propósito es importante señalar que el caso de la inscripción extemporánea de nuevos derechohabientes, el apoyo económico será a partir de la fecha de inscripción (No habrán pagos retroactivos).¹

Los servicios extraescolares se desarrollan a través de los 55 Centros pertenecientes al DIF DF, ubicados en 15 Delegaciones Políticas del Distrito Federal y el Foro Cultural Magdalena Contreras. En este sentido, el Programa incide en el desarrollo del talento potencial de las niñas y niños, fortaleciendo sus habilidades y capacidades, y respalda e incentiva a las niñas y niños su permanencia en la continuidad de sus estudios. La participación de las niñas y los niños en espacios públicos; así como, los cierres de actividades y las salidas extramuros, manifiestan los logros de las clases extraescolares que reciben los derechohabientes. De estas tres actividades se cuantificará a las y los niños que intervienen en las mismas, con lo que se hará su seguimiento.

Vigencia en 2016

Para el año 2016 el programa sigue vigente sin modificación en su nombre, sin embargo tuvo algunas modificaciones en lo que se refiere al objetivo general (la población objetivo aumento en 1,000 niñas y niños); en lo que se refiere al objetivo específico c (se agregó la declaratoria de que el 10 por ciento de las clases otorgadas durante el ciclo, serán destinadas para la impartición de la enseñanza en materia de derechos humanos y equidad de género), por su parte los objetivos específicos a y b, no tuvieron modificación, de acuerdo a la GODF, No. 270, Tomo III, del 29 de enero de 2016.

¹ Metas Físicas programadas para el ejercicio 2015. Reglas de Operación del Programa Niñas y Niños Talento, GODF, No.20, Tomo I, del 29 de enero de 2015.



II. METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN INTERNA 2016

II.1. ÁREA ENCARGADA DE LA EVALUACIÓN INTERNA

Área que realiza la evaluación interna

El área encargada de la evaluación interna 2016, es la Dirección de Planeación adscrita a la Dirección General del DIF-DF. Las funciones generales conforme al Manual Administrativo del DIF-DF² son:

Objetivo 1: Asegurar una planeación estratégica eficiente con las áreas del Organismo a través del desarrollo, seguimiento y evaluación permanente de políticas, planes, programas y estrategias, con el fin de brindar un mejor servicio y de calidad a la población.

Funciones vinculadas al Objetivo 1:

- Apoyar a la Dirección General en la planeación de políticas, planes, programas y estrategias necesarios para alcanzar los objetivos del Organismo.
- Apoyar a la Dirección General como órgano de consulta en materia de planeación, seguimiento y evaluación de los programas y actividades propios del Organismo.
- Coordinar la planeación del diseño de sistemas y procedimientos para operar la apertura de los programas autorizados para su ejecución por el Organismo, a nivel actividad institucional, metas de desglose y metas operativas para llevar el seguimiento de avance y control de los resultados, conforme a lo programado.
- Organizar el diseño y desarrollo de los mecanismos de control cuantitativo y cualitativo, para dar seguimiento y evaluar el avance de los programas, a través de los informes que preparan las áreas responsables de su ejecución, los que serán empleados para cuantificar el avance de las metas y evaluar los resultados, determinándose, en su caso, las variaciones y desviaciones resultantes.
- Coordinar el desarrollo de los programas en ejecución por el Organismo, con objeto de que sean ejecutados conforme a los niveles previstos para alcanzar las metas, acorde con las políticas, planes, programas y estrategias señaladas en la materia por la Dirección General.

Objetivo 3: Asegurar que la evaluación institucional permita medir la eficiencia y efectividad de los programas, así como acciones que contribuyan a adoptar las medidas correctivas.

² Las funciones se toman del Manual Administrativo con número de registro MA-68/101215-E-DIFDF-9/010315, GODF. No. 255. 8 de enero de 2016. Que sustituyó al Manual administrativo con número de registro MA-01DDF-12/09, GODF. No. 29 de diciembre de 2010. Al respecto es importante señalar que las áreas encargadas del programa social, así como la Dirección de Planeación operaron bajo la norma del Manual administrativo MA-01DDF-12/09.

Funciones vinculadas al Objetivo 3:

- Coordinar la integración de los reportes de avance y resultados que requiera el Organismo y las entidades de la administración pública federal y local que así lo soliciten y que están previstas en la normatividad que rige al Organismo.
- Realizar el análisis, desarrollo y propuesta de mejoras en los indicadores de servicio, satisfacción y desempeño.

Perfiles que de los responsables de la evaluación

Las personas encargadas de la evaluación interna, sus funciones y perfiles se describen a continuación:

Tabla 1. Equipo evaluador, funciones y perfiles.

Puesto	Genero	Edad	Formación profesional	Funciones	Experiencia en M&E	Exclusivo M&E
Director de Planeación	Hombre	42	Especialidad Matemáticas Aplicadas	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyar a la Dirección General como órgano de consulta en materia de planeación, seguimiento y evaluación de los programas y actividades propios del Organismo. • Diseñar, desarrollar y coordinar los mecanismos de control cuantitativo y cualitativo, para dar seguimiento y evaluar el avance de los programas, a través de los informes que preparan las áreas responsables de su ejecución, los que serán empleados para cuantificar el avance de las metas y evaluar los resultados, determinándose, en su caso, las variaciones y desviaciones resultantes. • Coordinar la integración de los reportes de avance y resultados que requiera el Organismo y las entidades de la administración pública federal y local que así lo soliciten y que están previstas en la normatividad que rige al Organismo. 	<ul style="list-style-type: none"> • Evaluación de programas sociales del DIF DF2014 • Reglas de operación del DIF DF 2015 • Sistema único de Información, DIF DF • Instrumentación del PBR-SHCP. Oaxaca. 2011-2013 • Evaluación de Programas Sociales del Estado de Oaxaca. 2011-2014 • Evaluación del Plan Estatal de Desarrollo de Oaxaca. 2011-2013 • Instrumentación del PBR-SHCP, Oaxaca. 2011-2013 • Evaluación del SARE. Secretaría de Economía-ITESM. 2009 • Evaluación del Premio Nacional de Calidad. 2006-2007 • Evaluación del Premio Nacional de Calidad. 2006-2007 • Evaluación Intragob-SEP. 2004-2007 • Evaluación del modelo y equidad de género. Banco Mundial-Inmujeres. 2006 • Evaluación del modelo de proequidad. Inmujeres. 2005 	Si



Puesto	Genero	Edad	Formación profesional	Funciones	Experiencia en M&E	Exclusivo M&E
Subdirector Operativo de Seguimiento a Programas	Hombre	40	Lic. Economía Agrícola	<p>Objetivo 1. Supervisar las acciones que se lleven a cabo para la obtención de la evaluación y resultados concretos de los programas sociales del Organismo</p> <p>Funciones vinculadas al Objetivo 1.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Coordinar la programación y seguimiento de metas institucionales de los diferentes programas asistenciales del Organismo, llevando los objetivos de la planeación estratégica a metas de resultados concretas. • Supervisar estrategias que ayuden al incremento de la productividad, eficiencia y eficacia y, la corrección de problemáticas en la operación del sistema para incrementar el impacto de los servicios a la población. • Supervisar el programa de seguimiento continuo y sistemático a la planeación estratégica para monitorear el avance de resultados del Organismo. • Supervisar la generación de información de seguimiento y final para la evaluación de los programas asistenciales. 	<ul style="list-style-type: none"> • Sistema único de Información, DIF DF • Evaluación de Programas Sociales del Estado de Oaxaca. 2013-2014 • Evaluación del Plan Estatal de Desarrollo de Oaxaca. 2013-2014 • Instrumentación del PBR-SHCP en el Estado de Oaxaca. 2013-2014 	Si



Puesto	Genero	Edad	Formación profesional	Funciones	Experiencia en M&E	Exclusivo M&E
Prestador de Servicios en la Dirección de Planeación	Hombre	26	Especialidad en Desarrollo Social	<ul style="list-style-type: none">Realizar el seguimiento de avance y control de los resultados, conforme lo programado, de las actividades institucionales, metas de desglose y metas operativas de los programas autorizados para su ejecución por el Organismo.Cuantificar el avance de las metas y realizar la evaluación de los resultados, determinando, en su caso, las variaciones y desviaciones resultantes.Apoyar en la recaudación de la información sobre el desarrollo y resultado que guardan los programas en relación con lo programado y, de ser necesario, proponer las operaciones de reprogramación acordes con la realidad.	<ul style="list-style-type: none">Reglas de Operación del DIF.DF, 2016.Sistema Único de Información, DIF.DF, 2016	Si

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por los responsables de la evaluación interna.



II.2. METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN

Metodología utilizada para la realización de la evaluación

La presente Evaluación Interna 2016, forma parte de la Evaluación Interna Integral del Programa Social de mediano plazo (2016-2018), correspondiendo ésta a la primera etapa de la evaluación, misma que analizará el diseño del Programa Social, a través de la Metodología del Marco Lógico, tal como fue establecido en los Lineamientos para la Elaboración de las Reglas de Operación de los Programas Sociales para el Ejercicio 2015; además de la construcción la línea base del programa social, insumo esencial para las dos etapas posteriores de la Evaluación Interna Integral.

La metodología del Marco Lógico (MML), se utiliza en las siguientes fases:

- III.1. Consistencia normativa y alineación con la política social de la ciudad de México
- III.1.1. Análisis del apego del diseño del programa social a la normatividad aplicable
- III.1.2. Análisis del apego del diseño del programa social a los lineamientos para la elaboración de reglas de operación 2015
- III.1.3 Análisis del apego del diseño del programa social a la política de desarrollo social de la ciudad de México
- III.2. Identificación y diagnóstico del problema social atendido por el programa social
- III.3. Cobertura del programa social
- III.4. Análisis del marco lógico del programa social
- III.4.1 Árbol del problema
- III.4.2. Árbol de objetivos
- III.4.3 Árbol de acciones
- III.4.4 Resumen narrativo
- III.4.5 Matriz de indicadores del programa social
- III.4.6 Consistencia interna del programa social (lógica vertical)
- III.4.7 Valoración del diseño y consistencia de los indicadores para el monitoreo del programa social (lógica horizontal)
- III.4.8 Resultados de la matriz de indicadores 2015
- III.4.9 Análisis de involucrados

Además para la presente evaluación interna se utilizan técnicas e instrumentos de carácter cuantitativo y cualitativo, que permiten analizar el programa desde una perspectiva integral.

De carácter cuantitativo:

- a) Estadísticas generadas por entes públicos: Secretaría de Educación del Distrito Federal (SEDU), Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social



(CONEVAL), Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI), Consejo Nacional de Población (CONAPO) y Secretaría de Educación Pública (SEP).

- b) Instrumento (encuesta) para el levantamiento y caracterización de la Línea Base del Programa.

De carácter cualitativo:

- a) Recolección y análisis de naturaleza académica y documental especializada en el tema de la aptitud académica sobresaliente en niños de 6 a 15 años.
- b) Recolección y análisis de naturaleza normativa relacionada con el programa social evaluado.
- c) Análisis de información interna de la Dirección Ejecutiva de Niños Talento.

Ruta crítica de la integración de la evaluación Interna

Tabla 2. Ruta crítica de la integración de la Evaluación Interna 2016

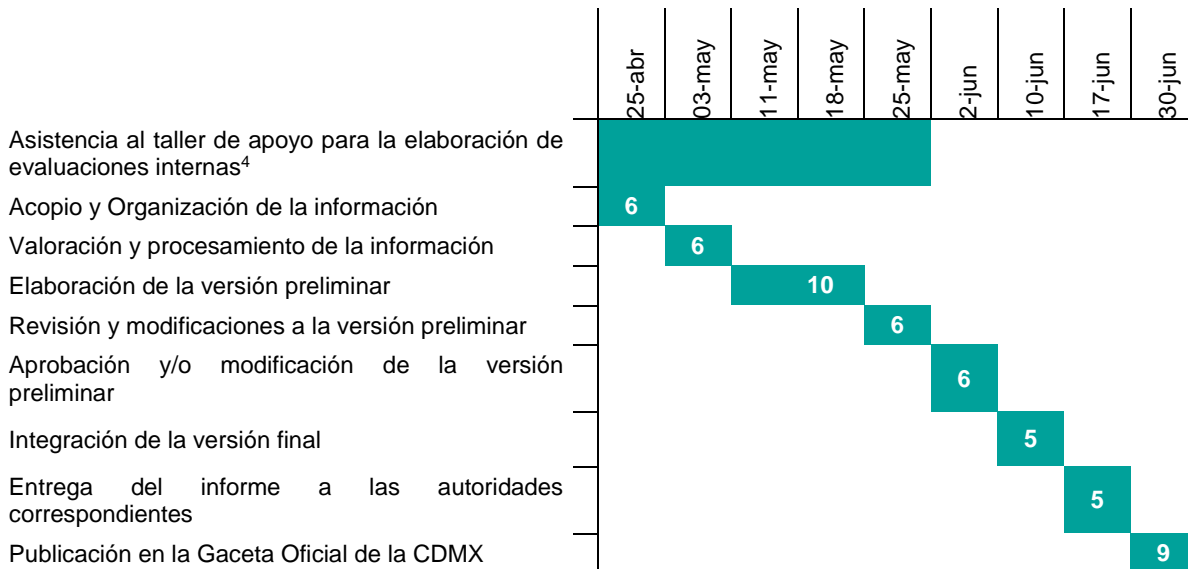
N°	Apartado de la Evaluación	Periodo de análisis (días)
1	Asistencia al taller de apoyo para la elaboración de evaluaciones internas ³	5
2	Acopio y Organización de la información	6
3	Valoración y procesamiento de la información	6
4	Elaboración de la versión preliminar	10
5	Revisión y modificaciones a la versión preliminar	6
6	Aprobación y/o modificación de la versión preliminar	6
7	Integración de la versión final	5
8	Entrega del informe a las autoridades correspondientes	5
9	Publicación en la Gaceta Oficial de la CDMX	9
Total		58

Fuente: Elaborado con base en información del DIF-DF. Dirección de Planeación.

³ Los días contemplados para la evaluación no son sumados al tiempo total, debido a que el taller se realiza durante las distintas fases de la elaboración de las evaluaciones internas 2016.



Tabla 3. Diagrama de la ruta crítica de la integración de la Evaluación Interna 2016



Fuente: Elaborado con base en información del DIF-DF. Dirección de Planeación.

II.3. FUENTES DE INFORMACIÓN DE LA EVALUACIÓN

En esta primera etapa de la evaluación integral se realizará un análisis de gabinete y se proyectara el análisis de información de campo que conformará la línea base del Programa Social, a reportarse en la siguiente evaluación interna (2017).

Fuentes de Información de Gabinete

La información de gabinete utilizada para la presente evaluación interna es la siguiente:

- CONEVAL, Informe de Pobreza y Evaluación Distrito Federal 2012-2013, 2013.
- CONEVAL-UNICEF, Pobreza y derechos sociales de niñas, niños y adolescentes en México, 2010-2012.
- Consejo de Evaluación de Desarrollo Social del Distrito Federal (Evalúa DF), 2015, Aviso por el cual se dan a conocer los Lineamientos para la Evaluación Interna 2016 de los Programas Sociales de la Ciudad de México, publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México (GOCDMX). No. 52, 18 de abril de 2015.
- Consejo de Evaluación de Desarrollo Social del Distrito Federal, 2015, Lineamientos para la Evaluación Interna 2015 de los Programas Sociales del Distrito Federal Operados en 2014, Gaceta Oficial del Distrito Federal No. 48, 11 de marzo de 2015.
- Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal, 2014, Aviso por el que se dan a conocer los Lineamientos para la elaboración de las Reglas de Operación de los Programas Sociales para el Ejercicio Fiscal 2015. GODF No.1977. 31 de octubre de 2014.

⁴ Los días contemplados para la realización del taller son: 26 de abril, 3, 11, 17 y 24 de mayo.



- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Diario Oficial de la Federación (DOF). 11-06-2013
- DIF-DF, 2010, Manual Administrativo con número de registro MA-01DDF-12/09, GODF. No. 29 de diciembre de 2010.
- DIF-DF, 2014, Evaluación Interna 2015 del Programa de Niñas y Niños Talento operado en 2014.
- DIF-DF, 2015, Aviso por el que se dan a conocer las reformas al Estatuto Orgánico del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal publicado en la GODF No.21, del 30 de enero de 2015.
- DIF-DF, 2015, Aviso por el que se dan a conocer las Reglas de Operación de los Programas de Desarrollo Social, a cargo del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal para el Ejercicio 2015, Gaceta Oficial del Distrito Federal, No.20, Tomo I. 29 de enero de 2015.
- DIF-DF, 2015, Evaluación Interna 2015 del Programa Niñas y Niños Talento operado en 2014, enlace electrónico.
- DIF-DF, 2015, Reglas de Operación del Programa Niñas y Niños Talento, GODF, No.20, Tomo I, del 29 de enero de 2015.
- DIF-DF, 2016, Aviso por el que se da a conocer el enlace electrónico donde podrá ser consultado el Manual Administrativo del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal, con número de Registro: MA-68/101215-E-DIFDF-9/010315 otorgado por la Coordinación General de Modernización, GODF. No. 255. 8 de enero de 2016.
- DIF-DF, 2016, Aviso por el que se dan a conocer las Reglas de Operación de los Programas de Desarrollo Social, a cargo del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal para el Ejercicio 2016. Gaceta Oficial del Distrito Federal, No. 270, Tomo III. 29 de enero de 2016.
- INEGI, 2014, Estadísticas a propósito del día internacional de la juventud.
- Informe de Gestión enero-diciembre 2015, 2015, electrónico.
- Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, última reforma publicada en la GODF el 13 de septiembre de 2011.
- Ley de los Derechos de las Niñas y Niños en el Distrito Federal, última reforma publicada en la GODF el 2 de mayo de 2014.
- Ley de participación ciudadana, última reforma publicada en la GODF el 2 de mayo de 2014.
- Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente, última reforma publicada en la GODF el 22 de diciembre de 2014.
- Ley del Sistema Integral de Atención y Apoyo a las y los Estudiantes de Escuelas Públicas en el Distrito Federal, última reforma publicada en la GODF el 8 de octubre de 2014.
- Manual Administrativo 2010. Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal. GODF. 29-12- 2010

- Morales Vallejo, Pedro, 2012, estadística aplicada a las ciencias sociales, electrónico.
- Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal.

Fuentes de información de campo

Las fuentes de información de campo utilizadas para la evaluación son:

- Información propia del programa consultada a través del Sistema Único de Información (SUI). Los datos que se incluyen son sexo, edad, delegación, colonia, nivel de ingreso.
- Informes de gestión 2015.
- Instrumento (encuesta) para el levantamiento de la Línea Base del Programa 2016.

III. EVALUACIÓN DEL DISEÑO DEL PROGRAMA SOCIAL

III.1. CONSISTENCIA NORMATIVA Y ALINEACIÓN CON LA POLÍTICA SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

III.1.1. ANÁLISIS DEL APEGO DEL DISEÑO DEL PROGRAMA SOCIAL A LA NORMATIVIDAD APLICABLE

Tabla 4. Análisis del apego del diseño a la normatividad aplicable del Distrito Federal

Ley o Reglamento	Artículo	Apego del diseño del Programa Social
Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal	5	<p>En los antecedentes el programa menciona que lograr el reto de una educación incluyente y de calidad debe tomar en cuenta aquellos factores que combatan todo tipo de discriminación de acuerdo a lo que establece el marco normativo en materia de Derechos Humanos como son la Convención de los Derechos del Niño, la Ley de los Derechos de las Niñas y los Niños en el Distrito Federal y el Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal. Así mismo, declara que la comunidad del programa tiene interés de motivar e impulsar el éxito de las niñas y los niños, al reconocer las diferencias individuales y grupales asegurando que tanto ellas como ellos logren su máximo potencial, libres de sesgos y estereotipos, que promuevan una verdadera equidad de género.</p> <p>Adicionalmente el Programa de Niñas y Niños Talento contribuye a la participación social por medio de las redes sociales oficiales como Facebook y twitter oficial DIF-DF, en donde se atienden las sugerencias de la ciudadanía. Se llevan a cabo sesiones periódicas con el comité no oficial de Moderadores por disciplina en los que los Profesores adscritos al Programa participan activamente en las decisiones académicas del Programa, este ciclo escolar se integrarán Padres de Familia y niñas, niños y jóvenes derechohabientes del Programa para fortalecer la democracia representativa del Programa, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. El Programa de Niñas y Niños Talento ha estrechado lazos con diversas Instituciones Públicas y Privadas para estimular en estos sectores el compromiso por y para los ciudadanos en la solución de demandas.</p>
	7	<p>El Programa de Niñas y Niños Talento, se propone diseñar estrategias de capacitación y sensibilización al personal con carácter de obligatorio en materia de derechos humanos y género, a fin de garantizar un trato digno y respetuoso a la población en situación de vulnerabilidad que es derechohabiente del Programa.</p> <p>Los procesos, servicios y trámites en el Programa, promueven la NO discriminación por el origen étnico, condición jurídica, social o económica, migratoria, de salud, de edad, discapacidad, sexo, orientación o preferencia sexual, entre otras. Para cumplir con este ordenamiento se realizarán modificaciones en los Planes y Programas con actividades que promuevan la actitud igualitaria libre de prejuicios, con el fin de contrarrestar los estereotipos de género arraigados profundamente.</p>



Ley o Reglamento	Artículo	Apego del diseño del Programa Social
	8	<p>El programa promueven la NO discriminación por el origen étnico, condición jurídica, social o económica, migratoria, de salud, de edad, discapacidad, sexo, orientación o preferencia sexual, entre otras, por lo que todas las niñas y niños que cumplen con los requisitos de las reglas de operación pueden incorporarse al programa. Sin embargo el programa declara que debido a razones presupuestales, el Programa no puede lograr la plena universalidad debido al elevado número de niñas y niños que se encuentran en condiciones de vulnerabilidad por carencia social; por lo tanto se declara lo señalado en el artículo 27 de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal.</p> <p>El programa además incorpora un procedimiento de queja o inconformidad ciudadana; y mecanismos de exigibilidad, donde se establecen los mecanismos, procedimientos, requisitos y plazos para beneficiarse del programa, siempre y cuando cumpla con los requisitos establecidos en las reglas de operación.</p>
	33	El programa cuenta con reglas de operación.
	34	Se enuncia que los solicitantes una vez incorporados al programa formarán parte de un padrón de derechohabientes que será de carácter público, siendo reservados sus derechos personales.
	36	El programa expresa que los datos personales contenidos en los expedientes de los derechohabientes activos del Programa están protegidos por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y de Protección de Datos Personales del Distrito Federal, garantizando la confidencialidad e integridad de los mismos. La información recabada será utilizada únicamente para los fines específicos que ha sido proporcionada, haciendo de su conocimiento que dichos datos serán protegidos conforme a lo establecido en la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal y los lineamientos en la materia.
	38	El programa expresa que en toda la documentación de promoción y difusión del programa ,así como la papelería oficial que se entregue a los derechohabientes contendrá la siguiente leyenda: “Este Programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa en el Distrito Federal, será sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.”
	42	Se declara que la evaluación del programa será anual y estará a cargo de la Dirección de Planeación en coordinación con la Dirección Ejecutiva de Niñas y Niños Talento, para lo cual se utilizará la Metodología del Marco Lógico. En lo que respecta a la estrategia de evaluación del programa se menciona que tiene como propósito atender los objetivos, requerimientos y perspectivas en apego a los lineamientos para la evaluación interna de los programas sociales que emite anualmente el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal (EVALÚA DF).
	44	Se establece un procedimiento de queja o inconformidad ciudadana, además se establece un mecanismo de exigibilidad donde se establece la forma en la que se debe presentar, los lugares a los cuales e puede acudir y el tiempo de resolución.
	45	Se establece que la Contraloría General del Gobierno del Distrito Federal es el órgano competente para conocer las denuncias de violación o incumplimiento de derechos en materia de desarrollo social.



Ley o Reglamento	Artículo	Apego del diseño del Programa Social
	46	El programa establece que las niñas y los niños que cumplan con los requisitos de acceso al Programa y que no hayan obtenido su incorporación, podrán presentar su inconformidad por escrito a la Dirección Ejecutiva de Niños Talento. La respuesta será dada por escrito en un plazo de quince días hábiles, contados a partir del cierre de reinscripción e inscripción del Programa, siendo responsabilidad de la Dirección Ejecutiva. La prevención se emitirá y notificará dentro de un plazo de 15 días hábiles a partir de la recepción, para la resolución del procedimiento o trámite, debiendo ser desahogada por el interesado dentro del mismo plazo para la resolución de dicho procedimiento o trámite.
Reglamento de la Ley de Desarrollo Social	5	El programa declara en sus reglas de operación que los procesos, servicios y trámites en el Programa, promueven la NO discriminación por el origen étnico, condición jurídica, social o económica, migratoria, de salud, de edad, discapacidad, sexo, orientación o preferencia sexual, entre otras. Para cumplir con este ordenamiento se realizarán modificaciones en los Planes y Programas con actividades que promuevan la actitud igualitaria libre de prejuicios, con el fin de contrarrestar los estereotipos de género arraigados profundamente.
	45	El programa enuncia que está alineado en materia de "Derechos Políticos de la Infancia", a la línea de acción 1616 del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal. Además tiene interés de motivar e impulsar el éxito de las niñas y los niños, al reconocer las diferencias individuales y grupales asegurando que tanto ellas como ellos logren su máximo potencial, libres de sesgos y estereotipos, que promuevan una verdadera equidad de género.
	47	El programa incluye en el apartado referente a las III. metas físicas la leyenda "cuando por razones presupuestales un programa no pueda lograr en sus primeras fases la plena universalidad se optará por la focalización territorial para delimitar un ámbito socio-espacial en el que dicho programa se aplicará a todos los habitantes de dicho territorio que reúnan las características del programa específico"
Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente	10	El programa social establece que los procesos, servicios y trámites en el Programa, promueven la NO discriminación por el origen étnico, condición jurídica, social o económica, migratoria, de salud, de edad, discapacidad, sexo, orientación o preferencia sexual, entre otras, en estricto apego a las presentes Reglas de Operación. Para cumplir con este ordenamiento se realizarán modificaciones en los Planes y Programas con actividades que promuevan la actitud igualitaria libre de prejuicios, con el fin de contrarrestar los estereotipos de género arraigados profundamente. La comunidad del Programa de Niñas y Niños Talento en su conjunto, tiene interés de motivar e impulsar el éxito de las niñas y los niños, al reconocer las diferencias individuales y grupales asegurando que tanto ellas como ellos logren su máximo potencial, libres de sesgos y estereotipos, que promuevan una verdadera equidad de género.
	11	El programa enuncia que está alineado en materia de "Derechos Políticos de la Infancia", a la línea de acción 1616 del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal. Además tiene interés de motivar e impulsar el éxito de las niñas y los niños, al reconocer las diferencias individuales y grupales asegurando que tanto ellas como ellos logren su máximo potencial, libres de sesgos y estereotipos, que promuevan una verdadera equidad de género.
	21	El programa declara una programación presupuestal anual autorizada por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF), el cual asciende a \$333'300,000.00 (trescientos treinta y tres millones, trescientos mil de pesos 00/100 M.N.), a cargo del Fideicomiso Educación Garantizada (FIDEGAR).
	97	El Programa tiene reglas de operación que cumplen con los requisitos señalados en las fracciones I a la XII.

Ley o Reglamento	Artículo	Apego del diseño del Programa Social
Ley del Sistema Integral de Atención y Apoyo a las y los Estudiantes de Escuela Públicas en el Distrito Federal	2	El programa está a cargo del DIF-DF que es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública del Distrito Federal con personalidad jurídica y patrimonio propio.
	5	El programa tiene su población objetivo las y los niñas y niños vulnerables por carencia social, con aptitudes académicas sobresalientes, con calificación de 9-10, de 6 a 15 años de edad, que residan y estén inscritos en escuelas públicas de la Ciudad de México, de educación básica y secundaria, que se estima que son 105,027 (Estimaciones propias con base a los datos de CONEVAL, 2014, Pobreza; SEP, Cifras del Sistema Educativo Nacional Escolarizado, ciclo escolar 2012-2013).
	6 fracción V	El programa en sí mismo es parte de la normativa y se mantuvo vigente durante 2015.
Ley de los Derechos de las Niñas y Niños en el Distrito Federal	5 inciso D, fracción VI	El programa busca garantizar el derecho a la creación artística, científica y deportiva de las niñas y niños.

Fuente: Elaboración propia con base en el Consejo de Evaluación de Desarrollo Social del Distrito Federal. Aviso por el cual se dan a conocer los Lineamientos para la Evaluación Interna 2016 de los Programas Sociales de la Ciudad de México, publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México (GOCDMX). No. 52, 18 de abril de 2016.

Tabla 5. Contribución del programa social a los 12 principios de la Política Social del Distrito Federal

No	Principios de la Ley de Desarrollo Social	Apego del diseño del Programa Social
1	Universalidad	El Programa no puede lograr la plena universalidad por una cuestión presupuestal. En este sentido hace mención del cumplimiento con el Art. 27 de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal., el cual menciona “Cuando por razones presupuestales un Programa no pueda lograr en sus primeras fases la plena universalidad se optará por la focalización territorial para delimitar un ámbito socio-espacial en el que dicho Programa se aplicará a todos los habitantes de dicho territorio que reúnan las características del Programa específico”. Así mismo, el programa tiene características de acceso plenamente identificadas, y el programa indica que se publicará en junio de cada año las convocatorias de reinscripción e inscripción al nuevo ciclo.
2	Igualdad	El programa contribuye al acceso del derecho a la creación artística, científica y deportiva de las niñas y niños vulnerables por carencia social, reconociendo las diferencias individuales y grupales asegurando que tanto ellas como ellos logren su máximo potencial, libres de sesgos y estereotipos, que promuevan una verdadera equidad de género y logren que esta posibilidad sea una realidad.
3	Equidad de Género	El programa atiende por igual a niñas y niños, promueven la NO discriminación por el origen étnico, condición jurídica, social o económica, migratoria, de salud, de edad, discapacidad, sexo, orientación o preferencia sexual, entre otras, se propone diseñar estrategias de capacitación y sensibilización al personal con carácter de obligatorio en materia de derechos humanos y género, a fin de garantizar un trato digno y respetuoso a la población en situación de vulnerabilidad que es derechohabiente del Programa con el objetivo de brindar un servicio de atención ciudadana con enfoque de derechos y género.

No	Principios de la Ley de Desarrollo Social	Apego del diseño del Programa Social
4	Equidad Social	El programa promueve la No discriminación por lo que todos los solicitantes que cumplan con los requisitos de reglas de operación pueden ser derechohabientes del programa. De la misma forma el programa adecua sus planes Programas con actividades que promuevan la actitud igualitaria libre de prejuicios, con el fin de contrarrestar los estereotipos de género arraigados profundamente.
5	Justicia Distributiva	El programa tiene como población objetivo a las niñas y niños vulnerables por carencia social, con aptitudes académicas sobresalientes, con calificación de 9-10, de 6 a 15 años de edad, que residan y estén inscritos en escuelas públicas de la Ciudad de México, de educación básica y secundaria, que se estima que son 105,027. Es preciso mencionar que criterio de delimitación socioespacial son las escuelas públicas,
6	Diversidad	El Programa tiene como población objetivo a las niñas y niños, a los cuales se les reconoce su de derecho a la creación artística, científica y deportiva de las niñas y niños. Pudiendo acceder a los beneficios del programa siempre y cuando cumplan con las reglas de operación del programa. Es importante señalar que el programa promueve entre los solicitantes y los derechohabientes la NO discriminación por el origen étnico, condición jurídica, social o económica, migratoria, de salud, de edad, discapacidad, sexo, orientación o preferencia sexual, entre otras. Sin embargo existe un área de oportunidad para integrar en las reglas de operación el reconocimiento a la condición pluricultural del Distrito Federal y de la extraordinaria diversidad social de la ciudad que presupone el reto de construir la igualdad social en el marco de la diferencia de sexos, cultural, de edades, de capacidades, de ámbitos territoriales, de formas de organización y participación ciudadana, de preferencias y de necesidades en los términos que lo enmarca la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal.
7	Integralidad	El programa tiene articulación con otros programas sociales como es son los siguientes casos: SEDEREC en su Programa de Huertos Urbanos en los que se tiene participación de derechohabientes del Programa, Guardián Urbano del Gobierno de la Ciudad y DIF-usores por la Paz con UNICEF. Asimismo participa activamente en el Programa Desarme Voluntario, realizando concursos de pintura, cuento y teatro. El Programa de Niñas y Niños Talento, participa también, en “10 x Infancia”, estrategia del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia en México (UNICEF) a la cual el DIF-DF se ha sumado desde el 22 de abril de 2013. Los derechohabientes del Programa cuentan con la protección y cobertura del Programa “Va Seguro”. El programa se alinea a la política de desarrollo de la CDMX, tanto en el Programa General de Desarrollo, como en el Sectorial de Educación y Cultura.
8	Territorialidad	El criterio de delimitación socioespacial son las escuelas públicas y la vulnerabilidad por carencia social. Al respecto existe un área de oportunidad para mencionar al IDS como método de focalización. Lo anterior con base en la Ley de Desarrollo Social que enuncia que la planeación y ejecución de la política social parte desde un enfoque socioespacial en el que en el ámbito territorial confluyen, se articulan y complementan las diferentes políticas y programas y donde se incorpora la gestión del territorio como componente del desarrollo social y de la articulación de éste con las políticas de desarrollo urbano.
9	Exigibilidad	El programa presenta el derecho de los derechohabientes a acceder a los componentes del programa siempre y cuando cumplan con los requisitos de las reglas de operación, además establece los mecanismos e instituciones para ser exigibles sus derechos en caso de que se consideren injustamente excluidos del programa.

No	Principios de la Ley de Desarrollo Social	Apego del diseño del Programa Social
10	Participación	El programa contribuye a la participación social por medio de las redes sociales oficiales como Facebook y twitter oficial DIF-DF, en donde se atienden las sugerencias de la ciudadanía. Se llevan a cabo sesiones periódicas con el comité no oficial de Moderadores por disciplina en los que los Profesores adscritos al Programa participan activamente en las decisiones académicas del Programa, este ciclo escolar se integrarán Padres de Familia y niñas, niños y jóvenes derechohabientes del Programa para fortalecer la democracia representativa del Programa, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. Además ha estrechado lazos con diversas Instituciones Públicas y Privadas para estimular en estos sectores el compromiso por y para los ciudadanos en la solución de demandas sociales.
11	Transparencia	El programa especifica que la información brindada por los derechohabientes, está sujeta a la protección de datos personales, los cuales no podrán ser utilizados para propósitos de proselitismo político, religioso o comercial, ni para ningún fin distinto al establecido en las Reglas de Operación conforme a lo establecido en la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal. Se declara dentro del apartado de mecanismo de evaluación e indicadores que el programa se encuentra en la cultura de la Gestión por Resultados (GpR). La MIR puede ser consultada en los Informes de Gestión del DIF-DF, mientras que los padrones son públicos en términos de la Ley de Desarrollo Social.
12	Efectividad	El programa es objeto de revisión por parte de órganos fiscalizadores internos y externos, así como de la población en general. Además cuenta con una Matriz de indicadores (MML) que permite medir el cumplimiento de los objetivos del programa y el programa tienen evaluaciones internas realizadas desde el año 2010.

Fuente: Elaboración propia con base en el Consejo de Evaluación de Desarrollo Social del Distrito Federal. Aviso por el cual se dan a conocer los Lineamientos para la Evaluación Interna 2016 de los Programas Sociales de la Ciudad de México, publicados en la GOCDMX. No. 52, 18 de abril de 2016.
DIF-DF. Reglas de Operación del Programa de Niñas y Niños Talento. Gaceta Oficial del Distrito Federal (GODF), No.20, Tomo I. 29 de enero de 2015.

III.1.2. ANÁLISIS DEL APEGO DEL DISEÑO DEL PROGRAMA SOCIAL A LOS LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DE REGLAS DE OPERACIÓN 2015

Tabla 6. Consistencia de las Reglas de Operación 2015 con los lineamientos emitidos por Evalúa DF

Apartado	Nivel de cumplimiento	Justificación
Introducción	Satisfactorio	Se incluyen todos los elementos que determinan los lineamientos para la Elaboración de las Reglas de Operación 2015, sin embargo existe un área de oportunidad para que las reglas de operación expresen que causas de las identificadas van a ser resultados o van a contribuir los elementos del programa social.
Dependencia o Entidad Responsable del Programa	Satisfactorio	El programa cuenta con una ejecución coordinada, además enuncia de forma clara las dependencias que intervienen en la ejecución del programa y las unidades administrativas involucradas en la operación, así como las responsabilidades de cada una.
Objetivos y Alcances	Satisfactorio	<p>El objetivo general y los específicos son concretos y medibles, se menciona la medida en que se pretende alcanzar que es el número de niños con aptitudes sobresalientes y que son vulnerables por carencia social. También se señala el derecho social al cual busca contribuir, así como los alcances y estrategias para fomentar la equidad social y de género.</p> <p>Es importante señalar que para darle solides a los objetivos y alcances existe un área de oportunidad para que el programa mencione que responde a la Ley del Sistema Integral de Atención y Apoyo a las y los Estudiantes de Escuela Públicas en el Distrito Federal.</p>
Metas Físicas	Satisfactorio	<p>El programa declara que durante 2015 tiene estimado apoyar a 101,000 niñas y niños en condición de vulnerabilidad por carencia social, residentes en el Distrito Federal, inscritos en escuelas primarias y secundarias públicas con aptitudes académicas sobresalientes con promedio mínimo de 9, señala que no puede alcanzar la universalidad en términos de lo que marca el artículo 27 de la Ley de Desarrollo Social y menciona cual es la cobertura que pretende alcanzar.</p> <p>Existe un área de oportunidad para incluir las metas con respecto a los servicios extraescolares, los cuales pueden ser señalados en forma cualitativa.</p>
Programación Presupuestal	Satisfactorio	Se menciona el monto total a ejercer por el programa, el número de derechohabientes y el monto total del apoyo económico, así como la periodicidad y el monto mensual. El presupuesto autorizado es de \$333'300,000.00 (trescientos treinta y tres millones, trescientos mil de pesos 00/100 M.N.). El estímulo económico total anual por derechohabiente será de \$3,300.00 (tres mil trescientos pesos 00/100 M.N.); distribuidos en 12 depósitos mensuales de \$175.00 (ciento setenta y cinco pesos 00/100 M.N.) cada uno, que se realizarán a mes vencido; además de dos depósitos semestrales de \$600.00 (seiscientos pesos 00/100 M.N.) cada uno.



Apartado	Nivel de cumplimiento	Justificación
Requisitos y Procedimientos de Acceso	Satisfactorio	En este apartado se describen la difusión, los requisitos de acceso, el procedimiento de acceso y los requisitos para permanencia, sin embargo existen las siguientes áreas de oportunidad: se debe valorar la oportunidad de mencionar las áreas administrativas encargadas de la información del programa (incluir el módulo de atención ciudadana de la Dirección Ejecutiva de Niños Talento); si bien se explican los criterios en casos de excepción se sugiere mencionarlos como un subapartado; sería adecuado mencionar en este apartado los periodos de registro; sería idóneo establecer criterios con los que se dará prioridad en la inclusión de las personas beneficiarias cuando las solicitudes sean mayores a los recursos disponibles (es importante señalar que el programa no ha presentado estas situaciones por eso no se encuentran definidos); de ser viable valorar el establecimiento de un mecanismo para que los derechohabientes conozcan el estatus de su trámite (o mencionar el mecanismo que utiliza el programa).
Procedimientos de Instrumentación	Satisfactorio	El programa cumple respecto a la forma como el Programa se da a conocer a la población, se incluyen los mecanismos, las unidades administrativas, los horarios y teléfonos para la inclusión de los derechohabientes, se indican el tratamiento de los datos personales, el carácter público del programa social y la gratuidad del trámite. En lo que se refiere al mecanismo de supervisión y control para los derechohabientes existe un área de oportunidad para especificar los instrumentos, indicadores, sistemas de información y e informes a utilizar para hacer el seguimiento del programa.
Procedimiento de Queja o Inconformidad Ciudadana	Parcial	El programa define que la queja debe ser presentada por escrito, así como las áreas de recepción. También hace mención de que las personas beneficiarias pueden interponer su queja ante la Procuraduría Social y LOCATEL. Sin embargo existen las siguientes áreas de oportunidad: se deben mencionar cuales son los medios para interponer la queja (escritos, buzones, módulos de atención, vía telefónica, encuestas, página internet, etc.); se deben mencionar cuales son los procesos para conocer las resoluciones, los plazos y los recursos en caso de una inconformidad.
Mecanismos de Exigibilidad	Satisfactorio	Para este apartado en las Reglas de Operación se incluyeron los lugares, requisitos y plazos para acceder al disfrute de los beneficios de cada programa; también se incluyen los procedimientos de exigibilidad para el beneficiario y/o derechohabiente. Se incluyen los casos en que se podrá exigir los derechos por incumplimiento o por violación de los mismos y se manifiesta que la Contraloría General del Gobierno del Distrito Federal es el órgano competente para conocer las denuncias de violación e incumplimiento de derechos en materia de desarrollo social.



Apartado	Nivel de cumplimiento	Justificación
Mecanismos de Evaluación e Indicadores	Satisfactorio	<p>El programa incluye los elementos requeridos en los lineamientos para la elaboración de Reglas de Operación. Se establece la unidad técnico-operativa responsable de llevar a cabo la evaluación interna (en este caso la Dirección de Planeación del DIF DF) y que se hará en apego a los lineamientos emitidos por Evalúa DF, así como la metodología del marco lógico como el sustento metodológico para la construcción de indicadores a través de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), se menciona la congruencia que se tiene con la Gestión Basada en Resultados (GpR) y su seguimiento, se incluyen las fuentes de información de gabinete y una matriz de indicador (MIR) en los términos solicitados por los lineamientos. Existe un área de oportunidad de mejora para que el programa haga mención de que la evaluación interna será publicada y entregada a las instancias que establece el artículo 42 de la Ley de Desarrollo Social.</p> <p>Al respecto existe un área de oportunidad para incluir las fuentes de información de gabinete y en su caso de campo que se emplean para dar seguimiento y evaluar el desempeño del programa social. También es importante incluir medios de verificación para poder verificar la lógica horizontal del programa.</p>
Formas de Participación Social	Satisfactorio	<p>El programa indica que contribuye a la participación social por medio de las redes sociales oficiales como Facebook y twitter oficial DIF-DF, en donde se atienden las sugerencias de la ciudadanía. Se llevan a cabo sesiones periódicas con el comité no oficial de Moderadores por disciplina en los que los Profesores adscritos al Programa participan activamente en las decisiones académicas del Programa, este ciclo escolar se integrarán Padres de Familia y niñas, niños y jóvenes derechohabientes del Programa para fortalecer la democracia representativa del Programa, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. Además se han estrechado lazos con diversas Instituciones Públicas y Privadas para estimular en estos sectores el compromiso por y para los ciudadanos en la solución de demandas sociales.</p>
Articulación con Otros Programas Sociales	Satisfactorio	<p>El programa menciona los nombres de los programas y las instituciones con las cuales el programa se articula, además se menciona las acciones en las que se coordinan y colaboran. Al respecto existe un área de oportunidad para especificar las etapas en las que están comprometidas cada una de ellas.</p>

Fuente: Elaboración propia con base en el Consejo de Evaluación de Desarrollo Social del Distrito Federal. Aviso por el cual se dan a conocer los Lineamientos para la Evaluación Interna 2016 de los Programas Sociales de la Ciudad de México, publicados en la GOCDMX. No. 52, 18 de abril de 2016.
DIF-DF. Reglas de Operación del Programa de Niñas y Niños Talento 2015. Gaceta Oficial del Distrito Federal (GODF), No.20, Tomo I. 29 de enero de 2015.
Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal. Aviso por el que se dan a conocer los Lineamientos para la elaboración de las Reglas de Operación de los Programas Sociales para el Ejercicio Fiscal 2015. GODF No.1977. 31 de octubre de 2014.

III.1.3 ANÁLISIS DEL APEGO DEL DISEÑO DEL PROGRAMA SOCIAL A LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Tabla 7. Apego del Programa en el cumplimiento de los Derechos Sociales

Derecho Social (Referente normativo)	Descripción de la Contribución del Programa Social al Derecho Social	Especificar si fue incorporado en Reglas de Operación 2015
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (artículo 4° párrafo noveno, doce y trece) Derecho a la creación artística, científica y deportiva	El programa velará por el interés superior de la niñez, garantizando de manera plena sus derechos, de acuerdo con el párrafo noveno del artículo 4° constitucional, el cual a la letra dice: los niños y las niñas tienen derecho a la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento para su desarrollo integral. Además mediante las actividades extraescolares que buscan el desarrollo de habilidades y valores, en áreas de ciencia, artísticas y deportivas, se busca contribuir al derecho que tienen los niños para acceder a la cultura y la práctica del deporte.	Si
Convención sobre los Derechos de los Niños (artículo 12 numeral 1, y artículo 29 numeral 1, inciso a) Derecho a la creación artística, científica y deportiva	El programa contribuye con lo señalado en el artículo 12 numeral 1, porque brinda a las niñas y niños herramientas a través de las actividades extraescolares que les permite reconocer su derecho de expresar su opinión libremente en todos los asuntos que los afectan desde un marco libre de sesgos y estereotipos, que promuevan una verdadera equidad de género. En lo que respecta al artículo 29 numeral 1, inciso a) el programa busca impulsar el éxito de las niñas y los niños, al reconocer las diferencias individuales y grupales asegurando que tanto ellas como ellos logren su máximo potencial, libres de sesgos y estereotipos, para el desarrollo de sus habilidades y valores, en áreas de ciencia, artísticas y deportivas.	Si
Ley de los Derechos de las Niñas y Niños en el Distrito Federal (Capítulo II De los Derechos, artículo 5 inciso D) Derecho a la Educación, información y participación	El programa contribuye a garantizar el derecho educación, a la información y participación a través una transferencia monetaria y actividades extraescolares que fomentan el desarrollo de habilidades y valores, en áreas de ciencia, artísticas y deportivas. Además las actividades promuevan la actitud igualitaria libre de prejuicios, con el fin de contrarrestar los estereotipos de género arraigados profundamente	Si
Ley del Sistema Integral de Atención y Apoyo a las y los Estudiantes de Escuelas Públicas en el Distrito Federal (5 inciso D, fracción VI) Derecho a la Educación	El programa responde en sí mismo a la ley, debido a que forma parte del Sistema Integral de Atención y Apoyo a las y los Estudiantes de Escuelas Públicas en el Distrito Federal.	Si

Fuente: Elaboración propia con base en el Consejo de Evaluación de Desarrollo Social del Distrito Federal. Aviso por el cual se dan a conocer los Lineamientos para la Evaluación Interna 2016 de los Programas Sociales de la Ciudad de México, publicados en la GOCDMX. No. 52, 18 de abril de 2016.

Tabla 8. Apego del Programa con el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal

Programa	Alineación	Justificación	Especificar si fue incorporado en Reglas de Operación 2015
<p>Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018</p>	<p><i>Eje 1. Equidad e Inclusión Social para el Desarrollo Humano.</i> <i>Área de Oportunidad 3. Educación</i> Objetivo 1. Impulsar el mejoramiento de la calidad de la educación para que los estudiantes cuenten con los conocimientos científicos, competencias y habilidades que favorezcan el desarrollo pleno de sus capacidades y de los valores que demanda una sociedad democrática e igualitaria, entre los que destacan la laicidad y el enfoque de género y de derechos humanos. <i>Meta 1.</i> Contribuir a elevar con efectividad y eficiencia los resultados de aprendizaje significativo de las escuelas e instituciones educativas de la Ciudad de México, en el marco de las facultades y ámbitos de competencia del gobierno de la Ciudad. <i>Línea de Acción 6.</i> Promover el desarrollo de mecanismos de conocimiento, así como el aprecio, ejecución y disfrute de las expresiones artísticas y deportivas en sus distintas disciplinas, con el fin de estimular el pensamiento creativo, participativo y colaborativo y la interculturalidad. <i>Objetivo 2.</i> Aumentar la equidad en el acceso a una educación formal, consolidando los derechos asociados a la educación y programas de apoyo institucional, con estándares de calidad y abatir la deserción escolar, con especial atención hacia las personas en desventaja y condiciones de vulnerabilidad. <i>Meta 1.</i> Generar mecanismos e instrumentos para que las personas en edad de estudiar a lo largo de su ciclo de vida, así como las personas en situación de vulnerabilidad por su origen étnico, condición jurídica, social o económica, condición migratoria, estado de salud, edad, sexo, capacidades, apariencia física, orientación o preferencia sexual, forma de pensar, situación de calle u otra, accedan a</p>	<p>El programa social tiene como población objetivo a las niñas y niños vulnerables por carencia social, con aptitudes académicas sobresalientes, con calificaciones de 9-10, residentes de la Ciudad de México, de 6 a 15 años, inscritos en escuelas públicas del Distrito Federal, con el objetivo de que contribuya a su acceso del derecho a la creación artística, científica y deportiva.</p> <p>El programa brinda como parte de sus componentes actividades extraescolares para el desarrollo de habilidades y valores, en áreas de ciencia, artísticas y deportivas.</p> <p>Además se busca que las actividades extraescolares motive e impulse el éxito de las niñas y los niños, al reconocer las diferencias individuales y grupales asegurando que tanto ellas como ellos logren su máximo potencial, libres de sesgos y estereotipos, que promuevan una verdadera equidad de género.</p> <p>En este sentido el programa busca que la educación tenga elementos adicionales para la formación de las niñas y niños del programa.</p>	<p>SI</p>



Programa	Alineación	Justificación	Especificar si fue incorporado en Reglas de Operación 2015
	<p>una educación con calidad, con énfasis en la educación básica y media-superior.</p> <p><i>Línea de Acción 3.</i> Establecer e institucionalizar otros programas específicos de atención educativa a personas en condiciones de vulnerabilidad o necesidades educativas especiales: niñas, niños, adolescentes y jóvenes de orígenes étnicos o nacionales diversos; niñas, niños y adolescentes que trabajan; adolescentes embarazadas; adolescentes con VIH o hijos e hijas de personas con VIH; niñas, niños y adolescentes migrantes o en condición de retorno; migrantes del Distrito Federal en el extranjero; niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia; adolescentes con preferencias u orientaciones sexuales diversas; niñas, niños y adolescentes en situación de calle; niñas, niños y adolescentes con aptitudes sobresalientes, superdotados o con talentos específicos; y personas adultas mayores.</p>		
<p>Programa Sectorial de Educación y Cultura 2013-2018</p>	<p><i>Objetivo 1.</i> Impulsar el mejoramiento de la calidad de la educación para que los estudiantes cuenten con los conocimientos científicos, competencias y habilidades que favorezcan el desarrollo pleno de sus capacidades y de los valores que demanda una sociedad democrática e igualitaria, entre los que destacan la laicidad y el enfoque de género y de derechos humanos.</p> <p><i>Meta Sectorial 1.</i> Incrementar en al menos 40% la cantidad de acciones institucionales de los integrantes del sector, en el marco de las facultades y ámbitos de competencia del Gobierno del Distrito Federal, cuyos componentes estén orientados a elevar con efectividad y eficiencia los resultados de aprendizaje significativo de las escuelas e instituciones educativas públicas de la Ciudad de México en los siguientes cuatro años. Políticas Sectoriales</p> <p>6. La Secretaría de Educación, en coordinación con la Secretaría de Cultura, la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación y con el gobierno federal y otros actores institucionales públicos, privados y de la sociedad civil,</p>	<p>El programa está dirigido a niñas y niños con aptitudes académicas sobresalientes, a los cuales brinda actividades extraescolares que fomentan el desarrollo de habilidades y valores, en áreas de ciencia, artísticas y deportivas.</p> <p>En programa social al no poder alcanzar la plena universalidad se focaliza a las niñas y niños de 6 a 15 años, residentes en la Ciudad de México, inscritos en escuelas públicas del Distrito Federal, que son vulnerables por carencia social y que tienen aptitudes académicas sobresalientes con calificaciones de 9-10.</p> <p>El programa beneficia a 101,000 niñas y niños, promoviendo la NO discriminación por el origen étnico, condición jurídica, social o económica, migratoria, de salud, de edad, discapacidad, sexo, orientación o preferencia sexual, entre otras.</p>	<p>SI</p>



Programa	Alineación	Justificación	Especificar si fue incorporado en Reglas de Operación 2015
	<p>desarrollarán acciones innovadoras para impulsar y reforzar la lectoescritura, la lógica y el cálculo matemático y el interés por el conocimiento científico y tecnológico.</p> <p>7. La Secretaría de Educación en coordinación con la Secretaría de Cultura, la Secretaría de Turismo, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, el Instituto del Deporte, el Instituto de la Juventud y el Fideicomiso Centro Histórico de la Ciudad de México implementarán acciones para promover el aprecio, ejecución y disfrute de las expresiones artísticas y actividades físicas.</p> <p><i>Objetivo 2.</i> Aumentar la equidad en el acceso a una educación formal, consolidando los derechos asociados a la educación y programas de apoyo institucional, con estándares de calidad y abatir la deserción escolar, con especial atención hacia las personas en desventaja y condiciones de vulnerabilidad.</p> <p><i>Meta Sectorial 1.</i> Incrementar en los próximos cuatro años en al menos un 10% la cobertura de las acciones destinadas a que las personas en edad típica de ingreso al sistema escolar -especialmente aquellas en situación de vulnerabilidad-, puedan acceder a una educación de calidad, con énfasis en la educación básica y media superior de calidad. Política Sectorial.</p> <p>3. La Secretaría de Educación en coordinación con la Secretaría de Cultura, la Secretaría de Desarrollo Social, la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades, la Secretaría de Salud, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, el Fideicomiso Educación Garantizada, el Instituto de la Juventud, el Instituto del Deporte y el Fideicomiso Centro Histórico en concurrencia y colaboración con los gobiernos delegacionales, el gobierno federal y otros actores institucionales públicos, privados y de la sociedad civil, desarrollarán acciones y componentes de las mismas orientadas a la atención educativa de grupos vulnerables o con necesidades educativas especiales, especialmente: niños, adolescentes y jóvenes de orígenes</p>		



Programa	Alineación	Justificación	Especificar si fue incorporado en Reglas de Operación 2015
	<p>étnicos o nacionales diversos; niños y adolescentes que trabajan; adolescentes embarazadas; adolescentes con VIH o hijos de personas con VIH; niños y adolescentes migrantes o en condición de retorno; migrantes de la Ciudad de México; niños y jóvenes víctimas de violencia; niños, adolescentes y jóvenes con preferencias y orientaciones sexuales diversas; niños, adolescentes y jóvenes en situación de calle; niños y adolescentes con aptitudes sobresalientes, superdotados o con talentos específicos.</p>		

Fuente: Elaboración propia con base en el Consejo de Evaluación de Desarrollo Social del Distrito Federal. Aviso por el cual se dan a conocer los Lineamientos para la Evaluación Interna 2016 de los Programas Sociales de la Ciudad de México, publicados en la GOCDMX. No. 52, 18 de abril de 2016.

III.2. IDENTIFICACIÓN Y DIAGNÓSTICO DEL PROBLEMA SOCIAL ATENDIDO POR EL PROGRAMA SOCIAL

Las niñas, niños y adolescentes de entre 6 y 15 años vulnerables por carencia social, inscritos en escuelas públicas (primaria y secundaria) de la CDMX, con aptitudes académicas sobresalientes (calificaciones de 9-10), carecen de un acceso efectivo al derecho a la creación artística, científica y deportiva. Carecen de un fomento y fortalecimiento de sus derechos humanos. Gozan de derechos humanos poco fomentados y fortalecidos.

La problemática es el resultado por un lado de la circunstancia misma de su aptitud sobresaliente que genera un comportamiento distinto en cualquier aspecto de su desarrollo, en áreas más determinadas del talento, tales como: sociales, físicas, artísticas, musicales, lingüísticas y académicas; por otro lado la falta de oportunidad para lograr impulsar o potenciar su desarrollo por la condición de vulnerabilidad que presentan algunos de ellos; y por último dentro del sistema educativo existen diversas variables que repercuten en el aprendizaje, el desarrollo y la participación de los niños y jóvenes, como son el caso de las actitudes de los docentes, la falta de formación para atender la diversidad, la homogeneidad de la enseñanza, la escasez de profesionales de apoyo y de recursos, la rigidez de los planes de estudio y los criterios de evaluación, entre otros.

Tabla 9. Problema del Programa Social

Aspecto	Descripción y datos estadísticos
Problema social identificado	Las niñas, niños y adolescentes de entre 6 y 15 años vulnerables por carencia social, inscritos en escuelas públicas (primaria y secundaria) de la CDMX, con aptitudes académicas sobresalientes (calificaciones de 9-10), carecen de un acceso efectivo al derecho a la creación artística, científica y deportiva. Carecen de un fomento y fortalecimiento de sus derechos humanos. Gozan de derechos humanos poco fomentados y fortalecidos.
Población que padece el problema	Niñas, niños y adolescentes de entre 6 y 15 años que son vulnerables por carencia social y aptitudes académicas sobresalientes (calificaciones de 9-10). ⁵
Ubicación geográfica del problema	Escuelas públicas de la CDMX de nivel básico (primaria y secundaria).

Fuente: Elaboración propia con base en el Consejo de Evaluación de Desarrollo Social del Distrito Federal. Aviso por el cual se dan a conocer los Lineamientos para la Evaluación Interna 2016 de los Programas Sociales de la Ciudad de México, publicados en la GOCDMX. No. 52, 18 de abril de 2016. Reglas de Operación del Programa de Niñas y Niños Talento. Gaceta Oficial del Distrito Federal (GODF), No.20, Tomo I. 29 de enero de 2015.

Tabla 10. Indicadores relacionados con el problema social

Fuente	Indicador	Resultados			
		2012-2013	2013-2014	2014-2015	Nacional 2014-2015
SEP, Principales Cifras del sistema Educativo Nacional	Abandono Escolar (Educación Primaria): Número de alumnos que dejan la escuela de un ciclo escolar a otro, por cada cien alumnos que se matricularon al inicio de cursos de un mismo nivel educativo.	0.2	2.4	1.0	0.7
	Eficiencia Terminal (Educación Primaria): Número de alumnos que egresan de un determinado nivel educativo en un ciclo escolar, por cada cien alumnos de la cohorte escolar inicial del mismo nivel.	96.6	98.0	96.2	98.2

⁵ El problema que atiende el programa social, carece de indicadores directos, los cuales permitan dar cuenta de la manera específica la magnitud del problema. Sin embargo existen indicadores proxy que nos pueden ayudar a cuantificar y delimitar la población potencial y la población objetivo, los cuales se muestran en las Tablas 10 y 12 de la presente evaluación.

Fuente	Indicador	Resultados			
	Tasa de Terminación (Educación Primaria): Número de alumnos egresados de un nivel educativo, por cada cien de la población en la edad teórica de terminación del nivel.	117.4	115.2	110.3	105.4
SEP, Principales Cifras del sistema Educativo Nacional	Abandono Escolar (Educación Secundaria): Número de alumnos que dejan la escuela de un ciclo escolar a otro, por cada cien alumnos que se matricularon al inicio de cursos de un mismo nivel educativo.	5.1	1.3	2.2	4.0
	Eficiencia Terminal (Educación Secundaria): Número de alumnos que egresan de un determinado nivel educativo en un ciclo escolar, por cada cien alumnos de la cohorte escolar inicial del mismo nivel.	84.1	101.6	91.5	88.3
	Tasa de Terminación (Educación Secundaria): Número de alumnos egresados de un nivel educativo, por cada cien de la población en la edad teórica de terminación del nivel.	93.7	113.5	116.5	90.2
	Indicador	-	2010	2012	2014
CONEVAL, Medición multidimensional de la pobreza	Vulnerabilidad por carencia social: Población que presenta una o más carencias sociales, pero cuyo ingreso es superior a la Línea de Bienestar ⁶ .	-	N/D	246,473 ⁷	258,627 ⁸
INNE, Banco de indicadores Educativos, Características de los alumnos de preescolar, primaria, secundaria y educación media superior. ⁹	1) Padres pendientes de los materiales que necesitan porcentaje (3° secundaria)	-	-	-	86.2
	2) Padres que les ayudan con sus tareas porcentaje (3° secundaria)	-	-	-	29.9
	3) Familiares pendientes de cómo les va en la escuela porcentaje (3° primaria)	-	71.7	-	-
	4) Apoyo familiar para hacer su tarea porcentaje (3° primaria)	-	32.8	-	-
	5) Alguien les lee cuentos en casa (3° primaria)	-	32.6	-	-

⁶ Solo se toman en cuenta las niñas y niños de 6 a 14 años, vulnerables por carencia social y que habitan el Distrito Federal.

⁷ La medición se realiza cada dos años, con base en el Modulo de Condiciones Socioeconómicas (MCS) que levanta Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI).

⁸ La medición 2014, fue publicada durante el transcurso del año 2015, motivo por el cual no se incluye el dato en las reglas de operación del programa año 2015.

⁹ Los resultados provienen del "Cuestionario de contexto para alumnos, anexo a los Exámenes de la Calidad y el Logro Educativos (Excale) para 3° de primaria (base de datos), INEE (2010b). Es importante señalar que no se incluyeron la medición para otros años ya que no se cuentan con ellas.

Fuente	Indicador	Resultados			
		Español	Matemáticas	Formación Cívica y ética	Ciencias
INNE, Banco de indicadores Educativos, Características de los alumnos de preescolar, primaria, secundaria y educación media superior.	Porcentaje de estudiantes de 3° de secundaria que obtienen el nivel de logro educativo avanzado en los dominios evaluados por los EXCALE (2012)	8.1	6.5	10.2	11.4
	Porcentaje de estudiantes de 3° de primaria que obtienen el nivel de logro educativo avanzado en los dominios evaluados por los EXCALE (2010)	-	19.7	-	41.2

Fuente: Elaboración propia con base en SEP. Principales Cifras del Sistema Educativo Nacional, Cifras de Bolsillo, años 2013-2014, 2014-2015. http://fs.planeacion.sep.gob.mx/estadistica_e_indicadores/principales_cifras/principales_cifras_2013_2014_bolsillo.pdf, http://planeacion.sep.gob.mx/assets/images/principales_cifras/2014_2015_PRINCIPALES_CIFRAS_BOLSILLO.pdf Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), Metodología para la medición multidimensional de la pobreza, segunda edición, 2014. http://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/MEDICION_MULTIDIMENSIONAL_SEGUNDA_EDICION.pdf Instituto de Evaluación Educativa (INEE), Banco de indicadores Educativos, <http://www.inee.edu.mx/index.php/bases-de-datos/banco-de-indicadores-educativos>.

De acuerdo con lo establecido en las reglas de Operación las principales causas que dan origen al problema social son:

- La circunstancia misma de una aptitud sobresaliente que genera un comportamiento distinto en cualquier aspecto de su desarrollo, en áreas más determinadas del talento, tales como: sociales, físicas, artísticas, musicales, lingüísticas y académicas.
- La falta de oportunidad para lograr impulsar o potenciar su desarrollo.
- El programa menciona en su diagnóstico que dentro del sistema educativo existen diversas variables que repercuten en el aprendizaje, el desarrollo y la participación de los niños y jóvenes. Entre otras se consideran las actitudes de los docentes, la falta de formación para atender la diversidad, la homogeneidad de la enseñanza, la escasez de profesionales de apoyo y de recursos, la rigidez de los planes de estudio y los criterios de evaluación. Son obstáculos que no han permitido crear entornos educativos que respondan a las necesidades de todos los educandos, tomando en consideración las diferencias de sus capacidades y ritmos de aprendizaje.

Lo anterior provoca que:

- Las niñas y niños talento que no se identifican y atienden, generan un retraso en su desarrollo intelectual, lo que puede producir un trastorno entre su intelecto y otros aspectos de su personalidad debido a un proceso acelerado de madurez mental, lo cual implica que su desarrollo emocional y social no sea como el del resto de los niños.

Tabla 11. Valoración del Diagnóstico del Programa Social

En las ROP 2015 se incluyeron satisfactoriamente los siguientes aspectos:	Valoración	Justificación
Descripción del problema social atendido por el Programa Social	Satisfactorio	Si bien se identifica el problema y se describen cuáles son las características del problema, los factores que lo provocan y las repercusiones que tiene, existe un área de oportunidad para mencionar todas las fuentes de información que se utilizan para identificar la problemática. Por otro lado se mencionan cuáles son los aspectos económicos y sociales que rodean a las niñas y niños que el programa tienen como población objetivo, descripción que también enmarca la problemática que atiende el programa social.
Datos Estadísticos del problema social atendido	Satisfactorio	Se incluyen cifras para la cuantificar la población objetivo, sin embargo existe un área de oportunidad para incluir datos que coadyuven a la descripción de la problemática, es importante señalar que debido a la especificidad del problema se carecen de datos concretos para acercarse a una cuantificación o caracterización de la magnitud del problema.
Identificación de la población que padece la problemática	Satisfactorio	Se establece como población las niñas y los niños de 6 a 15 años, que residan y estén inscritos en escuelas públicas (primaria y secundaria) del Distrito Federal, vulnerables por carencia social y con aptitudes académicas sobresalientes (calificación de 9-10). Al respecto existe un área de oportunidad para mencionar el motivo de elección del rango de edad del programa y porque se eligió como población objetivo a las personas que presentan vulnerabilidad por carencia social.
Ubicación geográfica del problema	Satisfactorio	Se menciona que el espacio de ubicación del problema son las escuelas públicas del Distrito Federal de niveles primara y secundaria, lo que comprende las 16 delegaciones políticas de la Ciudad de México.
Descripción de las causas del problema	Satisfactorio	El diagnostico refiere tres causas que fomentan la problemática. Sin embargo para consolidar la descripción de las causas se sugiere que se puedan incorporar en las próximas reglas de operación las fuentes bibliográficas consultadas para hacer la descripción del problema, además sería importante utilizar más recursos estadísticos y datos para describir cuantitativamente las causas que provocan el problema del programa social.
Descripción de los efectos del problema	Satisfactorio	Los efectos que describe el diagnóstico del problema se relacionan con las causas. Sin embargo para consolidar los efectos del programa el programa puede considerar mencionar todas las fuentes bibliográficas consultadas para hacer la descripción del problema, así como los recursos estadísticos y datos para describir cuantitativamente los efectos que provocan el problema.

En las ROP 2015 se incluyeron satisfactoriamente los siguientes aspectos:	Valoración	Justificación
Línea base	Satisfactorio	Se establece una línea base, que es un indicador de propósito del programa contenido en la MIR (Matriz de Indicadores para Resultados). La línea base es la adecuada debido a que muestra la cobertura del programa lo que muestra la efectividad para lograr la promoción y consolidación de los derechos humanos de los derechohabientes.

Fuente: Elaboración propia con base en el Consejo de Evaluación de Desarrollo Social del Distrito Federal. Aviso por el cual se dan a conocer los Lineamientos para la Evaluación Interna 2016 de los Programas Sociales de la Ciudad de México, publicados en la GOCDMX. No. 52, 18 de abril de 2016.

III.3. COBERTURA DEL PROGRAMA SOCIAL

Tabla 12. Población del Programa Social

Poblaciones	Descripción	Datos Estadísticos
Potencial	Niñas y los niños de 6 a 15 años de edad, vulnerables por carencia social que habitan en el Distrito Federal.	317,215 niñas y niños de acuerdo con CONEVAL 2014, Estadística de Pobreza.
Objetivo	Son las niñas y niños vulnerables por carencia social, con aptitudes académicas sobresalientes, con calificación de 9-10, de 6 a 15 años de edad, que residan y estén inscritos en escuelas públicas de la Ciudad de México, de educación básica y secundaria.	Se estima que son 105,027 niñas y niños de acuerdo a estimaciones propias con base a los datos de CONEVAL, 2014, Pobreza; SEP, Cifras del Sistema Educativo Nacional Escolarizado, ciclo escolar 2012-2013.
Atendida	La población derechohabiente beneficiada por el Programa	101,000 derechohabientes.

Fuente: Elaboración propia con base en el Consejo de Evaluación de Desarrollo Social del Distrito Federal. Aviso por el cual se dan a conocer los Lineamientos para la Evaluación Interna 2016 de los Programas Sociales de la Ciudad de México, publicados en la GOCDMX. No. 52, 18 de abril de 2016. DIF-DF. Reglas de Operación del Programa de Niñas y Niños Talento. Gaceta Oficial del Distrito Federal, No.20, Tomo I. 29 de enero de 2015.

Respecto a la evolución de la cobertura el programa, al analizar la información de la población atendida y la población potencial para los tres años anterior observamos que: en 2013 se logró atender al 93.8 por ciento de la población objetivo, para 2014 se logró la misma cobertura y para 2015 se logró una cobertura de 94.1 por ciento de la población objetivo. Al respecto es importante mencionar que el aumento de .03 por ciento, se registró debido a que el programa logró inscribir y reinscribir a 98,836 niñas y niños que cumplieron con los requisitos de las reglas de operación. La cobertura realizada durante los dos últimos ejercicios, incluyendo el de las presentes reglas de operación, se observa cerca de cubrir la población objetivo, con una tendencia a la alza, durante la presente administración (2013-2018).

La Dirección Ejecutiva de Niños Talento con el objetivo de evitar el decremento de la meta realizada del ciclo escolar 2015-2016, ha realizado principalmente dos acciones: la entrega del estímulo económico en tiempo y forma y la programación de distintas actividades en donde participan los derechohabientes con el fin de incrementar su interés por el programa, sin embargo existen dos razones que no permitieron alcanzar la meta programada principalmente durante el 2015:

1. El proceso electoral 2015 de Jefes Delegacionales y Diputaciones de la Asamblea Legislativa, generó lineamientos de actuación para las instituciones públicas dentro de las cuales señalaba, que los programas sociales no suspendían su operación pero no se permitía su difusión o promoción, estando muy cerca de este el proceso de inscripción y reinscripción al Programa de Niñas y Niños Talento para el ciclo escolar 2015-2016.
2. El proceso de inscripción y reinscripción consta de un pre registro el cual debe ser requisitado directamente por el posible derechohabiente, resultando así que del universo de solicitantes que realizaron su pre registro alrededor del 2% ya no se presentaron a la entrega de documentos.

Tabla 13. Valoración de la Población del Programa Social

En las Reglas de Operación 2015, se incluyeron satisfactoriamente lo siguientes aspectos:		Extracto de las ROP 2015	Valoración	Justificación
Población Potencial	Descripción	Niñas y los niños de 6 a 15 años de edad, vulnerables por carencia social que habitan en el Distrito Federal.	Satisfactorio	Debido a que la problemática puede presentarse en todas las niñas y niños que presentan vulnerabilidad por carencias social es adecuado colocar como el universo que se presenta en reglas de operación. Lo anterior partiendo desde una perspectiva de derechos, en la cual se debe garantizar el derechos de todos por igual.
	Datos Estadísticos	317,215 niñas y niños de acuerdo con CONEVAL 2014, Estadística de Pobreza.	Satisfactorio	Es la cifra que reporta CONEVAL para los niños de 6 a 15 años con vulnerabilidad por carencia social.
Población Objetivo	Descripción	Niñas y niños vulnerables por carencia social, con aptitudes académicas sobresalientes, con calificación de 9-10, de 6 a 15 años de edad, que residan y estén inscritos en escuelas públicas de la Ciudad de México, de educación básica y secundaria.	Satisfactorio	La descripción es la correcta de la población, ya que va a ser el subconjunto de la población objetivo que se va a atender, en este sentido es importante mencionar que la población objetivo está delimitada por la edad, por estar inscritos en escuelas públicas de la Ciudad de México y por aptitudes académicas sobresalientes.

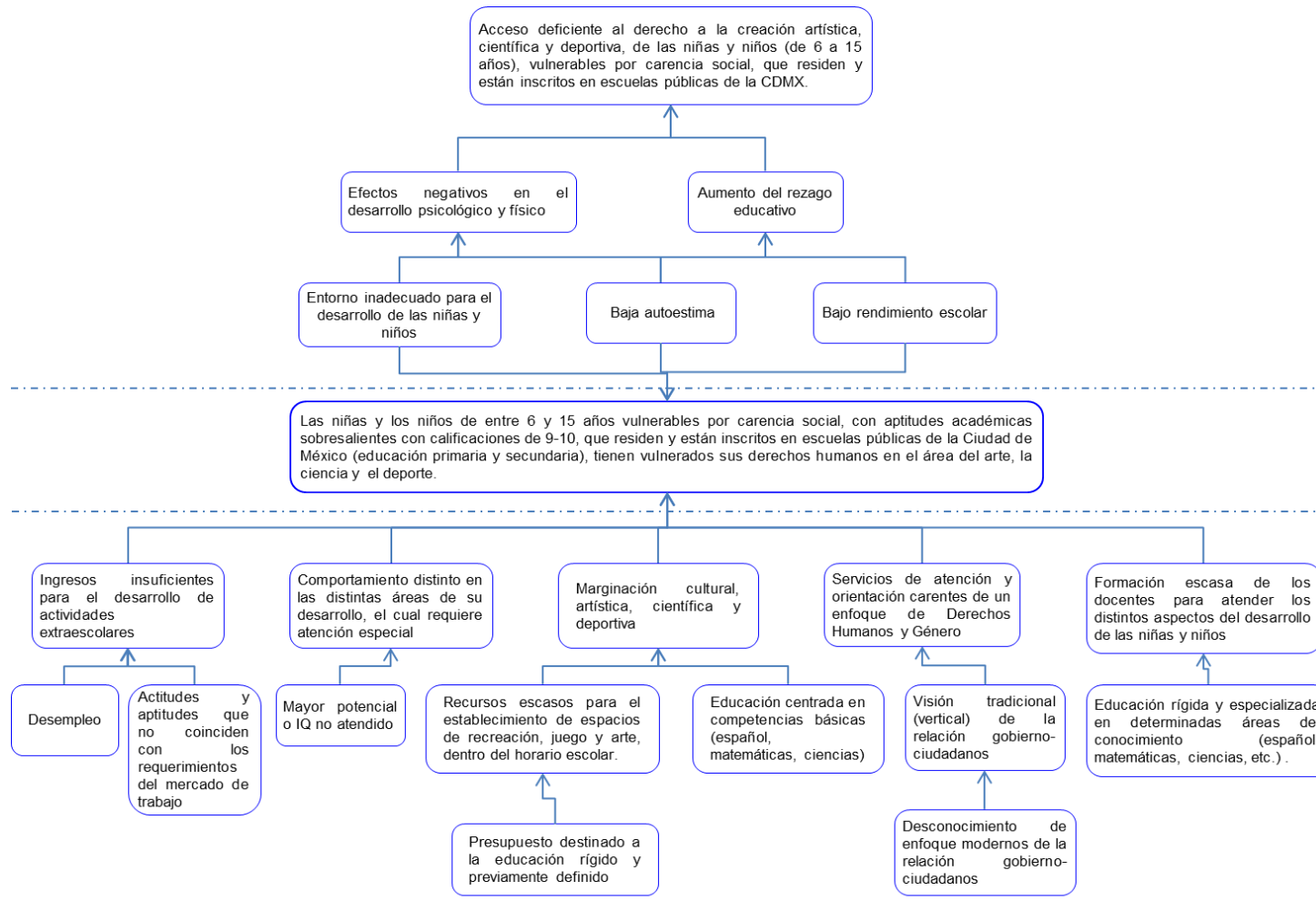


En las Reglas de Operación 2015, se incluyeron satisfactoriamente lo siguientes aspectos:		Extracto de las ROP 2015	Valoración	Justificación
	Datos Estadísticos	Son 105,027 niñas y niños. Estimaciones propias con base a los datos de CONEVAL, 2014, Pobreza; SEP, Cifras del Sistema Educativo Nacional Escolarizado, ciclo escolar 2012-2013.	Satisfactorio	El dato que arrojan los cálculos del programa es adecuado. Existe un área de oportunidad para mencionar como se realizó el cálculo.
Población atendida	Descripción	La población derechohabiente beneficiada por el Programa.	Satisfactorio	La descripción es adecuada, pero existe un área de oportunidad para incluir en la descripción las características de la población beneficiaria (niñas y niños vulnerables por carencia social, con aptitudes académicas sobresalientes, con calificación de 9-10, de 6 a 15 años de edad, que residan y estén inscritos en escuelas públicas de la Ciudad de México, de educación básica y secundaria).
	Datos Estadísticos	101, 000 derechohabientes.	Satisfactorio	El dato es el correcto de acuerdo a la suficiencia presupuestal que presenta el programa. (\$333'300,000.00) para otorgar el apoyo económico (\$3,300.00) durante 12 meses al número de niños planteado (101,000).

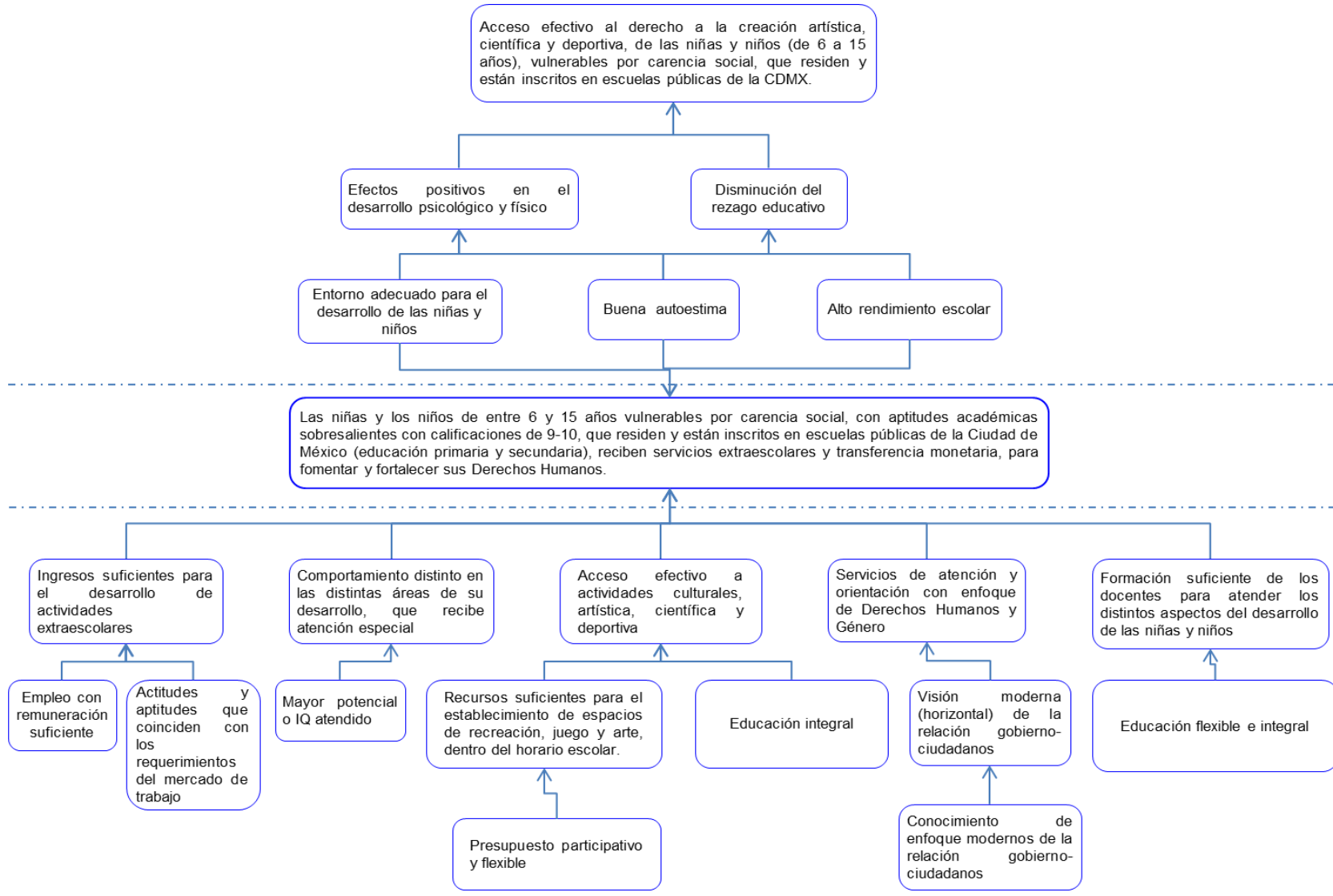
Fuente: Elaboración propia con base en el Consejo de Evaluación de Desarrollo Social del Distrito Federal. Aviso por el cual se dan a conocer los Lineamientos para la Evaluación Interna 2016 de los Programas Sociales de la Ciudad de México, publicados en la GOCDMX. No. 52, 18 de abril de 2016.
DIF-DF. Reglas de Operación del Programa de Niñas y Niños Talento. Gaceta Oficial del Distrito Federal, No.20, Tomo I. 29 de enero de 2015.

III.4. ANÁLISIS DEL MARCO LÓGICO DEL PROGRAMA SOCIAL

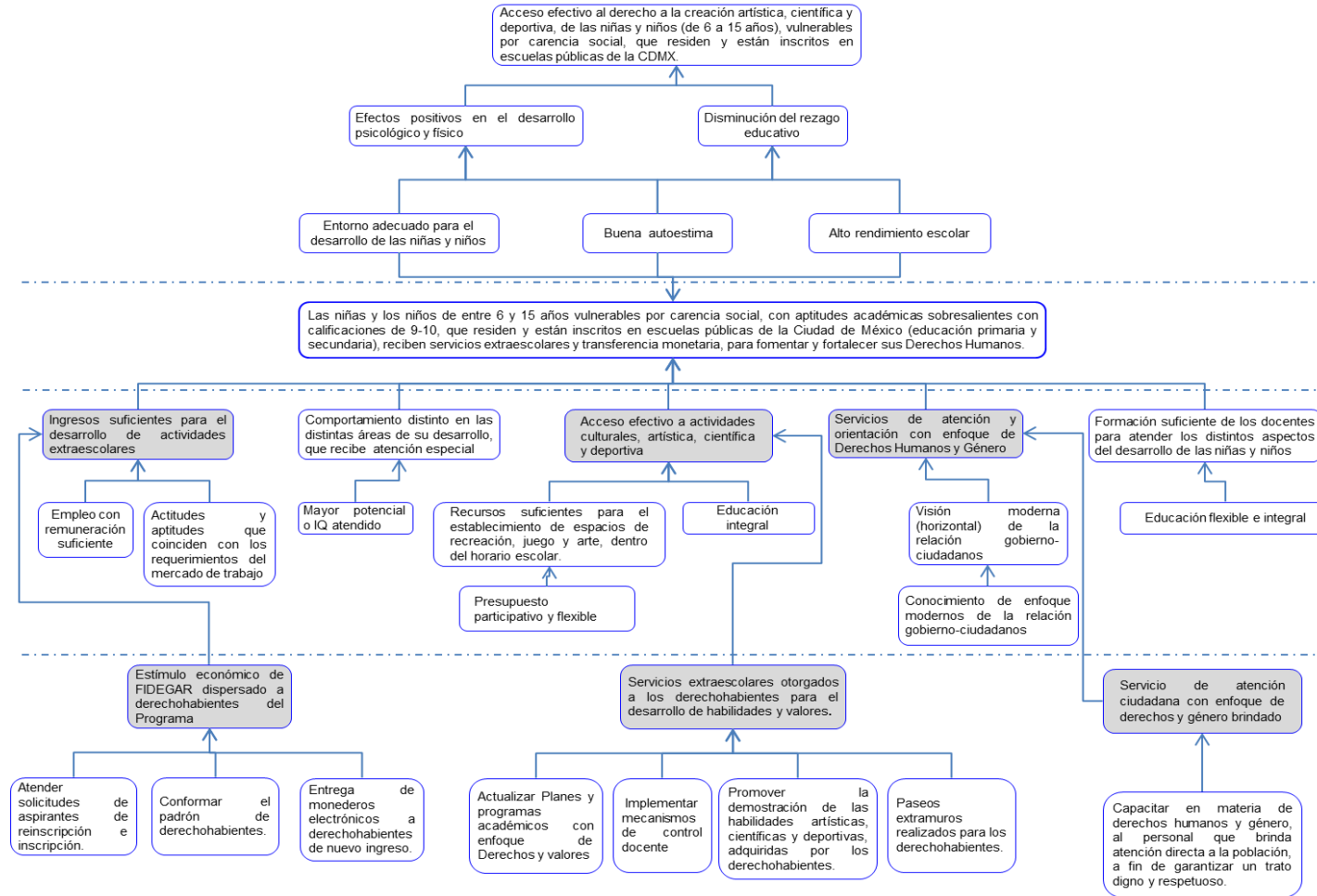
III.4.1 ÁRBOL DEL PROBLEMA



III.4.2. ÁRBOL DE OBJETIVOS



III.4.3 ÁRBOL DE ACCIONES



III.4.4 RESUMEN NARRATIVO

Tabla 14. Resumen narrativo del equipo evaluador

Nivel	Objetivo
Fin	Contribuir al acceso del derecho a la creación artística, científica y deportiva de las niñas y niños de 6 a 15 años de edad, inscritos en escuelas primarias y secundarias del Distrito Federal, vulnerables por carencia social.
Propósito	Las niñas y niños vulnerables por carencia social, con aptitudes académicas sobresalientes (AAS), con calificación de 9- 10, de 6 a 15 años de edad, que residan y estén inscritos en escuelas públicas de la Ciudad de México, de educación primaria y secundaria, reciben servicios extraescolares y transferencia monetaria, para fomentar y fortalecer sus Derechos Humanos.
Componentes	C.1. Estímulo económico de FIDEGAR dispersado a derechohabientes del Programa.
	C.2. Servicios extraescolares otorgados a los derechohabientes para el desarrollo de habilidades y valores.
	C.3. Servicio de atención ciudadana con enfoque de derechos y género brindado.
Actividades	A.1.1 Atender solicitudes de aspirantes de reinscripción e inscripción.
	A.1.2 Conformar el padrón de derechohabientes.
	A.1.3 Entrega de Monederos Electrónicos a derechohabientes de nuevo ingreso.
	A.2.1 Actualizar Planes y Programas Académicos con enfoque de Derechos y valores.
	A.2.2 Implementar mecanismos de control docente.
	A.2.3 Promover la demostración de las habilidades artísticas, científicas y deportivas adquiridas por los derechohabientes.
	A.2.4 Paseos extramuros realizados para los derechohabientes.
	A.3.1 Capacitar en materia de derechos humanos y género, al personal que brinda atención directa a la población, a fin de garantizar un trato digno y respetuoso.

Fuente: Elaboración propia con base en el Consejo de Evaluación de Desarrollo Social del Distrito Federal. Aviso por el cual se dan a conocer los Lineamientos para la Evaluación Interna 2016 de los Programas Sociales de la Ciudad de México, publicados en la GOCDMX. No. 52, 18 de abril de 2016.



III.4.5 MATRIZ DE INDICADORES DEL PROGRAMA SOCIAL

Tabla 15. Matriz de Indicadores del equipo evaluador

Nivel de Objetivo	Objetivo	Indicador	Fórmula de Cálculo	Tipo de Indicador	Unidad de Medida	Medios de Verificación	Supuestos
Fin	Contribuir al acceso del derecho a la creación artística, científica y deportiva de las niñas y niños de 6 a 15 años de edad, inscritos en escuelas primarias y secundarias del Distrito Federal, vulnerables por carencia social.	Porcentaje de niñas y niños vulnerables por carencia social inscritos en el programa.	(Total de niñas y niños con aptitudes académicas sobresalientes vulnerables por carencia social inscritos en el programa/Total de las niñas y los niños de 6 a 15 años de edad, vulnerables por carencia social que habitan en el Distrito Federal)*100	Eficacia	Personas	Estadística entregada por parte de la SEP. Estadística Educativa. Ciclo 2013-2014 Informe de Gestión del DIF DF Medición Multidimensional de la Pobreza, CONEVAL	Las Niñas y Niños siguen desarrollando sus talentos y/o habilidades. La ALDF aprueba recursos para que el programa siga operando o se incrementa. Hay continuidad en las políticas sociales.
Propósito	Las niñas y niños vulnerables por carencia social, con aptitudes académicas sobresalientes (AAS), con calificación de 9- 10, de 6 a 15 años de edad, que residan y estén inscritos en escuelas públicas de la Ciudad de México, de educación primaria y secundaria, reciben servicios extraescolares y transferencia monetaria, para fomentar y fortalecer sus Derechos Humanos.	Porcentaje de niñas y niños vulnerables por carencia social, con AAS, inscritos en educación primaria y secundaria pública que reciben los servicios extraescolares y transferencia monetaria.	(Total de niñas y niños vulnerables por carencia social, con AAS, inscritos en educación primaria y secundaria pública que reciben servicios extraescolares y transferencia monetaria/Total niñas y niños vulnerables por carencia social, en edad de 6 a 15 años de edad, inscritos en escuelas públicas de educación primaria y secundaria en el D.F. con promedio de 9-10)*100	Eficacia	Niñas y niños vulnerables por carencia social, con AAS, inscritos en educación primaria y secundaria pública que reciben los servicios extraescolares y transferencia monetaria	Informe de Gestión del DIF DF Padrón de derechohabientes publicado en la página de transparencia del DIF-DF	No se presenta ningún desajuste presupuestal. Existe un compromiso de los Padres y/o Madres de las Niñas y los Niños para apoyarlos en su rendimiento escolar.
Componentes	C.1. Estímulo económico de FIDEGAR dispersado a derechohabientes del Programa.	Porcentaje de estímulos económicos dispersados mensualmente a derechohabientes en monederos electrónicos	(Total estímulos económicos dispersados a derechohabientes en monederos electrónicos /Total de derechohabientes con monederos electrónicos)*100	Eficacia	Estímulos económicos	Informe de Gestión del DIF DF	No se presenta ninguna crisis Económica. La Institución Bancaria es eficiente en la dispersión de los recursos. No existen desajustes presupuestales.



Nivel de Objetivo	Objetivo	Indicador	Fórmula de Cálculo	Tipo de Indicador	Unidad de Medida	Medios de Verificación	Supuestos
	C.2. Servicios extraescolares otorgados a los derechohabientes para el desarrollo de habilidades y valores.	Porcentaje de derechohabientes de reinscripción encuestados y satisfechos con los servicios extraescolares en arte, ciencia y deporte.	(Total de derechohabientes de reinscripción que están satisfechos con los servicios extraescolares/Total de derechohabientes de reinscripción encuestados)*100	Calidad	Derechohabientes satisfechos con los servicios extraescolares	Informe de Gestión del DIF DF	Existe un compromiso de los Padres y/o Madres para llevar a las Niñas y los Niños a sus clases. Los niños acuden a la mayoría de los servicios extraescolares.
	C.3. Servicio de atención ciudadana con enfoque de derechos y género brindado.	Porcentaje de usuarios que califican como muy bueno el servicio de atención ciudadana	(Total de usuarios que califican como muy bueno el servicio de atención ciudadana/Total de usuarios atendidos)*100	Calidad	Usuarios	Informe de Gestión del DIF DF	Los usuarios presentan interés por el programa. Los posibles derechohabientes cumplen con los requisitos del programa.
Actividades	A.1.1. Atender solicitudes de aspirantes de reinscripción e inscripción	Porcentaje de solicitudes para inscripción y reinscripción realizadas por las niñas y niños de educación básica de la Ciudad de México.	(Total de solicitudes de inscripción o reinscripción realizadas/Población objetivo del programa)*100	Eficiencia	Solicitudes	Padrón de derechohabientes publicado en la página de transparencia del DIF-DF. Informe de Gestión del DIF DF	Los derechohabientes se reinscriben e inscriben en tiempo y forma. Los derechohabientes conocen las fechas de inscripción y reinscripción.
	A.1.2. Conformar el padrón de derechohabientes.	Porcentaje de solicitudes recibidas y que concluyen el trámite.	(Total de solicitudes concluidas/Total de solicitudes recibidas)*100	Eficacia	Solicitudes	Informe de Gestión del DIF DF	Los solicitantes entregan toda la documentación requerida. Los solicitantes completan la solicitud.
	A.1.3. Entrega de Monederos Electrónicos a derechohabientes de nuevo ingreso.	Porcentaje de entrega de tarjetas bancarias a derechohabientes de nuevo ingreso.	(Total de tarjetas entregadas/Total de derechohabientes de nuevo ingreso programados para recibir tarjetas)*100	Eficacia	Tarjetas entregadas	Informe de Gestión del DIF DF	Que la Institución Bancaria entregue en tiempo y Fórmalos Monederos Electrónicos. Los derechohabientes recogen su Monedero Electrónico en tiempo y forma.
	A.2.1. Actualizar Planes y Programas Académicos con enfoque de Derechos y valores.	Porcentaje de planes y programas académicos actualizados	(Planes y programas académicos actualizados/Total de planes y programas académicos impartidos en el ciclo escolar)*100	Eficacia	Planes y programas actualizados	Planes y programas digitalizados en el portal de transparencia del DIF-DF	Los docentes apegan su enseñanza a los planes y programas académicos. El programa mantiene los recursos financieros para mantener los servicios



Nivel de Objetivo	Objetivo	Indicador	Fórmula de Cálculo	Tipo de Indicador	Unidad de Medida	Medios de Verificación	Supuestos
							extraescolares. Los docentes se interesan por una formación continua
	A.2.2. Implementar mecanismos de control docente.	Tasa de incidencias	$\{(Total\ de\ incidencias\ / Total\ de\ incidencias\ t-x)-1\} * 100$	Eficacia	Incidencias	Informe de Gestión del DIF DF	Los docentes se interesan por una formación continua. Los docentes acuden a realizar todas sus actividades. Lo docentes respetan los lineamientos del programa y los planes y programas académicos.
	A.2.3. Promover la demostración de las habilidades artísticas, científicas y deportivas adquiridas por los derechohabientes.	Porcentaje de eventos realizados, para exponer las habilidades adquiridas por los derechohabientes en el programa.	$(Total\ de\ eventos\ realizados / Eventos\ programados) * 100$	Eficacia	Eventos	Informe de Gestión del DIF DF	El público se muestra interesado y sensible a las habilidades adquiridas por los derechohabientes. Los derechohabientes acuden a los eventos programados. Los lugares para la realización de los eventos no cancelan su realización.
	A.2.4. Paseos extramuros realizados para los derechohabientes.	Porcentaje de derechohabientes que asisten a los paseos extramuros	$(Total\ de\ derechohabientes\ que\ asisten\ a\ paseos\ extramuros / Total\ de\ derechohabientes\ del\ programa) * 100$	Eficacia	Derechohabientes	Informe de Gestión del DIF DF	Los traslados no presentan inconvenientes o retrasos. Los derechohabientes acuden a los puntos de reunión asignados. Siguen vigente los convenios de colaboración para realizar las salidas extramuros.
	A.3.1. Capacitar en materia de derechos humanos y género, al personal que brinda atención directa a la población, a fin de garantizar un trato digno y respetuoso.	Porcentaje de personal capacitado para la atención ciudadana con enfoque de derechos y género.	$(Total\ de\ personal\ capacitado\ con\ enfoque\ de\ derechos\ / Total\ de\ plantilla\ de\ personal\ de\ personal\ del\ área\ de\ atención\ ciudadana) * 100$	Eficacia	Personal capacitado	Informe de Gestión del DIF DF Convenios con la CDH	El personal acude puntualmente a todas sus capacitaciones. Las capacitaciones se realizan en tiempo y forma.

Fuente: Elaboración propia con base en el Consejo de Evaluación de Desarrollo Social del Distrito Federal. Aviso por el cual se dan a conocer los Lineamientos para la Evaluación Interna 2016 de los Programas Sociales de la Ciudad de México, publicados en la GOCDMX. No. 52, 18 de abril de 2016.

Tabla 16. Matriz de Indicadores del programa social contenidas en las reglas de operación 2015

Nivel de Objetivo	Objetivo	Indicador	Fórmula de Cálculo	Tipo de Indicador	Unidad de Medida	Medios de Verificación
Fin	Contribuir al acceso del derecho a la creación artística, científica y deportiva de las niñas y niños vulnerables por carencia social	Porcentaje de niñas y niños vulnerables por carencia social inscritos en el programa	(Total de niñas y niños vulnerables por carencia social inscritos en el programa/total de las niñas y los niños de 6 a 15 años de edad, vulnerables por carencia social que habitan en el Distrito Federal)*100	Eficacia	Porcentaje	Estadística entregada a la Dirección Ejecutiva por parte de la Secretaría de Educación Pública a través de la Dirección General de Planeación y Estadística Educativa. Ciclo 2013- 2014 a disposición en la Dirección de Planeación del DIF-DF.
Propósito	Las niñas y niños vulnerables por carencia social, con aptitudes académicas sobresalientes (AAS), con calificación de 9-10, de 6 a 15 años de edad, que residen y estén inscritos en escuelas públicas de la Ciudad de México, de educación primaria y secundaria, reciben servicios extraescolares y transferencia monetaria.	Porcentaje de niñas y niños vulnerables por carencia social, con AAS, inscritos en educación primaria y secundaria pública que reciben los servicios extraescolares y transferencia monetaria	(Total de niñas y niños vulnerables por carencia social, con AAS, inscritos en educación primaria y secundaria pública que reciben servicios extraescolares y transferencia monetaria / total niñas y niños vulnerables por carencia social, en edad de 6 a 15 años, inscritos en escuelas públicas de educación primaria y secundaria en el D.F. con promedio de 9-10) *100	Eficacia	Porcentaje	Secretaría de Educación Pública/SAIDD 2014.
Componentes	C1 Estímulo económico por FIDEGAR a derecho habientes del Programa dispersado	Porcentaje de tarjetas bancarias entregadas y dispersadas sobre el total de tarjetas bancarias entregadas a derechohabientes.	(Total de tarjetas bancarias dispersadas/ Total de tarjetas entregadas) *100	Eficacia	Eficacia Porcentaje	Informe de dispersiones mensuales entregado a la Dirección de planeación
	C2. Servicios extraescolares otorgados a derechohabientes para el desarrollo de habilidades y valores otorgado	Porcentaje de derechohabientes de reinscripción encuestados satisfechos con las actividades extraescolares en arte, ciencia y deporte.	(Total de derecho habientes satisfechos / total de derechohabientes reinscripción encuestados)*100	Calidad	Porcentaje	Reporte sistematizado de resultados de encuestas de satisfacción entregado a la Dirección de planeación
	C3. Servicio de atención ciudadana con enfoque de derechos y género brindado	Porcentaje de usuarios que califican como muy bueno el servicio recibido.	(Total de usuarios que califican como muy bueno el servicio / el total de usuarios atendidos)*100	Calidad	Calidad Porcentaje	informe del área de atención ciudadana entregado a la Dirección de planeación



Nivel de Objetivo	Objetivo	Indicador	Fórmula de Cálculo	Tipo de Indicador	Unidad de Medida	Medios de Verificación
Actividades	A. 1.1. Atender solicitudes de aspirantes de reinscripción e inscripción	Porcentaje de niñas y niños de educación básica de la Ciudad de México que realizan la solicitud.	$(\text{Total de solicitudes} / \text{población objetivo}) * 100$	Eficiencia	Porcentaje	Padrón de derechohabientes publicado en la página de transparencia del DIF-CDMX.
	A. 1. 2. Conformar el padrón de derechohabientes	Porcentaje de niñas y niños de educación básica de la Ciudad de México que realizan la solicitud y concluyen el trámite.	$(\text{Total de solicitudes concluidas} / \text{total de solicitudes}) * 100$	Eficacia	Porcentaje	informe de solicitudes concluidas de los precios de reinscripción e inscripción
	A.1. 3. Entregar tarjetas bancarias a derecho habientes de nuevo ingreso	Porcentaje de entrega de tarjetas bancarias a derecho habientes de nuevo ingreso	$(\text{Total de tarjetas entregadas} / \text{total de derechohabientes de nuevo ingreso}) * 100$	Eficacia	Porcentaje	Padrón de nuevo ingreso
	A. 2.1. Actualizar Planes y programas académicos con enfoque de Derechos y valores	Porcentaje de planes y programas académicos actualizados	$(\text{Planes y programas académicos actualizados} / \text{total de disciplinas en el ciclo escolar}) * 100$	(Eficiencia	Porcentaje	Planes y programas digitalizados en el portal de transparencia del DIFCDMX
	A.2.2 Implementar mecanismos de control docente	Tasa de incidencias	$\{(\text{Total de incidencias t} / \text{total de incidencias t-x}) - 1\} * 100$	Eficiencia	Promedio	Padrón de derechohabientes publicado en la página de transparencia del DIF-DF.
	A.2.3 Promover la demostración de las habilidades artísticas, científicas y deportivas adquiridas por los derecho habientes	Porcentaje de eventos para exponer las habilidades adquiridas por los derechohabientes en el programa	$(\text{Total de eventos} / \text{eventos programados}) * 100$	Eficacia	Porcentaje	Programación de eventos
	A.2.4. Paseos extramuros realizados para derecho habientes	Porcentaje de derechohabientes que asisten a los paseos extramuros	$(\text{Total de derecho habientes que asisten a paseos extramuros} / \text{total de derecho habientes}) * 100$	Eficacia	Porcentaje	informe de actividades extramuros mensual entregado a la Dirección de planeación
	A. 3. 1 Capacitar en materia de derechos humanos y género, al personal que brinda atención directa a la población, a fin de garantizar un trato digno y respetuoso.	Porcentaje de personal capacitado para la atención ciudadana con enfoque de derechos y género.	$(\text{Total de personal capacitado con enfoque de derechos} / \text{Total de plantilla de personal del área de atención ciudadana}) * 100$	Eficacia	Porcentaje	Convenios con la CDH Constancias de capacitación

Fuente: DIF-DF. Reglas de Operación del Programa de Niñas y Niños Talento. Gaceta Oficial del Distrito Federal, No.20, Tomo I. 29 de enero de 2015.

III.4.6 CONSISTENCIA INTERNA DEL PROGRAMA SOCIAL (LÓGICA VERTICAL)

El ejercicio de MIR realizado por el equipo evaluador y que sirvió como punto de comparación con la MIR del programa, arrojó como resultados algunas áreas de oportunidad, en lo que respecta a los supuestos del programa, la redefinición de algunos indicadores, además de brindar herramientas a los responsables del programa para valorar la permanencia de algunos indicadores.

Los resultados de la valoración de ambas MIR se vierten en las siguientes tablas, donde se analiza la lógica vertical y la lógica horizontal:

Tabla 17. Valoración de la Lógica vertical de la MIR 2015 y MIR propuesta por el equipo evaluador

Aspecto	Valoración		Propuesta de Modificación
	Matriz de Indicadores 2015	Matriz de Indicadores Propuesta	
El fin del programa está vinculado a objetivos o metas generales, sectoriales o institucionales	Satisfactorio	Satisfactorio	El programa en la matriz 2015 y en la matriz propuesta por el equipo evaluador está vinculado a objetivos y metas generales e institucionales, motivo por el cual en este nivel no se sugiere ninguna modificación.
Se incluyen las actividades necesarias y suficientes para la consecución de cada componente.	Satisfactorio	Satisfactorio	Las actividades que se describen son las necesarias para la consecución de los tres componentes que tiene el programa. Existe un área de oportunidad para que el programa valore incluir alguna otra actividad para el componente C3.
Los componentes son los necesarios y suficientes para lograr el propósito del programa.	Satisfactorio	Satisfactorio	El programa tienen tres componentes, los cuales son considerados los necesarios y suficientes para la consecución de los objetivos, además están vinculados a los objetivos específicos, por lo que no se sugiere ninguna modificación.
El propósito es único y representa un cambio específico en las condiciones de vida de la población objetivo.	Parcial	Satisfactorio	La MIR 2015 presenta un propósito único, sin embargo existe un área de oportunidad para modificar el resumen narrativo u objetivo para que represente un cambio específico en las condiciones de vida de la población. Por ejemplo se puede agregar al final el siguiente párrafo “para fomentar y fortalecer sus Derechos Humanos” que da cuenta de un cambio específico logrado por el programa.
En el propósito la población objetivo está definida con claridad y acotada geográfica o socialmente	Satisfactorio	Satisfactorio	La redacción de ambas MIR (2015 y propuesta) cuenta con una definición clara. Sin embargo existe un área de oportunidad incluir el índice de Desarrollo Social (IDS) muy bajo, bajo y medio., como un instrumento de focalización.
El Propósito es consecuencia directa que se espera ocurrirá	Satisfactorio	Satisfactorio	Los componentes están vinculados con el propósito, por lo que no se sugiere alguna modificación.



Aspecto	Valoración		Propuesta de Modificación
	Matriz de Indicadores 2015	Matriz de Indicadores Propuesta	
como resultado de los componentes			
El objetivo de fin tiene asociado al menos un supuesto y está fuera del ámbito del control del programa	Parcial	Satisfactorio	Si bien los supuestos no se integraron en las ROP 2015, el programa de manera interna contó con supuestos para los distintos indicadores de la MIR, mismos que se integraron en las ROP 2016, en este sentido se hizo la valoración de la lógica vertical obteniendo el resultado de parcial. Se sugiere para consolidar la lógica vertical explorar algunos supuestos que estén fuera del control del programa y que impidan la consecución de los objetivos. Por ejemplo: la continuidad transexenal en las políticas social educativa, o incremento de los recursos asignados, las niñas y niños siguen desarrollando sus habilidades y talentos.
El objetivo de propósito tiene asociado al menos un supuesto y está fuera del ámbito del control del programa	Parcial	Satisfactorio	Con base en los supuestos mostrados por el programa, existe un área de oportunidad para que el programa valore incluir los supuestos que estén fuera del control del programa. Algunos de los supuestos que podrían ser incluidos serían: los derechohabientes continúan con sus estudios de educación básica, no se presenta ningún desajuste presupuestal, existe compromiso de los padres y/o madres de las niñas y niños para apoyarlos en su rendimiento escolar.
Si se mantiene el supuesto, se considera que el cumplimiento del propósito implica el logro del fin	Parcial	Satisfactorio	Con base en los supuestos mostrados por el programa se obtiene un resultado parcial, debido a que algunos supuestos están en el control del programa. Sería adecuado incluir los supuestos mostrados por el programa.
Los componentes tienen asociados al menos un supuesto y está fuera del ámbito del control del programa	Parcial	Satisfactorio	Al analizar los supuestos mostrados por el programa se valora una lógica parcial, debido a que algunos supuestos no cumplen con todos los requisitos definidos por la metodología del marco lógico, por ejemplo: La institución bancaria es eficiente en la dispersión de los recursos; no existen desajustes presupuestales; no se presentan crisis económicas; los derechohabiente participa en las clases extraescolares; los usuarios presentan interés por el programa y acuden a los servicios de atención ciudadana, etc.
Si se mantienen los supuestos, se considera que la entrega de los componentes implica el logro del propósito	Parcial	Satisfactorio	Sería idóneo que el programa incluyera los supuestos con los que cuenta el programa a nivel componentes y propósito.
Las actividades tienen asociado al menos un supuesto y está fuera del ámbito del control del	Parcial	Satisfactorio	Si bien los supuestos no se integraron en las ROP 2015, el programa de manera interna contó con supuestos para los distintos indicadores de la MIR, mismos que se integraron en las ROP 2016, en este sentido se hizo la valoración de la lógica vertical



Aspecto	Valoración		Propuesta de Modificación
	Matriz de Indicadores 2015	Matriz de Indicadores Propuesta	
programa			obteniendo el resultado de parcial. Sería ideal que el programa incluyera los supuestos mostrados, algunos ejemplos son: los derechohabientes se inscriben en tiempo y forma; la institución bancaria entrega en tiempo y forma los monederos electrónicos, los docentes se interesan por una formación continua; los traslados no presentan inconvenientes o retrasos; el público se muestra interesado y sensible a las habilidades adquiridas por los derechohabientes, entre otras.
Si se mantienen los supuestos, se considera que la realización de las actividades implica la generación de los componentes	Parcial	Satisfactorio	Se sugiere incluir los supuestos con los que cuenta el programa a nivel actividades y componentes.

Fuente: Elaboración propia con base en el Consejo de Evaluación de Desarrollo Social del Distrito Federal. Aviso por el cual se dan a conocer los Lineamientos para la Evaluación Interna 2016 de los Programas Sociales de la Ciudad de México, publicados en la GOCDMX. No. 52, 18 de abril de 2016.

III.4.7 VALORACIÓN DEL DISEÑO Y CONSISTENCIA DE LOS INDICADORES PARA EL MONITOREO DEL PROGRAMA SOCIAL (LÓGICA HORIZONTAL)

Tabla 18. Valoración de la Lógica horizontal de la MIR 2015 y MIR propuesta por el equipo evaluador

Aspecto	Valoración		Propuesta de Modificación
	Matriz de Indicadores 2015	Matriz de Indicadores Propuesta	
Los indicadores a nivel de fin permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro del fin.	Satisfactorio	Satisfactorio	El indicador de nivel fin es adecuado para medir la contribución del programa. Al respecto existe un área de oportunidad para incluir variable macro (estas variables deben incluir las acciones, programas y políticas que incidan en la población de niñas y niños de 6 a 15) que den cuenta de la situación en la que el fin busca incidir. También se sugiere adecuar los medios de verificación para que cumplan con los requisitos que enmarca la metodología del marco lógico; por ejemplo informe de gestión del DIF CDMX.
Los indicadores a nivel de propósito permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro del propósito.	Satisfactorio	Satisfactorio	El indicador de propósito permite monitorear el programa y evaluar los logros obtenidos, debido a que el indicador y la formula es la adecuada. Existe un área de oportunidad para que el programa en caso de ser viable considere adecuar el resumen narrativo para que dé cuenta de un cambio específico logrado por el programa. Adicionalmente se sugiere incluir como medio de verificación el Informe de Gestión del DIF DF.
Los indicadores a nivel de componentes permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro de cada uno de los componentes.	Satisfactorio	Satisfactorio	Los indicadores de los componentes son los adecuados, sin embargo sería idóneo que el programa considere adecuar los medios de verificación (por ejemplo: Informe de Gestión del DIF DF).
Los indicadores a nivel de actividades permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro de cada una de las actividades.	Satisfactorio	Satisfactorio	Los indicadores son los necesarios para monitorear el programa y el logro de cada uno de las actividades. Sin embargo existen áreas de oportunidad para adecuar los medios de verificación para que cumplan con los requisitos que marca la metodología del marco lógico. Sería adecuado que el programa valore la posibilidad de incluir alguna otra actividad al componente C.3. con el fin de consolidarlo.

Fuente: Elaboración propia con base en el Consejo de Evaluación de Desarrollo Social del Distrito Federal. Aviso por el cual se dan a conocer los Lineamientos para la Evaluación Interna 2016 de los Programas Sociales de la Ciudad de México, publicados en la GOCDMX. No. 52, 18 de abril de 2016.
DIF-DF. Reglas de Operación del Programa de Niñas y Niños Talento. Gaceta Oficial del Distrito Federal, No.20, Tomo I. 29 de enero de 2015.

Tabla 19. Valoración de los indicadores contenidos en la MIR 2015

Indicadores Matriz 2015	Valoración del diseño						Propuesta de Modificación
	A	B	C	D	E	F	
Porcentaje de niñas y niños vulnerables por carencia social inscritos en el programa	Si	Si	No	Si	No	Si	Se sugiere incluir en el numerador las características de los niños derechohabientes del programa. Con respecto a los medios de verificación se sugiere modificar los medios de verificación, un ejemplo sería el Informe de Gestión del DIF DF.
Porcentaje de niñas y niños vulnerables por carencia social, con AAS, inscritos en educación primaria y secundaria pública que reciben los servicios extraescolares y transferencia monetaria	Si	Si	Si	Si	No	Si	Se sugiere adecuar los medios de verificación, los cuales pueden ser: DIF-DF, Informes de Gestión trimestral.
Porcentaje de tarjetas bancarias entregadas y dispersadas sobre el total de tarjetas bancarias entregadas a derechohabientes.	Si	Si	No	Si	No	Si	Se sugiere adecuar los medios de verificación, los cuales pueden ser: DIF-DF, Informes de Gestión trimestral. Existe un área de oportunidad para replantear la redacción del indicador, en lugar de hablar de tarjetas entregadas y dispersadas, se sugiere de hablar de apoyos económicos dispersados a los derechohabientes del programa.
Porcentaje de derechohabientes de reinscripción encuestados satisfechos con las actividades extraescolares en arte, ciencia y deporte.	Si	Si	Si	Si	No	Si	Se sugiere adecuar los medios de verificación, por ejemplo: Informes de Gestión, DIF-DF. Existe un área de oportunidad para mejorar la redacción del numerador.
Porcentaje de usuarios que califican como muy bueno el servicio recibido.	Si	Si	Si	Si	No	Si	Existe un área de oportunidad para adecuar los medios de verificación, por ejemplo: DIF-DF, Informes de Gestión.
Porcentaje de niñas y niños de educación básica de la Ciudad de México que realizan la solicitud.	Si	Si	No	Si	No	Si	Existe un área de oportunidad para cambiar el nombre del indicador, la propuesta va en el sentido de agregar las características de la población objetivo dentro del nombre del indicador, porque de lo contrario estamos hablando de todos los niños de la CDMX; en el sentido anterior se debe modificar con la misma descripción (descripción de la población objetivo) el denominador. También se sugiere modificar y adecuar los medios de verificación.
Porcentaje de niñas y niños de educación básica de la Ciudad de México que realizan la solicitud y concluyen el trámite.	Si	Si	No	Si	No	Si	Existe un área de oportunidad para cambiar el nombre del indicador, se debe adecuar el numerador y denominador para tener claro las variables que se van a medir. También se sugiere modificar y adecuar los medios de verificación.
Porcentaje de entrega de tarjetas bancarias a derecho habientes de nuevo ingreso	Si	Si	Si	Si	No	Si	Existe un área de oportunidad para adecuar los medios de verificación, por ejemplo: DIF-DF, Informes de Gestión.

Indicadores Matriz 2015	Valoración del diseño						Propuesta de Modificación
	A	B	C	D	E	F	
Porcentaje de planes y programas académicos actualizados	Si	Si	No	Si	No	Si	Existe un área de oportunidad para modificar la redacción del denominador (la propuesta es que se hable de planes y programas). También se sugiere modificar y adecuar los medios de verificación
Tasa de incidencias	Si	Si	Si	Si	No	Si	Se deben adecuar los medios de verificación.
Porcentaje de eventos para exponer las habilidades adquiridas por los derechohabientes en el programa	Si	Si	No	Si	No	Si	Existe un área de oportunidad para hacer modificaciones a la variable numerador (agregar eventos realizados); se debe adecuar los medios de verificación; y se sugiere que en el nombre del indicador también se agregue (eventos realizados).
Porcentaje de derechohabientes que asisten a los paseos extramuros	Si	Si	Si	Si	No	Si	Adecuar los medios de verificación, tales como: DIF-DF, Informes de Gestión.
Porcentaje de personal capacitado para la atención ciudadana con enfoque de derechos y género.	Si	Si	Si	Si	No	Si	Se sugiere adecuar los medios de verificación.

Fuente: Elaboración propia con base en el Consejo de Evaluación de Desarrollo Social del Distrito Federal. Aviso por el cual se dan a conocer los Lineamientos para la Evaluación Interna 2016 de los Programas Sociales de la Ciudad de México, publicados en la GOCDMX. No. 52, 18 de abril de 2016.

Tabla 20. Valoración de los indicadores contenidos en la MIR propuesta

Indicadores Matriz Propuesta	Valoración del diseño						Propuesta de Modificación
	A	B	C	D	E	F	
Porcentaje de niñas y niños vulnerables por carencia social inscritos en el programa	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Ninguna
Porcentaje de niñas y niños vulnerables por carencia social, con AAS, inscritos en educación primaria y secundaria pública que reciben los servicios extraescolares y transferencia monetaria	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Ninguna
Porcentaje de tarjetas bancarias entregadas y dispersadas sobre el total de tarjetas bancarias entregadas a derechohabientes.	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Ninguna
Porcentaje de derechohabientes de reinscripción encuestados satisfechos con las actividades extraescolares en arte, ciencia y deporte.	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Ninguna
Porcentaje de usuarios que califican como muy bueno el servicio recibido.	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Ninguna
Porcentaje de niñas y niños de educación básica de la Ciudad de México que realizan la solicitud.	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Ninguna
Porcentaje de niñas y niños de educación básica de la Ciudad de México que realizan la solicitud y concluyen el trámite.	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Ninguna
Porcentaje de entrega de tarjetas bancarias a derecho habientes de nuevo ingreso	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Ninguna

Indicadores Matriz Propuesta	Valoración del diseño						Propuesta de Modificación
	A	B	C	D	E	F	
Porcentaje de planes y programas académicos actualizados	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Ninguna
Tasa de incidencias	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Ninguna
Porcentaje de eventos para exponer las habilidades adquiridas por los derechohabientes en el programa	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Ninguna
Porcentaje de derechohabientes que asisten a los paseos extramuros	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Ninguna
Porcentaje de personal capacitado para la atención ciudadana con enfoque de derechos y género.	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Ninguna

Fuente: Elaboración propia con base en el Consejo de Evaluación de Desarrollo Social del Distrito Federal. Aviso por el cual se dan a conocer los Lineamientos para la Evaluación Interna 2016 de los Programas Sociales de la Ciudad de México, publicados en la GOCDMX. No. 52, 18 de abril de 2016.

III.4.8 RESULTADOS DE LA MATRIZ DE INDICADORES 2015

Tabla 21. Resultados de la MIR 2015

Indicador	Formula	Resultados
Porcentaje de niñas y niños vulnerables por carencia social inscritos en el programa	(Total de niñas y niños vulnerables por carencia social inscritos en el programa/total de las niñas y los niños de 6 a 15 años de edad, vulnerables por carencia social que habitan en el Distrito Federal)*100	31.16%
Porcentaje de niñas y niños vulnerables por carencia social, con AAS, inscritos en educación primaria y secundaria pública que reciben los servicios extraescolares y transferencia monetaria	(Total de niñas y niños vulnerables por carencia social, con AAS, inscritos en educación primaria y secundaria pública que reciben servicios extraescolares y transferencia monetaria / total niñas y niños vulnerables por carencia social, en edad de 6 a 15 años, inscritos en escuelas públicas de educación primaria y secundaria en el D.F. con promedio de 9-10)*100	94.21%
Porcentaje de tarjetas bancarias entregadas y dispersadas sobre el total de tarjetas bancarias entregadas a derechohabientes.	(Total de tarjetas bancarias dispersadas/ Total de tarjetas entregadas) *100	100%
Porcentaje de derechohabientes de reinscripción encuestados satisfechos con las actividades extraescolares en arte, ciencia y deporte.	(Total de derecho habientes satisfechos / total de derechohabientes reinscripción encuestados)*100	100%
Porcentaje de usuarios que califican como muy bueno el servicio recibido.	(Total de usuarios que califican como muy bueno el servicio / el total de usuarios atendidos)*100	Se está diseñando la encuesta para aplicarse en el próximo ciclo escolar.
Porcentaje de niñas y niños de educación básica de la Ciudad de México que realizan la solicitud.	(Total de solicitudes /población objetivo)*100	96.18%

Indicador	Formula	Resultados
Porcentaje de niñas y niños de educación básica de la Ciudad de México que realizan la solicitud y concluyen el trámite.	$(\text{Total de solicitudes concluidas} / \text{total de solicitudes}) * 100$	94.13%
Porcentaje de entrega de tarjetas bancarias a derecho habientes de nuevo ingreso	$(\text{Total de tarjetas entregadas} / \text{total de derechohabientes de nuevo ingreso}) * 100$	100%
Porcentaje de planes y programas académicos actualizados	$(\text{Planes y programas académicos actualizados} / \text{total de disciplinas en el ciclo escolar}) * 100$	100%
Tasa de incidencias	$\{(\text{Total de incidencias t} / \text{total de incidencias t-x}) - 1\} * 100$	6.3%
Porcentaje de eventos para exponer las habilidades adquiridas por los derechohabientes en el programa	$(\text{Total de eventos} / \text{eventos programados}) * 100$	100%
Porcentaje de personal capacitado para la atención ciudadana con enfoque de derechos y género.	$(\text{Total de personal capacitado con enfoque de derechos} / \text{Total de plantilla de personal del área de atención ciudadana}) * 100$	100%

Fuente: Elaboración propia con base en el Consejo de Evaluación de Desarrollo Social del Distrito Federal. Aviso por el cual se dan a conocer los Lineamientos para la Evaluación Interna 2016 de los Programas Sociales de la Ciudad de México, publicados en la GOCDMX. No. 52, 18 de abril de 2016.

La Dirección Ejecutiva de Niños Talento con el objetivo de evitar el decremento de la meta realizada del ciclo escolar 2015-2016, ha realizado principalmente dos acciones: la entrega del estímulo económico en tiempo y forma y la programación de distintas actividades en donde participan los derechohabientes con el fin de incrementar su interés por el programa, sin embargo existen dos razones que no permitieron alcanzar la meta programada principalmente durante el 2015:

- 1) El proceso electoral 2015 de Jefes Delegacionales y Diputaciones de la Asamblea Legislativa, generó lineamientos de actuación para las instituciones públicas dentro de las cuales señalaba, que los programas sociales no suspendían su operación pero no se permitía su difusión o promoción, estando muy cerca de este el proceso de inscripción y reinscripción al Programa de Niñas y Niños Talento para el ciclo escolar 2015-2016.
- 2) El proceso de inscripción y reinscripción consta de un pre registro el cual debe ser requisitado directamente por el posible derechohabiente, resultando así que del universo de solicitantes que realizaron su pre registro alrededor del 2% ya no se presentaron a la entrega de documentos.

Por lo anterior para el próximo ciclo escolar, una vez concluidos los procesos de reinscripción y nuevo ingreso, se realizara un análisis para conocer la capacidad disponible de los centros DIF-CDMX y disciplinas y con ello se realizara una campaña de promoción focalizada en las escuelas cercanas a estos centros DIF-CDMX.

III.4.9 ANÁLISIS DE INVOLUCRADOS

El análisis de involucrados es un instrumento que contribuye a sistematizar y analizar la información sobre la oposición o apoyo, que puede provocar la intervención de las autoridades gubernamentales u otras organizaciones sociales, así como la población a la implementación de un proyecto.

Tabla 22. Análisis de involucrados del programa

Agente participante	Descripción	Intereses	Cómo es percibido el problema	Poder de influencia y mandato	Obstáculos a vencer
Derechohabientes	Niñas y niños inscritos en el programa, que tienen entre 6 y 15 años de edad, que tienen aptitudes académicas sobresalientes, con un promedio de 9.0 a 10.0, que residan y estén inscritos en escuelas públicas de la CDMX, y que son vulnerables por carencia social	Acceso a nuevas alternativas de aprendizaje, mejora de sus habilidades e incremento de su acervo de conocimientos. Consolidar el acceso y disfrute del derecho a la creación artística, científica y deportiva.	La escuela y sus planes de enseñanza tradicional no son capaces de brindar las bases para el desarrollo pleno de sus potencialidades.	Muy bajo. Por su escasa edad son personas supeditadas a las órdenes de sus padres, tutores, maestros o todas aquellas personas que ejerzan algún tipo de autoridad.	Que las clases extraescolares cumplan con sus expectativas y que estén motivados en participar. Que se brinden elementos para fortalecer la perspectiva de Derechos Humanos y Equidad de Género dentro del programa.
Familiares de los beneficiarias/ os	Son las madres, padres o tutores, así como los demás miembros de la familia de los Derechohabientes, los cuales influyen en el comportamiento.	Interés por el desarrollo integral de los menores. Disminuir los gastos destinados a la educación y esparcimiento de sus hijos. Dar cumplimiento a las obligaciones contenidas en la Ley de las Niñas y	Los Padres o tutores carecen de recursos económicos para ofrecer alternativas de educación, esparcimiento y clases complementarias a sus hijos, para complementar su formación.	Medio: Por su número son capaces de presionar y hacerse escuchar, sin embargo, les hace falta organización y poseen intereses diversos que impiden una articulación eficaz.	Modificar la percepción de que el Programa tiene como fin entregar un apoyo económico y revalorar el objetivo principal: realizar actividades extraescolares para el desarrollo de las

Agente participante	Descripción	Intereses	Cómo es percibido el problema	Poder de influencia y mandato	Obstáculos a vencer
		niños para el Distrito Federal.			potencialidades de sus hijos.
Responsables del Programa DIF-DF y FIDEGAR	El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal (DIF-DF) a través de la Dirección Ejecutiva de Niños Talento, es la entidad de la administración pública de la CDMX encargada de instrumentar y operar el programa.	Garantizar la equidad en las oportunidades de acceso y de permanencia a una educación de calidad. Cumplir con las políticas, planes y programas de desarrollo de la Ciudad de México	Las Niñas y niños que destacan en su aprovechamiento escolar en escuelas públicas (primaria y secundaria), carecen de acceso a actividades formativas adicionales, como son clases extraescolares en arte, ciencia y deportes. Otra perspectiva es el efectivo goce y disfrute del derecho a la creación artística, científica y deportiva, el cual se ve contravenido por los distintos grados de pobreza y vulnerabilidad.	Alto: a través de la operación de sus procesos intervienen directamente en la atención a las y los beneficiarios.	Desarrollo de mejores prácticas y compromiso de los operativos del Programa con la intención de eficientar el uso de los recursos y otorgar una atención de calidad a la ciudadanía. Acercar los servicios y programas del DIF DF a la población que más lo necesita.
	El FIDEGAR es la institución de la administración de la CDMX que administra y dispersa los estímulos económicos para los derechohabientes del programa.	Busca garantizar la equidad en las oportunidades de acceso y de permanencia a una educación de calidad de todos los habitantes del Distrito Federal, independientemente de su condición económica, social, étnica o cultural. Cumplir con las políticas, planes y programas de desarrollo de la Ciudad de México	Percibe que las niñas y niños en escuelas públicas (primaria y secundaria), carecen de acceso a clases extraescolares en arte, ciencia y deportes, que formen valores y fomenten el potencial de las niñas y niños.	Alto: generalmente participan en los rediseños del programa, de manera particular en la definición de metas físicas.	Garantizar que la dispersión del apoyo económico sea puntual y correcta.



Agente participante	Descripción	Intereses	Cómo es percibido el problema	Poder de influencia y mandato	Obstáculos a vencer
Docentes y promotores	Son los profesores de las diversas asignaturas y que imparten las diversas clases extraescolares	Otorgar nuevas herramientas y materias de aprendizaje no atendidas por el sistema educativo tradicional. Otorgar actividades formativas adicionales a las del sistema tradicional.	Los docentes comprenden que en el marco de un modelo de enseñanza tradicional limita el desarrollo de las aptitudes sobresalientes de las niñas y niños con aprovechamiento escolar sobresaliente.	Medio: a través de la calidad y el compromiso con que imparten las asignaturas extraescolares, inciden en las niñas y niños del programa, y en la ejecución misma del programa.	Formación, compromiso y empatía para atender a los derechohabientes del programa. Demostrar las ventajas que tienen el programa, para beneficiar a niñas y niños vulnerables.
Responsables de Centros DIF-DF	Centros de Atención comunitaria pertenecientes al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del D.F.	Otorgar servicios asistenciales a la población para contribuir al logro de mayores niveles de bienestar.	Los Centros DIF perciben que existe una población que tiene la necesidad del uso de sus instalaciones.	Medio: los responsables de los centros DIF-DF únicamente programan las clases de acuerdo a los espacios con los que cuentan y permiten la realización de las clases extraescolares.	Que los responsables de los Centros cuenten con los recursos que requiere la operación del Programa y que comprendan la importancia del programa y su papel en el mismo.
Gobierno del D.F.	Es el poder ejecutivo de la CDMX, en el cual recae la responsabilidad de ejecutar la administración pública, políticas, planes y programas de la CDMX	Reducir las brechas de desigualdad entre la población Dar garantía al acceso y disfrute del derecho a la creación artística, científica y deportiva.	El no fomento de las capacidades sobresalientes de las niñas y niños genera inequidad e incrementa la desigualdad entre los habitantes del Distrito Federal Otra perspectiva es el efectivo goce y disfrute del derecho a la creación artística, científica y deportiva, el cual se ve contravenido por los distintos grados de pobreza y vulnerabilidad.	Muy alto: es el rector de la política social del Distrito Federal	Conciliar intereses de los distintos actores y realizar una política pública capaz de lograr impactos positivos en la población beneficiaria.



Agente participante	Descripción	Intereses	Cómo es percibido el problema	Poder de influencia y mandato	Obstáculos a vencer
Asamblea Legislativa del D.F.	Es el poder legislativo de la CDMX, encargada de aprobar los recursos asignados al programa, así como de dar seguimiento y evaluar los resultados del programa.	Garantizar el cumplimiento de la normativa en el tema del derecho a la creación artística, científica y deportiva. Vigilar el buen uso de los recursos asignados a los programas sociales y que se cumplan las metas establecidas.	El no fomento de las capacidades sobresalientes de las niñas y niños genera inequidad e incrementa la desigualdad entre los habitantes del Distrito Federal Otra perspectiva es el efectivo goce y disfrute del derecho a la creación artística, científica y deportiva, el cual se ve contravenido por los distintos grados de pobreza y vulnerabilidad.	Muy alto ya que aprueba el presupuesto	Conciliar bajo el principio de transparencia y mecanismos de rendición de cuentas, la diversidad de intereses para la autorización del presupuesto de los programas de desarrollo.
Actores de apoyo privado	Actores de instituciones públicas y privadas, con las cuales se tienen convenios para desarrollar actividades extracurriculares fuera de los Centros DIF-	Filantrópico. Lograr mejorías en los entornos donde se desarrollan (empresas socialmente responsables)	Perciben a una población vulnerable y con carencias sociales	Muy bajo: estos actores son de apoyo.	Establecer acuerdos, convenios, etc.

Fuente: Elaboración propia con base en el Consejo de Evaluación de Desarrollo Social del Distrito Federal. Aviso por el cual se dan a conocer los Lineamientos para la Evaluación Interna 2016 de los Programas Sociales de la Ciudad de México, publicados en la GOCDMX. No. 52, 18 de abril de 2016.
DIF-DF. Reglas de Operación del Programa de Niñas y Niños Talento. Gaceta Oficial del Distrito Federal, No.20, Tomo I. 29 de enero de 2015.

III.5. COMPLEMENTARIEDAD O COINCIDENCIA CON OTROS PROGRAMAS Y ACCIONES SOCIALES

Tabla 23. Complementariedades o coincidencias del programa social

Programa o Acción Social	Quién lo opera	Objetivo general	Población objetivo	Bienes y/o servicios que otorga	Complementariedad o coincidencia	Justificación
Programa uniformes escolares gratuitos 2015	Secretaría de desarrollo social del distrito federal, a través de la subsecretaría de participación ciudadana, es la responsable del programa.	Contribuir a la equidad en el acceso a una educación formal consolidando los derechos asociados a la educación y programas de apoyo institucional, con estándares de calidad y asegurar la equidad en el acceso y permanencia a la educación pública de calidad en el distrito federal. lo anterior mediante la entrega de un apoyo económico, que se realiza por transferencia electrónica, a través de la entrega de un vale electrónico para la adquisición de dos uniformes escolares para alumnos y alumnas inscritos escuelas públicas del distrito federal en el nivel de educación básica (preescolar, primaria y secundaria).	1'250,000 alumnos inscritos en educación básica pública.	Entrega de un apoyo económico, que se realiza por transferencia electrónica, a través de la entrega de un vale electrónico para la adquisición de dos uniformes escolares para alumnos y alumnas inscritos escuelas públicas del distrito federal en el nivel de educación básica (preescolar, primaria y secundaria). El vale electrónico anual recibe dos depósitos, cada uno con un valor de \$150.00 pesos para la adquisición de uniformes escolares, siendo por la cantidad de \$300.	Complementariedad	La población objetivo del programa abarca la población del programa evaluado, así como la misma área de enfoque, pero entrega bienes distintos. Al respecto no se establecen instrumentos o canales de coordinación.



Programa o Acción Social	Quién lo opera	Objetivo general	Población objetivo	Bienes y/o servicios que otorga	Complementariedad o coincidencia	Justificación
Programa útiles escolares gratuitos 2015	Secretaría de desarrollo social del distrito federal, a través de la subsecretaría de participación ciudadana, es la responsable del programa.	El objetivo general del Programa Útiles Escolares Gratuitos es contribuir a la equidad en el acceso a una educación formal consolidando los derechos asociados a la educación y programas de apoyo institucional, con estándares de calidad y asegurar la equidad en el acceso y permanencia a la educación pública de calidad en el Distrito Federal. Así mismo dar cumplimiento al ordenamiento de Ley que establece el derecho a un paquete de útiles escolares, por ciclo escolar a todas (os) alumnas (os) inscritos en escuelas públicas del Distrito Federal del nivel: preescolar, primaria y secundaria. Lo anterior mediante la entrega de un apoyo económico, que se realiza por transferencia electrónica, a través de la entrega de un vale electrónico para la adquisición de un paquete de útiles escolares para alumnos y alumnas inscritos escuelas públicas del Distrito Federal en el nivel de educación básica.	1'250,000 alumnos inscritos en educación básica pública.	Entrega de un apoyo económico, que se realiza por transferencia electrónica, a través de la entrega de un vale electrónico para la adquisición de un paquete de útiles escolares para alumnos y alumnas inscritos escuelas públicas del Distrito Federal en el nivel de educación básica (preescolar, primaria y secundaria). Se hará entrega una vez al año de un vale electrónico para la adquisición de útiles escolares, a través de transferencia electrónica, dependiendo del nivel escolar. Preescolar \$60, Cam's y primarias \$110 y Secundarias \$150.	Complementariedad	La población objetivo del programa abarca la población del programa evaluado, así como la misma área de enfoque, pero entrega bienes distintos. Al respecto no se establecen instrumentos o canales de coordinación.



Programa o Acción Social	Quién lo opera	Objetivo general	Población objetivo	Bienes y/o servicios que otorga	Complementariedad o coincidencia	Justificación
Becas Escolares para Niñas y Niños en condición de vulnerabilidad social 2015 (Más becas Mejor Educación)	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal (DIF-DF)	Apoyar a que las niñas y niños residentes de la Ciudad de México, de 6 a 14 años, inscritos en escuelas públicas del Distrito Federal y que son vulnerables por carencia social, continúen sus estudios a nivel básico, a través de la entrega de una beca escolar y llevar a cabo actividades lúdicas y de esparcimiento con enfoque de Derechos Humanos y Equidad de Género.	Niñas y niños residentes en la Ciudad de México, de 6 a 14 años, inscritos en escuelas públicas del Distrito Federal y vulnerables por carencia social, que son: 246,473 niñas y niños.	Otorgar una Beca Escolar (transferencia monetaria), que consistirá en un monto individual mensual de \$800.00 (Ochocientos pesos 00/100 M.N.), durante un periodo máximo de 3 años. También se otorgan actividades lúdicas y de esparcimiento cultural con enfoque de Derechos Humanos y Equidad de Género,	Complementariedad	El rango de edades de la población objetivo de los programas permiten la complementariedad a través de la canalización de los derechohabientes del programa Becas Escolares
Apoyo Económico a personas con Discapacidad	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal (DIF-DF)	Contribuir a que aproximadamente 80,985 personas con discapacidad permanente menores de 68 años nacidas y residentes en el Distrito Federal mejoren sus ingresos económicos para sufragar los gastos relacionados con su discapacidad.	Personas con Discapacidad permanente residentes y nacidas en el D.F. de 0 a 68 años.	Otorgar un apoyo económico a personas con discapacidad permanente, residentes y nacidas en el Distrito Federal, Otorgar servicios preventivos de salud y alimentación a las personas con discapacidad y sus familias a través de pláticas de orientación y materiales impresos referentes al tema	Complementariedad	El rango de edades de la población objetivo de los programas permiten la complementariedad a través de la canalización de los derechohabientes del programa Becas Escolares



Programa o Acción Social	Quién lo opera	Objetivo general	Población objetivo	Bienes y/o servicios que otorga	Complementariedad o coincidencia	Justificación
Educación Garantizada	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal (DIF-DF)	Apoyar a Niñas y niños en situación de vulnerabilidad, residentes de la Ciudad de México de 3 a 18 años, de nivel básico y medio superior, inscritos en escuelas públicas del Distrito Federal, que han perdido el sostén económico familiar por el fallecimiento o incapacidad total y permanente del padre, madre o tutor/a, a evitar la deserción escolar a través de la entrega de una transferencia monetaria y proporcionar servicios de atención integral.	Los 10,359 niñas y niños de 3 a 18 años , residentes de la Ciudad de México de nivel preescolar, básico y medio superior, inscritos en escuelas públicas del Distrito Federal, que han perdido el sostén económico familiar por el fallecimiento o incapacidad total y permanente del padre, madre o tutor/a, han continuado con sus estudios.	Una transferencia monetaria con un monto de \$832.00 y proporcionar servicios de atención integral (atenciones de salud, psicológicas, jurídicas, recreativas y culturales).	Complementariedad	El rango de edades de la población objetivo de los programas permiten la complementariedad a través de la canalización de los derechohabientes del programa Becas Escolares

Fuente: Elaboración propia con base en SEDES, Reglas de Operación del Programa uniformes escolares gratuitos 2015 y Programa útiles escolares gratuitos 2015, Gaceta Oficial del Distrito Federal (GODF), No.19, Tomo I. 28 de enero de 2015.

Elaboración propia con base en DIF-DF, Aviso por el que se dan a conocer las Reglas de Operación de los Programas de Desarrollo Social, a cargo del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal para el Ejercicio 2015, Gaceta Oficial del Distrito Federal (GODF), No.20, Tomo I. 29 de enero de 2015.

III.6. ANÁLISIS DE LA CONGRUENCIA DEL PROYECTO COMO PROGRAMA SOCIAL DE LA CDMX

Con base en el análisis realizado y con base al Marco Conceptual para la definición de Criterios en la Creación y Modificación de Programas y Acciones Sociales los bienes y servicios otorgados por el programa social “Niñas y Niños Talento”, corresponden a un programas social de acuerdo debido a:

- El programa promueve el cumplimiento de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales, específicamente en el Derecho a la creación artística, científica y deportiva.
- Es un programa mixto, debido a que otorga una beca escolar (transferencia monetaria), servicios extraescolares y servicios de atención ciudadana con enfoque de derechos y género, a niñas y niños vulnerables por carencia social, con aptitudes académicas sobresalientes, con calificación de 9-10, de 6 a 15 años de edad, que residan y estén inscritos en escuelas públicas de la Ciudad de México, de educación básica y secundaria.
- Responde a un problema estructural: la falta de oportunidad para lograr impulsar o potenciar la actitud sobresaliente de las niñas y niños, así mismo la aptitud sobresaliente genera un comportamiento distinto en áreas más determinadas del talento, tales como: sociales, físicas, artísticas, musicales, lingüísticas y académicas. La problemática toma relevancia cuando se considera que dentro del sistema educativo existen diversas variables que repercuten en el aprendizaje, el desarrollo y la participación de los niños y jóvenes. Entre otras se consideran las actitudes de los docentes, la falta de formación para atender la diversidad, la homogeneidad de la enseñanza, la escasez de profesionales de apoyo y de recursos, la rigidez de los planes de estudio y los criterios de evaluación. Son obstáculos que no han permitido crear entornos educativos que respondan a las necesidades de todos los educandos, tomando en consideración las diferencias de sus capacidades y ritmos de aprendizaje
- En el sentido anterior se busca contribuir al acceso y disfrute efectivo Derecho a la creación artística, científica y deportiva. Con la finalidad de fomentar y fortalecer los derechos humanos de las niñas y niños inscritos en el programa.
- El programa social es el resultado de un diseño explícito, que cuenta con reglas de operación, lineamientos generales para su operación, un problema identificado, una línea base, una población objetivo y prospectivas de resultados esperados, además es susceptible de evaluaciones internas y externas.
- Su visión es de corto, mediano y largo plazo.



IV. CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA BASE DEL PROGRAMA SOCIAL

IV.1. DEFINICIÓN DE OBJETIVOS DE CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO DEL PROGRAMA SOCIAL¹⁰

Tabla 24. Efectos y plazos del programa

Plazos	Periodo	Efectos			
		El problema y/o derecho social atendido	Sociales y Culturales	Económicos	Otros
Corto	1 año a 2 años	Derecho a la creación artística, científica y deportiva	<p>Apoyar a niñas y niños con aptitudes académicas sobresalientes mediante la dispersión de un estímulo económico por FIDEGAR</p> <p>Otorgar servicios extraescolares a derechohabientes para el desarrollo de habilidades y valores, en áreas de ciencia, artísticas y deportivas.</p> <p>Brindar un servicio de atención Ciudadana con enfoque de derechos y género.</p> <p>Las niñas y niños complementan sus estudios de nivel básico (primaria y/o secundaria) con servicios extraescolares.</p> <p>Tienen acceso efectivo al Derecho a la creación artística, científica y deportiva.</p>	<p>Se tiene un ingreso familiar mayor, el cual es destinado a la educación de las niñas y niños.</p> <p>Se tienen actividades extraescolares sin costo.</p>	<p>Se combate el trabajo infantil.</p> <p>Se establece un ambiente adecuado para el desarrollo de las niñas y los niños.</p> <p>Se potencializan sus aptitudes académicas sobresalientes, en las áreas científicas, artísticas y deportivas.</p>
Mediano	4 año a 6 años	Derecho a la creación artística, científica y deportiva	<p>Apoyar a que las y los niñas y niños vulnerables por carencia social, con aptitudes académicas sobresalientes, con calificación de 9-10, de 6 a 15 años de edad, que residan y estén inscritos en escuelas públicas de la Ciudad de México, de educación primaria y secundaria, reciban servicios extraescolares y transferencias monetarias.</p> <p>Los niños tienen una mayor instrucción y disfrutan de servicios culturales de calidad.</p> <p>Se contribuir al acceso del derecho a la creación artística, científica y deportiva de las niñas y niños vulnerables por carencia social.</p>	<p>Se tiene un ingreso familiar mayor, el cual es destinado a la educación de las niñas y niños.</p> <p>Se tienen actividades extraescolares sin costo</p>	<p>Se combate el trabajo infantil.</p> <p>Las niñas y los niños se desarrollan en un ambiente adecuado.</p> <p>Se potencializan sus aptitudes académicas sobresalientes, en las áreas científicas, artísticas y deportivas.</p>

¹⁰ Se debe valorar establecer nuevas metas a corto, mediano y largo plazo, para ello se debe consultar con el área, ya que la información de la evaluación interna 2015 es pobre



Plazos	Periodo	Efectos			
		El problema y/o derecho social atendido	Sociales y Culturales	Económicos	Otros
Largo	Más de 6 años	Derecho a la creación artística, científica y deportiva	<p>Se eleva el nivel de la cultura, la ciencia y las actividades deportivas.</p> <p>Tienen acceso efectivo al Derecho a la creación artística, científica y deportiva.</p> <p>Los niños tienen una mayor instrucción y disfrutan de servicios culturales de calidad</p>	<p>Se tiene un ingreso familiar mayor, el cual es destinado a la educación de las niñas y niños.</p> <p>Las actividades extraescolares establecen un factor que puede incidir en la movilidad social.</p>	<p>Se combate el trabajo infantil.</p> <p>Las niñas y los niños se desarrollan en un ambiente adecuado.</p> <p>Se potencializan sus aptitudes académicas sobresalientes, en las áreas científicas, artísticas y deportivas.</p>

Fuente: Elaboración propia con base en el Consejo de Evaluación de Desarrollo Social del Distrito Federal. Aviso por el cual se dan a conocer los Lineamientos para la Evaluación Interna 2016 de los Programas Sociales de la Ciudad de México, publicados en la GOCDMX. No. 52, 18 de abril de 2016.

IV.2. DISEÑO METODOLÓGICO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA BASE

La técnica que se utilizará para levantar la línea base del programa es la encuesta ya que resulta el medio más económico desde el punto de vista operativo y de procesamiento de información. La técnica seleccionada se clasifica dentro de las técnicas cualitativas.

Además la técnica nos permitirá identificar las distintas categorías de análisis que el programa contempla para la construcción de la línea base, sin disminuir la calidad del cuestionario, la fiabilidad de los resultados y la disponibilidad de tiempo tanto del personal que aplicara el cuestionario como de los derechohabientes del programa.

Dentro de las ventajas que representa la aplicación de una encuesta para el programa podemos enumerar: permite abarcar un amplio abanico de temas a tratar, los resultados pueden estandarizarse y compararse con ejercicios futuros, los resultados son representativas de acuerdo al marco y diseño muestral propuesto.

La elección de la técnica también se base en el número de derechohabientes del programa (98,951)¹¹ el cual dificulta la elección y aplicación de otras técnicas como los estudios de caso o los grupos focales, así como un seguimiento específico a cada uno de las niñas, niños y adolescentes inscritos en el programa.

¹¹ De acuerdo al padrón de beneficiarios publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, No. 40, 31 de marzo de 2016.

Es importante señalar que para la construcción de la línea base¹² o diagnóstico del programa, sólo se tomaran en cuenta a los derechohabientes que ingresaron al programa durante el segundo semestre del año 2015 es decir que son inscripciones al programa. Lo anterior se sustenta en el hecho de que los derechohabientes seleccionados presentan las características iniciales que se busca identificar en la línea base; por otro lado esta población nos permitirá hacer un seguimiento a futuro a través del levantamiento del panel en el año 2017¹³, el cual no permitirá para identificar el cumplimiento de los objetivos y metas del programa.

De acuerdo al problemática, objetivos y efectos a corto, mediano y largo plazo, las categorías de análisis sugeridas son: identificación del niño talento y sus características generales, características socioeconómicas, desempeño del programa, efectos del programa y expectativas de los derechohabientes. Al respecto la encuesta se aplicara a los tutores de los derechohabientes.

IV.3. DISEÑO DEL INSTRUMENTO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA BASE

A continuación se proponen los reactivos de la encuesta de acuerdo a las categorías seleccionadas, para ver el instrumento propuesto ver (Anexo 1).

Tabla 25. Categorías de Análisis del Instrumento

Categoría de Análisis	Reactivos del Instrumento
1. Identificación del niño talento y sus características generales	1.1. ¿Cuál es la relación con el niño talento? 1.2. ¿Cuál es su edad? 1.3. ¿Cuál es la edad del niño talento? 1.4. ¿El niño talento ha sido diagnosticado con problemas de aprendizaje o alguna discapacidad? 1.5. ¿Con cuál de las siguientes discapacidades ha sido diagnosticado el niño talento? 1.6. ¿En qué nivel y grado está inscrito el niño talento? 1.7. ¿Durante el presente ciclo escolar, cuál es el promedio del niño talento? 1.8. En el último mes, ¿cuántos días faltó a la escuela? 1.9. ¿Cuál fue la principal razón por la que faltó a la

¹² Es el punto de referencia contra el cual se evaluarán las informaciones obtenidas. Sirve para identificar las expectativas, hipótesis, supuestos y resultados esperados. Consejo de Evaluación de Desarrollo Social del Distrito Federal (Evalúa DF), Aviso por el cual se dan a conocer los Lineamientos para la Evaluación Interna 2016 de los Programas Sociales de la Ciudad de México, publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México (GOCDMX). No. 52, 18 de abril de 2015.

¹³ El levantamiento del panel obedece a la ruta crítica de la Evaluación Interna Integral de los Programas Sociales de la Ciudad de México 2016-2018 propuesta por Evalúa CDMX.



	<p>escuela?</p> <p>1.10. En 2015, ¿Qué tan seguido usted...?</p> <p>1.11. ¿Cómo se transporta el niño talento a la escuela?</p> <p>1.12. ¿Cuánto tiempo invierte por día de ida y vuelta en el transporte?</p>
2. Características Socioeconómicas	<p>2.1. Incluyéndose usted ¿cuántas personas habitan en este hogar?</p> <p>2.2. ¿Su vivienda es?</p> <p>2.3. Ahora le voy a solicitar algunos datos de cada uno de las personas que habitan en este hogar.</p> <p>2.4. Aparte del becario, ¿otro miembro de la familia menor de 15 años recibe algún apoyo?</p> <p>2.5. ¿Qué otro programa recibe?</p> <p>2.6. Ahora le voy a preguntar sobre los bienes y servicios con los que cuenta.</p> <p>2.7. Aproximadamente, ¿cuánto gasto la semana pasada su familia en los siguientes conceptos?</p> <p>2.8. ¿De cuánto es el ingreso familiar mensual?</p>
3. Desempeño del programa	<p>3.1. ¿Cómo se enteró del programa?</p> <p>3.2. ¿Cuál fue el motivo por el que solicito su incorporación al programa?</p> <p>3.3. ¿El niño talento pudo ingresar a la disciplina que quería como primera opción (clases artísticas, científicas o deportivas)?</p> <p>3.4. ¿Cuál fue el motivo por el cual el niño talento no quedo inscrito en la actividad que quería?</p> <p>3.5. ¿Qué actividad extraescolar cursa actualmente?</p> <p>3.6. La disciplina en la que quedo inscrito el niño talento, tiene el material y elementos necesarios, para su buena práctica o impartición.</p> <p>3.7. ¿Cómo fue el desempeño del maestro o profesor?</p> <p>3.8. ¿Cómo calificaría las instalaciones donde se imparten las actividades extraescolares?</p> <p>3.9. ¿Qué elementos considera que se deben mejorar para brindar mejores actividades extraescolares?</p> <p>3.10. En general como califica la las actividades</p>



	<p>extraescolares</p> <p>3.11. Antes de ingresar al programa ¿Recibió de manera gratuita clases extraescolares en las áreas artísticas, científicas y deportivas?</p> <p>3.12. ¿Considera que el monto del estímulo económico es suficiente para cubrir las necesidades del niño talento?</p> <p>3.13. De los siguientes productos y servicios, ¿Cuáles has adquirido durante los últimos tres meses con el apoyo económico que te proporciona el Programa de Niñas y Niños Talento? Puedes marcar más de una opción.</p> <p>3.14. ¿El becario ha recibido puntualmente el apoyo económico en la tarjeta bancaria?</p> <p>3.15. ¿Qué tan satisfecho se encuentra con el desempeño del programa?</p> <p>3.16. Considera que los bienes y servicios que entrega el programa son los adecuados para atender sus necesidades.</p> <p>3.17. ¿Cómo califica el servicio de atención ciudadana con enfoque de derechos y género que proporciona el programa?</p>
<p>4. Efectos del Programa</p>	<p>4.1. Tomando en cuenta que el 1 indica que no ha mejorado y 5 indica que ha mejorado considerablemente ¿Cómo considera los conocimientos del niño talento en el área artística, científica y deportiva (de acuerdo a las actividades extraescolares que toma?</p> <p>4.2. ¿Considera que el programa ha influido en el desempeño escolar del niño talento?</p> <p>4.3. ¿Cuáles de los siguientes aspectos han representado una mejora a partir de su incorporación al programa?</p> <p>4.4. ¿Qué el niño talento cuente con los servicios del programa (beca y servicios extraescolares), le ha permitido acceder de mejor manera al derecho a la creación artística, científica y deportiva?</p> <p>4.5. ¿En lo que se refiere al nivel educativo, si el niño talento continuará en el programa, cuál espera que sea el mejor logro?</p> <p>4.6. Desde que ingreso al programa ¿el tiempo que el niño talento utiliza para realizar las siguientes actividades ha aumentado, ha disminuido o permanece igual?</p>



	<p>4.7. ¿Está de acuerdo, de que el apoyo económico, las clases extraescolares y el servicio de atención ciudadana que brinda el Programa ha ayudado a que el niño talento mejore sus conocimientos en artes, ciencias y deportes?</p> <p>4.8. ¿Los servicios adicionales del Programa le han representado beneficios adicionales?</p> <p>4.9. ¿Qué tipo de beneficios adicionales ha recibido o representado la incorporación al programa?</p>
<p>5. Expectativas de los Derechohabientes</p>	<p>5.1. ¿Considera que de no contar con el apoyo económico que brinda el programa, el niño talento disminuiría su desempeño escolar?</p> <p>5.2. ¿Considera que el programa influye en el desarrollo de habilidades y valores en áreas artísticas, científicas y deportivas?</p> <p>5.3. ¿Qué sugiere para mejorar el desempeño del programa?</p> <p>5.4. En general como califica al programa</p>

Fuente: Elaborado con base en información del DIF-DF. Dirección de Planeación.

IV.4. MÉTODO DE APLICACIÓN DEL INSTRUMENTO

Población atendida por el programa en 2015

De acuerdo con los datos del padrón del programa al cierre de 2015 la distribución de los derechohabientes era la siguiente:

Tabla 26. Derechohabiente por sexo 2015

Sexo	Número	Porcentaje
Masculino	41,766	42%
Femenino	57,185	58%
Total	98,951	100%

Fuente. Elaboración propia. Con base en el padrón de derechohabientes del programa.

Tabla 27. Derechohabientes por delegación 2015

Delegación	Masculino	Porcentaje Delegación	Femenino	Porcentaje Delegación	Total
ALVARO OBREGON	2,335	2%	3,343	3%	5,678
AZCAPOTZALCO	1,693	2%	2,376	2%	4,069
BENITO JUAREZ	491	0%	780	1%	1,271
COYOACAN	2,596	3%	3,695	4%	6,291
CUAJIMALPA	509	1%	719	1%	1,228



Delegación	Masculino	Porcentaje Delegación	Femenino	Porcentaje Delegación	Total
CUAUHTEMOC	1,220	1%	1,742	2%	2,962
GUSTAVO A MADERO	6,559	7%	9,010	9%	15,569
IZTACALCO	2,982	3%	4,022	4%	7,004
IZTAPALAPA	12,530	13%	16,584	17%	29,114
MAGDALENA CONTRERAS	672	1%	991	1%	1,663
MIGUEL HIDALGO	876	1%	1,179	1%	2,055
MILPA ALTA	754	1%	1,028	1%	1,782
TLAHUAC	2,264	2%	3,014	3%	5,278
TLALPAN	2,362	2%	3,366	3%	5,728
VENUSTIANO CARRANZA	2,568	3%	3,382	3%	5,950
XOCHIMILCO	1,355	1%	1,954	2%	3,309
Total	41,766	42%	57,185	58%	98,951

Fuente. Elaboración propia. Con base en el padrón de derechohabientes del programa, diciembre 2015.

Tabla 28. Derechohabientes por edad 2015

Edad	Masculino	Femenino	Total	Porcentaje
6	2,375	2,995	5,370	5.4%
7	6,833	8,146	14,979	15.1%
8	6,765	8,498	15,263	15.4%
9	6,212	8,166	14,378	14.5%
10	5,800	7,965	13,765	13.9%
11	5,429	7,642	13,071	13.2%
12	4,278	6,498	10,776	10.9%
13	2,563	4,594	7,157	7.2%
14	1,482	2,651	4,133	4.2%
15	29	30	59	0.1%
Total	41,766	57,185	98,951	100%

Fuente. Elaboración propia. Con base en el padrón de derechohabientes del programa.

De acuerdo con los datos del padrón del programa al cierre de mayo de 2016 la distribución de los derechohabientes es la siguiente:

Tabla 29. Derechohabiente por sexo 2016

Sexo	Número	Porcentaje
Masculino	41,390	42.22
Femenino	56,648	57.78
Total	98,038	100%

Fuente. Elaboración propia. Con base en el padrón de derechohabientes del programa.



Tabla 30. Derechohabientes por delegación 2016

Delegación	Masculino	Porcentaje Delegación	Femenino	Porcentaje Delegación	Total
ALVARO OBREGON	2,318	2.36%	3,309	3.38%	5,627
AZCAPOTZALCO	1,690	1.72%	2,372	2.42%	4,062
BENITO JUAREZ	489	0.50%	772	0.79%	1,261
COYOACAN	2,579	2.63%	3,671	3.74%	6,250
CUAJIMALPA	499	0.51%	700	0.71%	1,199
CUAUHTEMOC	1,198	1.22%	1,713	1.75%	2,911
GUSTAVO A MADERO	6,501	6.63%	8,926	9.10%	15,427
IZTACALCO	2,961	3.02%	3,979	4.06%	6,940
IZTAPALAPA	12,407	12.66%	16,462	16.79%	28,869
MAGDALENA CONTRERAS	666	0.68%	979	1.00%	1,645
MIGUEL HIDALGO	866	0.88%	1,171	1.19%	2,037
MILPA ALTA	752	0.77%	1,022	1.04%	1,774
TLAHUAC	2,240	2.28%	2,991	3.05%	5,231
TLALPAN	2,335	2.38%	3,316	3.38%	5,651
VENUSTIANO CARRANZA	2,545	2.60%	3,340	3.41%	5,885
XOCHIMILCO	1,344	1.37%	1,925	1.96%	3,269
Total	41,390	42.22%	56,648	57.58%	98,038

Fuente. Elaboración propia. Con base en el padrón de derechohabientes del programa, diciembre 2015.

Tabla 31. Derechohabientes por edad 2016

Edad	Masculino	Femenino	Total	Porcentaje
6	2,342	2,950	5,292	5.40%
7	6,730	8,017	14,747	15.04%
8	6,685	8,425	15,110	15.41%
9	6,168	8,108	14,276	14.56%
10	5,778	7,891	13,669	13.94%
11	5,373	7,591	12,964	13.22%
12	4,240	6,421	10,661	10.87%
13	2,557	4,574	7,131	7.27%
14	1,480	2,635	4,115	4.20%
15	37	36	73	0.07%
Total	41,390	56,648	98,038	100%

Fuente. Elaboración propia. Con base en el padrón de derechohabientes del programa.



Diseño metodológico de la muestra

Para la selección de la muestra se utilizó la metodología del muestreo aleatorio simple, en la cual todos los elementos de la población tienen la misma probabilidad de ser escogidos, con ello se garantiza que en la muestra estén presentes las principales características de la población, y con ello evitar que la muestra se encuentre sesgada. Para el cálculo del tamaño de la muestra se utilizó la siguiente ecuación:

$$n = \frac{Nz^2pq}{d^2(n-1)z^2pq}$$

Dónde:

- N.- tamaño total de la población en estudio
- z.- nivel de confianza de la muestra
- p.- proporción esperada positiva
- q.- proporción esperada negativa
- d.- precisión o error

Una vez aplicado el muestreo aleatorio simple y con el objeto de que en la muestra este representado cada estrato (delegación) en la proporción que le corresponda; se aplica el muestreo estratificado, el cual divide a la población en estratos o segmentos según alguna característica importante para lo que se desea investigar y se procura que en la muestra este representado cada estrato en la proporción que le corresponda.

Para el levantamiento de la línea base, el intervalo de confianza será de 95%, valor de $z=1.96$, error máximo de .05 y la población beneficiaria de 35,403. Con lo cual se obtiene una muestra de 380 derechohabientes.

IV.5. CRONOGRAMA DE APLICACIÓN Y PROCESAMIENTO DE LA INFORMACIÓN

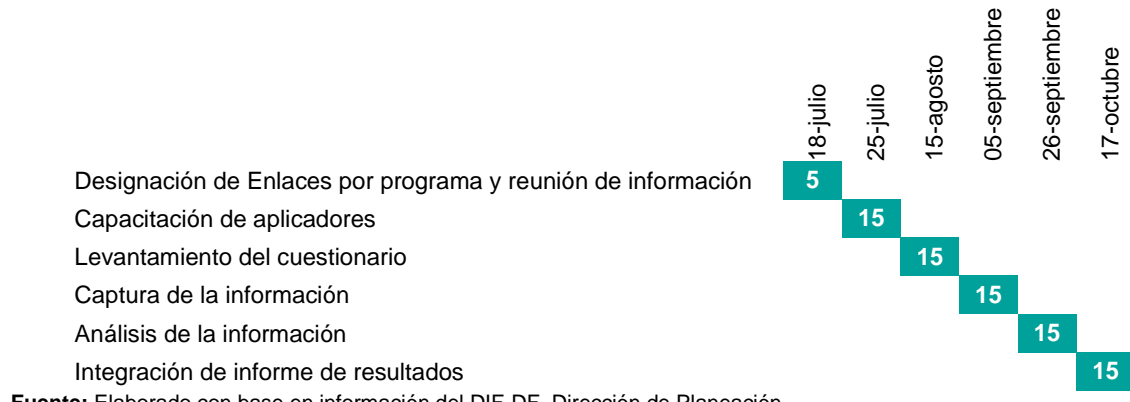
Tabla 32. Ruta Crítica de la aplicación

Nº	Fase de Aplicación	Periodo de análisis
1	Designación de Enlaces por programa y reunión de información	5 días
2	Capacitación de aplicadores	15 días
3	Levantamiento del cuestionario	15 días
4	Captura de la información	15 días
5	Análisis de la información	15 días
6	Integración de informe de resultados	15 días
Total		80 días

Fuente: Elaborado con base en información del DIF-DF. Dirección de Planeación.



Tabla 33. Diagrama de la ruta crítica



Fuente: Elaborado con base en información del DIF-DF. Dirección de Planeación.

V. ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO DE LA EVALUACIÓN INTERNA 2015

V.1. ANÁLISIS DE LA EVALUACIÓN INTERNA 2015

Tabla 34. Consistencia de le evaluación interna 2015

Apartados de la Evaluación Interna		Nivel de Cumplimiento	Justificación
I. Introducción		Satisfactorio	Se incluye la introducción en los términos referidos por los lineamientos para la elaboración de las evaluaciones internas 2015.
II. Metodología de la Evaluación Interna 2015	II.1. Descripción del Objeto de Evaluación	Satisfactorio	El apartado realiza una breve descripción de la puesta en marcha, se incluyen los objetivos general y específico, así como las características generales del programa.
	II.2. Área Encargada de la Evaluación	Satisfactorio	Se indica el área responsable de la evaluación y el perfil de los integrantes.
	II.3. Metodología de la Evaluación	Satisfactorio	Cumple con los requisitos señalados por los lineamientos, debido a que se incluye una explicación de la metodología utilizada, así como la ruta crítica.
	II.4. Fuentes de Información	Satisfactorio	Se incluyen los apartados sugeridos por los lineamientos. Sería adecuado integrar como anexos los cuestionarios utilizados para el levantamiento de la información.
III. Evaluación del Diseño del Programa	III.1. Consistencia Normativa y Alineación con la Política Social	Satisfactorio	La evaluación incluye todos los análisis sugeridos por los lineamientos, cumplimiento de las ROP de acuerdo a los lineamientos, apego de las ROP a las leyes y reglamentos aplicables, contribución al cumplimiento de los 12 principios de la política social, contribución del programa al cumplimiento de los derechos sociales, y su alineación programática. Sin embargo existen algunas áreas de oportunidad como incluir la ley de presupuesto y gasto eficiente, o elaborar un análisis de la forma en la que el programa se alinea y contribuye al programa general y al sectorial.
	III.2. Árbol del Problema	Satisfactorio	Si incluyen los apartados sugeridos por los lineamientos, al respecto existe un área de oportunidad para analizar y perfeccionar el árbol entregado. Es importante señalar que si bien se presenta el árbol de problemas este no corresponde a la evaluación de reglas 2014, por otra parte se incluyó un marco teórico con información relevante del problema y contó algunas cifras para caracterizar la población objetivo, existe un área de oportunidad para incluir cifras que muestren la magnitud del problema atendido.
	III.3. Árbol de Objetivos y de Acciones	Satisfactorio	Si incluyen los apartados sugeridos por los lineamientos, al respecto existe un área de oportunidad para analizar y perfeccionar el árbol entregado.
	III.4. Resumen Narrativo	Satisfactorio	Se incluyó el resumen narrativo que tiene correspondencia con la MIR.



Apartados de la Evaluación Interna		Nivel de Cumplimiento	Justificación
	III.5. Matriz de Indicadores	Parcial	Se presenta una Matriz de indicadores, que está apegada a la metodología del marco lógico, pero existen algunas áreas de oportunidad que el programa podía tomar en cuenta, como definir un indicador de fin, mejorar la descripción narrativa e incluir medios de verificación.
	III.6. Consistencia Interna del Programa Social (Lógica Vertical)	Satisfactorio	Se incluye un análisis, que es adecuado. Sin embargo sería pertinente enunciar las áreas de mejora para que el problema tenga una adecuada lógica vertical.
	III.7. Análisis de Involucrados del Programa	Satisfactorio	Se incluye el análisis detallado de los involucrados, sin embargo para consolidar la tabla, sería idóneo que el programa clasificara a los beneficiarios en los términos que sugieren los lineamientos (beneficiarios directos e indirectos, clasificación que a su vez se divide en legítimos e ilegítimos).
	III.8. Complementariedad o Coincidencia con otros Programas	Parcial	Se incluye un análisis de los programas en la tabla sugerida por los lineamientos. Sin embargo existe un área de oportunidad para incluir en el análisis programas federales, de otras dependencias y entidades del Distrito Federal, así como delegacionales con los cuales se tenga complementariedad o coincidencia.
	III.9. Objetivos de Corto, Mediano y Largo Plazo	Parcial	Se incluye la matriz sugerida sin embargo existe un área de oportunidad para incluir los efectos esperados a largo plazo, así como de especificar los objetivos de tipo económico y político.
IV. Evaluación de Cobertura y Operación	IV.1. Cobertura del Programa Social	Parcial	Se describen las metas físicas que ha tenido el programa del año 2010 al 2014, pero existe un área de oportunidad para describir la evolución y relación entre la población atendida y la población objetivo, así como mencionar los elementos que explican esta relación, así como establecer el porcentaje de cobertura.
	IV.2. Congruencia de la Operación del Programa con su Diseño	Satisfactorio	Se incluye un análisis en una tabla que resulta ilustrativo para el apartado.
	IV.3. Valoración de los Procesos del Programa Social	Satisfactorio	Los elementos solicitados se describen de manera muy breve en subapartados (se describen los recursos empleados, los principales procesos y un análisis general), sin embargo existe un área de oportunidad para describir si los recursos empleados y los procesos seguidos fueron adecuados y eficientes.
	IV.4. Seguimiento del Padrón de Beneficiarios o Derechohabientes	Satisfactorio	Se describe el proceso para el procesamiento de la información, el área encargada de la sistematización y de qué manera es utilizada. Existe un área de oportunidad para que el programa valore la posibilidad de mencionar las atribuciones de cada una de las áreas encargadas de la evaluación, así como establecer si el seguimiento del padrón de derechohabientes ha permitido contar con información oportuna y, con ello, fortalecer el proceso de planeación.

Apartados de la Evaluación Interna		Nivel de Cumplimiento	Justificación
	IV.5. Mecanismo de Seguimiento de Indicadores	Parcial	Se incluye el sistema de seguimiento de indicadores, pero existe un área de oportunidad para analizar la existencia y periodicidad de los procedimientos, la caracterización de las áreas encargadas de ejecutar los procesos, el monitoreo, los resultados de cada indicador y las mejoras que han sufrido.
	IV.6. Avances en Recomendaciones de la Evaluación Interna 2014	Satisfactorio	Se incluye el cuadro en los términos sugeridos por los lineamientos, pero existe un área de oportunidad para mencionar cuál es el área responsable del seguimiento a las recomendaciones y/o Sugerencias de la Evaluación Interna 2014
V. Evaluación de Resultados y Satisfacción	V.1. Principales Resultados del Programa	Satisfactorio	Se explican los factores internos y externos que condicionan el logro de los resultados, sin embargo existe un área de oportunidad para incluir la Matriz de indicadores en este apartado (fue puesto en otro apartado).
	V.2. Percepción de las Personas Beneficiarias o Derechohabientes	Parcial	El análisis se centra en la opinión del derechohabiente, sin embargo existe un área de oportunidad para que el programa valore incluir otros resultados dentro del análisis, por ejemplo el grado y tipo de participación de las personas beneficiarias, las exigencias hechas al programa o el grado y tipo de participación.
	V.3. FODA del Programa Social	Satisfactorio	Se incluye la matriz FODA en los términos sugeridos por los lineamientos.
VI. Conclusiones y Recomendaciones	VI.1. Conclusiones de la Evaluación Interna	Satisfactorio	Se incluyen las conclusiones, y se retoma los resultados de la matriz FODA.
	VI.2. Estrategias de Mejora	Satisfactorio	Se establecen estrategias de mejora con base en la tabla sugerida por los lineamientos.
	VI.3. Cronograma de Instrumentación	Satisfactorio	Se incluyen el cronograma de instrumentación.
VII. Referencias Documentales		Satisfactorio	Se incluyen todas referencias consultadas.

Fuente: Elaboración propia con base en el Consejo de Evaluación de Desarrollo Social del Distrito Federal. Aviso por el cual se dan a conocer los Lineamientos para la Evaluación Interna 2016 de los Programas Sociales de la Ciudad de México, publicados en la GOCDMX. No. 52, 18 de abril de 2016.

Consejo de Evaluación de Desarrollo Social del Distrito Federal, Lineamientos para la Evaluación Interna 2015 de los Programas Sociales del Distrito Federal Operados en 2014, Gaceta Oficial del Distrito Federal No. 48, 11 de marzo de 2015.

DIF-DF, Evaluación Interna 2015 del Programa Niñas y Niños Talento operado en 2014.

V.2. SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE LAS EVALUACIONES INTERNAS ANTERIORES

Tabla 35. Seguimiento a las recomendaciones 2015

Estrategia de Mejora	Etapa de Implementación dentro del programa	Plazo establecido	Área de seguimiento	Situación a junio 2016	Justificación y retos enfrentados
Elaborar documento de diagnóstico del programa social.	Diseño	Corto	Dirección de Planeación	Sin trabajo.	Se enfrenta el reto de elaborar el diagnóstico, sin embargo la mayor parte del personal no cuenta con los elementos teóricos y metodológicos para realizar el documento. Las cargas de trabajo de la Dirección de Planeación han impedido realizar el seguimiento de manera adecuada.
Revisar y actualizar los procedimientos para la operación, seguimiento y control del programa social.	Operación y control	Mediano	Dirección de Planeación	Se encuentra en la fase final la revisión de los procedimientos para la operación, seguimiento y control del programa social.	La operación del programa dejó poco tiempo para el trabajo de gabinete y definición de los procedimientos, actualmente sólo hace falta la construcción y revisión del proceso de instrumentación.
Medir la percepción y satisfacción de los derechohabientes del programa social.	Cobertura y operación	Mediano	Dirección de Planeación	Se han realizado encuestas de satisfacción a 750 derechohabientes del programa resultando que el 100% de los encuestados se encuentra satisfecho con el Programa.	No se cuenta con el personal suficiente para poder realizar de manera regular esta acción, dando como resultado que el número de derechohabientes encuestados sea menor en comparación con el número de derechohabientes encuestados que deben tomarse como muestra para cada ciclo escolar.
Reformular el diseño, operación y monitoreo del programa con base en la Metodología del Marco Lógico.	Diseño	Mediano	Dirección de Planeación	El programa reformuló el diseño y monitoreo con base en la metodología del marco lógico, para las reglas de operación 2016.	Se enfrentó el reto de lograr un diseño y monitoreo con base en la metodología del marco lógico, lo anterior en un contexto donde los responsables del programa carecían de formación con respecto al marco lógico. El éxito de la estrategia se dio por el compromiso de los responsables del programa y la asesoría de la Dirección de Planeación.



Estrategia de Mejora	Etapa de Implementación dentro del programa	Plazo establecido	Área de seguimiento	Situación a junio 2016	Justificación y retos enfrentados
Formalizar la participación social de los derechohabientes y familiares, como lo son las juntas de padres de familia, reuniones estudiantiles.	Cobertura y operación	Largo	Dirección de Planeación	Se están modificando los planes y programas vigentes, con la finalidad de que el próximo ciclo escolar se programe de forma mensual una sesión de trabajo en donde los padres de familia estén participando de manera activa junto con sus hijos, dentro de las actividades del programa.	Antes de iniciar el ciclo escolar se lleva a cabo la modificación y actualización de los Planes y Programas, de las 15 disciplinas que tiene el programa, mismas que se dividen en 40 sesiones de trabajo con una duración de una hora a la semana, por lo que para el ciclo escolar vigente resultaba complicado llevar a cabo esta acción, sin embargo para el próximo ciclo escolar se programara de forma mensual una sesión de trabajo en donde los padres de familia participen de manera activa junto con sus hijos, dentro de las actividades del programa.
Crear estrategias de difusión del programa a nivel local y federal	Diseño, cobertura y operación	Mediano	Dirección de Planeación	Actualmente se hace la difusión del programa a través de carteles con la convocatoria para ingreso al programa dentro de los 55 Centros DIF-CDMX y oficinas centrales del DIF-CDMX, de igual forma en la página web de la institución se encuentra publicada la convocatoria e información relevante del Programa sobre todos los eventos que se llevan a cabo durante todo el ciclo escolar, además se asiste a las ferias de transparencia y DIF itinerante con un módulo de información para complementar la difusión del programa.	Las cargas de trabajo resultantes de la operación del programa, además de la falta de personal operativo, no permiten que se lleve a cabo una mayor difusión del programa.

Fuente: Elaboración propia con base en el Consejo de Evaluación de Desarrollo Social del Distrito Federal. Aviso por el cual se dan a conocer los Lineamientos para la Evaluación Interna 2016 de los Programas Sociales de la Ciudad de México, publicados en la GOCDMX. No. 52, 18 de abril de 2016.

VI. CONCLUSIONES Y ESTRATEGIAS DE MEJORA

VI.1. MATRIZ FODA

En el contexto de la evaluación interna del programa se genera la Matriz FODA para valorar las variables internas y externas que han afectado el funcionamiento del programa social.

Tabla 36. Matriz FODA

	Positivo	Negativo
	Fortalezas	Debilidades
Interno	<p>F1. El programa tiene un diseño apegado a las normas aplicables en materia de Desarrollo Social del Distrito Federal.</p> <p>F2. El programa cumple en algún grado con los 12 principios de la de la política social contenidos en la Ley de Desarrollo Social.</p> <p>F3. El diseño del programa a su nivel fin, propósito y componentes está enfocado al cumplimiento del Derecho a la creación artística, científica y deportiva, este diseño se base en la metodología del marco lógico.</p> <p>F4. El programa cuenta con el sustento normativo adecuado que establece la relación del propósito con los objetivos del Programa General de Desarrollo del D.F. y del programa Sectorial de Educación y Cultura 2013-2018.</p> <p>F5. El programa tiene en su diseño un enfoque integral para el desarrollo de las potencialidades de las niñas y niños derechohabientes del programa en las áreas de ciencias, artes y deportes.</p> <p>F6. Es el programa pionero en el país que brinda a las niñas, niños y jóvenes con promedio de 9.0 en adelante, el acceso a clases que fomentan habilidades artísticas, científicas y deportivas.</p> <p>F7. Los resultados de los indicadores presentan un desempeño del 90 al 100% en particular en la parte de gestión del programa, lo que refleja una adecuada articulación en los procesos operativos.</p> <p>F8. El programa tiene convenios de colaboración con dependencias del Gobierno, Asociaciones Civiles y/o instituciones privadas para proporcionar actividades culturales, científicas y deportivas a los derechohabientes</p> <p>F9. Los planes y programas académicos tienen un enfoque de valores y derechos, que promueven la actitud igualitaria libre de prejuicios, con el fin de contrarrestar los estereotipos de género arraigados profundamente.</p> <p>F10. El diseño toma en cuenta una participación activa de niñas, niños y jóvenes, así como de su padre, madre o tutor/a en espacios de participación infantil.</p>	<p>D1. El programa presenta un diagnóstico limitado, así como una ausencia de soporte bibliográfico y estadístico.</p> <p>D2. Existen áreas de mejora de las Reglas de Operación en relación a los lineamientos emitidos por Evalua-DF para la elaboración de reglas de operación 2016.</p> <p>D3. Existe un área de oportunidad en lo que se refiere a la ubicación geográfica del problema.</p> <p>D4. La Matriz de Indicadores tiene aspectos de mejora, en lo que se refiere a los supuestos, medios de verificación y en algunos casos áreas de mejora para algunos indicadores.</p>

	Positivo	Negativo
Interno	Fortalezas	Debilidades
	F11.El programa tiene congruencia con las características de un Programa Social.	
Externo	Oportunidades	Amenazas
	<p>O1. Existen indicadores establecidos (SEP, CONEVAL) que permiten conocer la intensidad de la problemática definida por el programa.</p> <p>O2. El programa puede tener complementariedades con otros programas y acciones de entidades y dependencias locales para lograr garantizar el derecho a la educación.</p> <p>O3. Utilizar las recomendaciones de las evaluaciones para mejorar el diseño y operación del programa.</p> <p>O4. Interés y participación de la ciudadanía en la formulación y evaluación del programa social.</p> <p>O5. Levantamiento de la Línea Base del programa por lineamiento emitido por Evalúa DF, para conocer el estatus del programa.</p> <p>O6. El programa tiene vínculos con dependencias del Gobierno y entidades privadas a través de convenios y acuerdos, con el objeto de mantener los espacios lúdicos y recreativos que requieren los derechohabientes.</p> <p>O7. Amplia cobertura comunicacional, presencial y política que coloque al DIF-DF y al GDF como pioneros del fortalecimiento en la formación integral del talento infantil.</p> <p>O8. Aprovechar el conocimiento y capacitación del personal que labora en el Programa, para potenciar las capacidades artísticas, científicas y deportivas de los derechohabientes.</p>	<p>A1. Que exista una disminución de los recursos asignados, lo que repercutiría en la cobertura y universalidad de la población con la problemática a atender.</p> <p>A2. Las instituciones con las que se mantienen los convenios o acuerdos retiran su apoyo.</p> <p>A3. Existen dinámicas en las escuelas que ocasionan inasistencias en los derechohabientes o incluso hasta la no incorporación al Programa (escuelas de tiempo completo o de jornada ampliada).</p> <p>A4. Que los niños sufran acoso o bullying por su potencial y deserten del programa.</p>

Fuente: Elaboración propia con base en el Consejo de Evaluación de Desarrollo Social del Distrito Federal. Aviso por el cual se dan a conocer los Lineamientos para la Evaluación Interna 2016 de los Programas Sociales de la Ciudad de México, publicados en la GOCDMX. No. 52, 18 de abril de 2016.

VI.2. ESTRATEGIAS DE MEJORA

Tabla 37. Análisis de estrategias de la matriz FODA

Objetivo central del proyecto	Fortalezas (Internas)	Debilidades (Internas)
<p>Oportunidades (Externas)</p>	<p>F1-F4-O1-O3 Aprovechar que el programa se apega a la normatividad en materia de desarrollo social, así como la información externa para consolidar el diseño del programa.</p> <p>F10-O4-O8 Generar mecanismos de participación ciudadana definidos, a fin de generar corresponsabilidad entre el programa, la población del Distrito Federal y los entes privados que participan en las actividades extraescolares, con el fin de consolidar la operación del programa.</p> <p>F5-O2-O6 Consolidar el diseño integral a través de complementariedades con programas o acciones externas, con el objetivo de brindar y mejorar los bienes y servicios otorgados a la población derechohabiente.</p> <p>F3-F7-O5-O8 Valorar el desempeño del programa para mejorar la satisfacción y las expectativas que los derechohabientes.</p> <p>F5-F7-F10-O5 Utilizar la línea base para establecer valores mínimos en la calidad de los servicios y componentes que ofrece el programa.</p> <p>F7-F11-O7 Utilizar la cobertura comunicacional, sustentada en el diseño del programa y sus resultados, para demostrar los avances del DIF DF en materia del fortalecimiento en la formación integral del talento infantil.</p>	<p>D1-O1-O3 Elaborar un diagnóstico que permita reconocer la necesidad social a atender a través de estadísticas o cifras externas.</p> <p>D2-O3-O4 Fortalecer el diseño a través de procesos participativos para mejorar el programa.</p> <p>D1-D2-D3-O1-O3-O4-O5 Fortalecer el diagnóstico a partir de la información que se encuentra sistematizada en entidades y dependencias externas.</p> <p>D4-O1 Incluir en el sistema y monitoreo del programa indicadores que se encuentran sistematizados en entidades y dependencias externas al programa.</p> <p>D2-O2-O6-O8 Utilizar las complementariedades o coincidencias con otros programas, para lograr mayores resultados en la población derechohabiente del programa.</p>
<p>Amenazas (Externas)</p>	<p>F7-A1 Los recursos asignados se utilicen de manera inadecuada, lo que dificulta el cumplimiento del propósito del programa y una disminución de los recursos.</p> <p>F1-F3-A1 La incorrecta focalización de los recursos disminuya el desempeño de los indicadores asociados al programa.</p>	<p>D2-D4-A1 La falta de recursos impide atender a toda la población objetivo del programa.</p> <p>D4-A1 La imposibilidad de integrar, monitorear y dar seguimiento a todos los derechohabientes a través de un Sistema Único de Información.</p>

Objetivo central del proyecto	Fortalezas (Internas)	Debilidades (Internas)
	<p>F4-F8-A2 La coincidencia con otros programas afecte el diseño y desempeño del programa social.</p> <p>F5-F8-A2 Los convenios o acuerdos que se tienen para la realización de las salidas se retiran, lo que restaría credibilidad al programa.</p> <p>F1-F3-F7-A1-A2 La pérdida de credibilidad y una mala gestión del diseño integral provocan que los niños deserten del programa.</p>	<p>D2-D4-A1 Lograr la participación de todos los derechohabientes en la calificación y gestión del programa.</p> <p>D1-A3-A4 Que el programa se adapte a las cuestiones particulares, resultados de nuevas dinámicas (escuelas de tiempo completo o bullying, sin afectar su diseño exitoso.</p>

Fuente: Elaboración propia con base en el Consejo de Evaluación de Desarrollo Social del Distrito Federal. Aviso por el cual se dan a conocer los Lineamientos para la Evaluación Interna 2016 de los Programas Sociales de la Ciudad de México, publicados en la GOCDMX. No. 52, 18 de abril de 2016.

Tabla 38. Estrategias de Mejora del Programa Social

Elementos de la Matriz FODA retomados	Estrategias de mejora propuesta	Etapas de Implementación dentro del programa social	Efecto Esperado
D1-D2-O3-O5	Mejorar el diseño de las reglas de operación para el ejercicio 2016.	Diseño	Incorporar todos los apartados sugeridos por Evalua DF, para lograr cumplir con los criterios establecidos en los lineamientos y tener un diseño sólido del programa, en los apartados que presentan áreas de oportunidad.
D2-D3-O5	Concluir con la elaboración de un documento de diagnóstico del programa social.	Diseño	Identificación del problema a atender, con base en cifras e indicadores que permiten caracterizar la población (características y ubicación territorial) a fin de medir los impactos que pueda generar el programa.
D4-O3	Establecer supuestos y medios de verificación en las reglas de operación de 2016.	Diseño	Integrar supuestos y medios de verificación que permitan verificar la lógica horizontal y vertical del programa social en su diseño 2016, de acuerdo a la Metodología del Marco Lógico.
A4-O6-O8	Fortalecer los servicios extraescolares y la atención ciudadana con enfoque de derechos humanos y género.	Diseño	Lograr aprovechar el conocimiento del personal encargado del programa, los maestros y las entidades dependencias con las cuales se tienen convenios, con la finalidad de combatir las nuevas modalidades que ponen en riesgo el desarrollo de los niños por ejemplo el bullying.
A2-F6-F7	Mostrar los beneficios sociales que tienen el programa a través del seguimiento a los indicadores.	Diseño	Lograr aprovechar un buen sistema de monitoreo para demostrar a las dependencias y entidades públicas y privadas, el impacto que tienen su participación en el programa en los niños y niñas derechohabientes.

Fuente: Elaboración propia con base en el Consejo de Evaluación de Desarrollo Social del Distrito Federal. Aviso por el cual se dan a conocer los Lineamientos para la Evaluación Interna 2016 de los Programas Sociales de la Ciudad de México, publicados en la GOCDMX. No. 52, 18 de abril de 2016.

VI.3. CRONOGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN

Tabla 39. Cronograma de Implementación

Estrategia de Mejora	Plazo	Área (s) de instrumentación	Área (s) de seguimiento
Mejorar el diseño de las reglas de operación para el ejercicio 2016.	Corto	Dirección Ejecutiva de Niños Talento	Dirección de Planeación
Establecer supuestos y medios de verificación en las reglas de operación de 2016.	Corto	Dirección Ejecutiva de Niños Talento	Dirección de Planeación
Concluir con la elaboración de un documento de diagnóstico del programa social.	Corto	Dirección Ejecutiva de Niños Talento	Dirección de Planeación
Fortalecer los servicios extraescolares y la atención ciudadana con enfoque de derechos humanos y género.	Mediano	Dirección Ejecutiva de Niños Talento	Dirección de Planeación
Demostrar los beneficios sociales que tienen el programa a través del seguimiento a los indicadores.	Mediano	Dirección Ejecutiva de Niños Talento	Dirección de Planeación

Fuente: Elaboración propia con base en el Consejo de Evaluación de Desarrollo Social del Distrito Federal. Aviso por el cual se dan a conocer los Lineamientos para la Evaluación Interna 2016 de los Programas Sociales de la Ciudad de México, publicados en la GOCDMX. No. 52, 18 de abril de 2016.



VII. REFERENCIAS DOCUMENTALES

CEPAL, 2011, Manual formulación de programas con la metodología del Marco Lógico, electrónico.

CEPAL, Manual Formulación, evaluación y monitoreo de proyectos sociales, electrónico.

CONEVAL, 2013, Manual para el diseño y la construcción de indicadores, electrónico.

CONEVAL, 2014, Guía para la elaboración de la matriz de indicadores para resultados, electrónico.

CONEVAL, Informe de Pobreza y Evaluación Distrito Federal 2012-2013, 2013.

CONEVAL-UNICEF, Pobreza y derechos sociales de niñas, niños y adolescentes en México, 2010-2012.

Consejo de Evaluación de Desarrollo Social del Distrito Federal (Evalúa DF), 2015, Aviso por el cual se dan a conocer los Lineamientos para la Evaluación Interna 2016 de los Programas Sociales de la Ciudad de México, publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México (GOCDMX). No. 52, 18 de abril de 2015.

Consejo de Evaluación de Desarrollo Social del Distrito Federal, 2015, Lineamientos para la Evaluación Interna 2015 de los Programas Sociales del Distrito Federal Operados en 2014, Gaceta Oficial del Distrito Federal No. 48, 11 de marzo de 2015.

Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal, 2014, Aviso por el que se dan a conocer los Lineamientos para la elaboración de las Reglas de Operación de los Programas Sociales para el Ejercicio Fiscal 2015. GODF No.1977. 31 de octubre de 2014.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Diario Oficial de la Federación (DOF). 11-06-2013

DIF-DF, 2010, Manual Administrativo con número de registro MA-01DDF-12/09, GODF. No. 29 de diciembre de 2010.

DIF-DF, 2014, Evaluación Interna 2015 del Programa de Niñas y Niños Talento operado en 2014.

DIF-DF, 2015, Aviso por el que se dan a conocer las reformas al Estatuto Orgánico del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal publicado en la GODF No.21, del 30 de enero de 2015.

DIF-DF, 2015, Aviso por el que se dan a conocer las Reglas de Operación de los Programas de Desarrollo Social, a cargo del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal para el Ejercicio 2015, Gaceta Oficial del Distrito Federal, No.20, Tomo I. 29 de enero de 2015.



DIF-DF, 2015, Evaluación Interna 2015 del Programa Niñas y Niños Talento operado en 2014, enlace electrónico.

DIF-DF, 2015, Reglas de Operación del Programa Niñas y Niños Talento, GODF, No.20, Tomo I, del 29 de enero de 2015.

DIF-DF, 2016, Aviso por el que se da a conocer el enlace electrónico donde podrá ser consultado el Manual Administrativo del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal, con número de Registro: MA-68/101215-E-DIFDF-9/010315 otorgado por la Coordinación General de Modernización, GODF. No. 255. 8 de enero de 2016.

DIF-DF, 2016, Aviso por el que se dan a conocer las Reglas de Operación de los Programas de Desarrollo Social, a cargo del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal para el Ejercicio 2016. Gaceta Oficial del Distrito Federal, No. 270, Tomo III. 29 de enero de 2016.

ILPES, 2004, Boletín del Instituto No. 15 Metodología del Marco Lógico, electrónico.

ILPES, 2005, Metodología del marco Lógico para la planificación, el seguimiento y la evaluación de proyectos y programas, electrónico.

INEGI, 2014, Estadísticas a propósito del día internacional de la juventud.

Informe de Gestión enero-diciembre 2015, 2015, electrónico.

Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, última reforma publicada en la GODF el 13 de septiembre de 2011.

Ley de los Derechos de las Niñas y Niños en el Distrito Federal, última reforma publicada en la GODF el 2 de mayo de 2014.

Ley de participación ciudadana, última reforma publicada en la GODF el 2 de mayo de 2014.

Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente, última reforma publicada en la GODF el 22 de diciembre de 2014.

Ley del Sistema Integral de Atención y Apoyo a las y los Estudiantes de Escuelas Públicas en el Distrito Federal, última reforma publicada en la GODF el 8 de octubre de 2014.

Manual Administrativo 2010. Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal. GODF. 29-12- 2010

Morales Vallejo, Pedro, 2012, estadística aplicada a las ciencias sociales, electrónico.

Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal.

Rodríguez Osuma, Jacinto y et al, Inferencia estadística, niveles de precisión y diseño muestral, electrónico.



ANEXO 1

Encuesta para la evaluación 2016 del
Programa de Niñas y Niños Talento

Folio No. _____

Presentación:

Buenos días (tardes), mi nombre es _____. Estamos realizando una encuesta para conocer algunos aspectos generales sobre el Programa Niñas y Niños Talento. Queremos pedir su ayuda para contestar algunas preguntas referentes al Programa y conocer su opinión sobre los servicios y apoyo económico que recibe el becario. No llevarán mucho tiempo, simplemente queremos conocer su opinión personal. Sus respuestas serán anónimas y estarán protegidas por la Ley de Protección de datos personales para el Distrito Federal. Muchas gracias por tu colaboración.

0.1 ¿En esta casa vive un niño talento del programa de Niñas y Niños Talento del DIF CDMX?

- 1) Si, pase a la pregunta 0.2
- 2) No, realice protocolo de reemplazo

0.2 ¿Se encontrará el responsable del cuidado del niño talento?

- 1) Si, pase a la pregunta 0.3
- 2) No, pase a la pregunta 0.4

0.3 ¿Puedo hacerle algunas preguntas al responsable del niño talento?

- 1) Si, pase a la pregunta 1.1
- 2) No, realice protocolo de reemplazo

0.4 ¿Cuándo se le puede localizar? (Re agendar encuesta)

- 1) Por las mañanas
- 2) Por las tardes
- 3) Por las noches
- 4) El fin de semana
- 5) Otro (especifique) _____

1. Identificación del Becario y sus características generales

1.1. ¿Cuál es la relación con el niño talento?

- 3) Mamá
- 4) Papá
- 5) Tutor
- 6) Abuela/o
- 7) Tía/o
- 8) Hermana/o
- 9) Amiga
- 10) Otro

1.2. ¿Cuál es su edad?

1.3. ¿Cuál es la edad del niño talento?

1.4. ¿El niño talento ha sido diagnosticado con problemas de aprendizaje o alguna discapacidad?

- 1) Si
- 2) No



1.5. ¿Con cuál de las siguientes discapacidades ha sido diagnosticado el niño talento?

- 1) Discapacidades específicas de aprendizaje
- 2) Impedimentos del habla y del lenguaje
- 3) Retraso mental
- 4) Disturbio emocional
- 5) Deficiencias auditivas
- 6) Impedimentos ortopédicos
- 7) Impedimentos visuales
- 8) Otras discapacidad (por ejemplo, autismo, sordo-ceguera, lesión cerebral, retraso en el desarrollo)

1.6. ¿En qué nivel y grado está inscrito el niño talento?

- 1) Primaria

1	2	3	4	5	6
---	---	---	---	---	---
- 2) Secundaria

1	2	3
---	---	---

1.7. ¿Durante el presente ciclo escolar, cuál es el promedio del niño talento?

1.8. En el último mes, ¿cuántos días faltó a la escuela?

1.9. ¿Cuál fue la principal razón por la que faltó a la escuela?

- 1) Enfermedad del becario/a
- 2) Enfermedad de otro miembro de la familia
- 3) Problemas familiares
- 4) Trabajo
- 5) _____

Otro (especificar) _____

1.10. En 2015, ¿Qué tan seguido usted...?

	Nunca	A veces	Frecuentemente
Revisa que el niño talento haya terminado sus deberes escolares			
Discute las calificaciones del niño talento			
Sabe en dónde está cuando no está en casa o en la escuela			
Trabaja con el niño talento en tareas y proyectos escolares			
Va con el niño talento a actividades escolares (deportes, juegos, museos, etc.)			

1.11. ¿Cómo se transporta el niño talento a la escuela?

- 1) Metro
- 2) Metrobus
- 3) Microbús
- 4) Carro Particular
- 5) Transporte Escolar
- 6) Caminando
- 7) Taxi
- 8) Bicicleta
- 9) Bici taxi
- 10) Trolebús

1.12. ¿Cuánto tiempo invierte por día de ida y vuelta en el transporte?

Minutos _____

Horas _____

2. Características Socioeconómicas

2.1. Incluyéndose usted ¿cuántas personas habitan en este hogar?



Personas _____

2.2. ¿Su vivienda es?

- 1) Propia pagada
- 2) Propia con préstamo
- 3) Rentada
- 4) Prestada
- 5) Otra

2.3. Ahora le voy a solicitar algunos datos de cada uno de las personas que habitan en este hogar.

N°	Relación de Parentesco con el jefe de la Familia	Edad	Género	Nivel de Escolaridad	¿Habla alguna lengua indígena?	¿Qué tipo de empleo tuvo el mes pasado?	Si fue desempleado el mes pasado ¿entonces usted?	Cuando tienen problemas de salud ¿En dónde se atiende?
1								
2								
3								
4								
5								
6								
7								

Parentesco

1. Jefe de Familia	11. Primo (a)
2. Espos (a) compañero (a)	12. Suegro (a)
3. Hijo (a)	13. Tío (a)
4. Padres o madre	14. Hijo (a) Adoptivo (a)
5. Abuelo	15. Padrastro o madrastra
6. Hermano	16. Hijastro (a) o entenado (a)
7. Cuñado	17. Bisnieto
8. Yerno o nuera	18. Abuelo político
9. Nieto (a)	19. Otro parentesco
10. Sobrino	20. No tiene parentesco

Género

1 Masculino	2. Femenino
-------------	-------------

Nivel de escolaridad

0. Sin estudios	6. Bachillerato completo
1. Preescolar	7. Bachillerato incompleto
2. Primaria completa	8. Carrera Técnica
3. Primaria incompleta	9. Licenciatura
4. Secundaria completa	10. Posgrado
5. Secundaria incompleta	

Lengua Indígena

1. Si	2. No
-------	-------

Tipo de empleo

1. Fue subordinado	4. Tuvo contrato
2. Trabajo por su cuenta	5. No tuvo empleo
3. Tuvo personal	

Si no tuvo empleo

1. Buscó trabajo	5. Se dedicó al estudio
2. Rentó o alquiló alguna propiedad	6. Persona con discapacidad
3. Pensionado	7. Otra situación _____ (especificar)



4. Quehaceres del hogar

Salud	
1. Seguro Popular	5. Médico Particular
2. Hospitales PEMEX	6. Centro de salud (CDMX)
3. IMSS	7. Otro _____ (especificar)
4. ISSSTE	

2.4. Aparte del niño talento, ¿otro miembro de la familia menor de 15 años recibe algún apoyo?

- 1) Si
- 2) No

2.5. ¿Qué otro programa recibe?

- 1) PROSPERA
- 2) De su escuela pública o de gobierno
- 3) Un organismo de gobierno
- 4) Una institución privada
- 5) Niños Talento
- 6) Programa de uniformes escolares gratuitos
- 7) Programa de desayunos escolares
- 8) Educación inicial y preescolar
- 9) Va seguro
- 10) Educación Garantizada
- 11) Programa de transporte escolar
- 12) Programa de comedores públicos
- 13) Programa de comedores populares del DIF-DF
- 14) Escuela sin violencia
- 15) Programa exención de pago de tarifa de niños menores de 5 años
- 16) Otro _____

2.6. Ahora le voy a preguntar sobre los bienes y servicios con los que cuenta.

Servicios	Lo tiene	1
	No lo tiene	2
Agua		
Luz		
Tinaco Cisterna		
Internet		
Televisión de Paga		
Computadora		
Celular		
Tablet		
Línea Telefónica		

2.7. Aproximadamente, ¿cuánto gastó la semana pasada su familia en los siguientes conceptos?

Concepto	Monto
Alimentación	\$
Salud	\$
Educación	\$
Vivienda	\$
Vestido	\$
Diversión (uso del tiempo libre)	\$
¿Otras cosas? _____	\$

2.8. ¿De cuánto es el ingreso familiar mensual?



3. Desempeño del programa

3.1 ¿Cómo se enteró del programa?

- 1) Portal de internet del DIF CDMX
 - 2) Redes sociales (Facebook, Twitter)
 - 3) Radio
 - 4) Televisión
 - 5) Cartel
 - 6) Familiares o conocidos
 - 7) _____ Otro
- (Especifique)_____

3.2 ¿Cuál fue el motivo por el que solicito su incorporación al programa?

- 1) Apoyo a la educación
- 2) Apoyo a la alimentación
- 3) Apoyo a las actividades recreativas y culturales del becario
- 4) Premio al desempeño escolar del becario
- 5) Problemas de tipo familiar (divorcio, muerte de un familiar, etc.)
- 6) _____ Otro

3.3 ¿El niño talento pudo ingresar a la disciplina que quería como primera opción (clases artísticas, científicas o deportivas)?

- 1) Sí, pasa a la pregunta 3.5
- 2) No, pasa a la pregunta 3.4

3.4 ¿Cuál fue el motivo por el cual el niño talento no quedo inscrito en la actividad que quería?

- 1) No había cupo
- 2) El horario no era el adecuado
- 3) El lugar donde se impartía la clase quedaba lejos de la casa del beneficiario
- 4) Otro (especifique)_____

3.5 ¿Qué actividad extraescolar cursa actualmente?

3.6 La disciplina en la que quedo inscrito el niño talento, tiene el material y elementos necesarios, para su buena práctica o impartición.

- 1) Nunca
- 2) Casi nunca
- 3) A veces
- 4) Casi siempre
- 5) Siempre

3.7 ¿Cómo fue el desempeño del maestro o profesor?

- 1) Muy malo
- 2) Malo
- 3) Ni bueno ni malo
- 4) Bueno
- 5) Muy malo

3.8 ¿Cómo calificaría las instalaciones donde se imparten las actividades extraescolares?

- 1) Muy malas
- 2) Malas
- 3) Ni buenas, ni malas
- 4) Buenas
- 5) Malas

3.9 ¿Qué elementos considera que se deben mejorar para brindar mejores actividades extraescolares? Puede marcar más de una opción.



- 1) Instalaciones
- 2) Material y elementos para la impartición de la clase
- 3) Capacitación del personal
- 4) Programas académicos
- 5) Otro (especifique)_____

3.10 En general como califica la las actividades extraescolares

- 1) Muy malas
- 2) Malas
- 3) Ni buenas, ni malas
- 4) Buenas
- 5) Muy buenas

3.11 Antes de ingresar al programa ¿Recibió de manera gratuita clases extraescolares en las áreas artísticas, científicas y deportivas?

- 1) Sí
- 2) No

3.12 ¿Considera que el monto del estímulo económico es suficiente para cubrir las necesidades del niño talento?

- 1) Si
- 2) No

3.13 De los siguientes productos y servicios, ¿Cuáles has adquirido durante los últimos tres meses con el apoyo económico que te proporciona el Programa de Niñas y Niños Talento? Puedes marcar más de una opción.

- 1) Útiles escolares
- 2) Útiles para las actividades extraescolares
- 3) Videojuegos
- 4) Libros
- 5) Alimentos
- 6) Transportes
- 7) Computadora/Tableta electrónica/Celular
- 8) Internet
- 9) Actividades culturales o recreativas (cine, teatro, parque de diversiones, etc.)
- 10) Otro (especifique)_____

3.14 ¿El niño talento ha recibido puntualmente el apoyo económico en la tarjeta bancaria?

- 1) Nunca
- 2) Pocas veces
- 3) Ni pocas, ni muchas veces
- 4) La mayoría de las veces
- 5) Siempre

3.15 ¿Qué tan satisfecho se encuentra con el desempeño del programa?

- 1) Muy insatisfecho
- 2) Insatisfecho
- 3) Ni satisfecho. ni insatisfecho
- 4) Satisfecho
- 5) Muy satisfecho

3.16 Considera que los bienes y servicios que entrega el programa son los adecuados para atender sus necesidades.

- 1) Si
- 2) No

3.17 ¿Cómo califica el servicio de atención ciudadana con enfoque de derechos y género que proporciona el programa?

- 1) Muy malo
- 2) Malo



- 3) Ni bueno, ni malo
- 4) Bueno
- 5) Muy bueno

4. Efectos del Programa

4.1. Tomando en cuenta que el 1 indica que no ha mejorado y 5 indica que ha mejorado considerablemente ¿Cómo considera los conocimientos del niño talento en el área artística, científica y deportiva (de acuerdo a las actividades extraescolares que toma?

- 1) 1.....
- 2) 2.....
- 3) 3.....
- 4) 4.....
- 5) 5.....

4.2. ¿Considera que el programa ha influido en el desempeño escolar del niño talento?

- 1) Si
- 2) No

4.3. ¿Cuáles de los siguientes aspectos han representado una mejora a partir de su incorporación al programa?

- 1) Uniformes
- 2) Alimentación
- 3) Horas de estudio
- 4) Recreación
- 5) Transporte
- 6) Conocimiento de Derechos Humanos
- 7) Conocimiento de la Equidad de Género
- 8) Conocimientos en Artes, Ciencias y Deportes
- 9) Otro _____
- 10) Ninguna

4.4. ¿Qué el niño talento cuente con los servicios del programa (beca y servicios extraescolares), le ha permitido acceder de mejor manera al derecho a la creación artística, científica y deportiva?

- 1) Si
- 2) No

4.5. ¿En lo que se refiere al nivel educativo, si el niño talento continuara en el programa, cuál espera que sea el mejor logro?

- 1) Secundaria
- 2) Bachillerato o Preparatoria
- 3) Carrera Técnica
- 4) Licenciatura
- 5) Posgrado
- 6) No tiene expectativas

4.6. Desde que ingreso al programa ¿el tiempo que el niño talento utiliza para realizar las siguientes actividades ha aumentado, ha disminuido o permanece igual?

Actividad	Ha aumentado	Ha disminuido	Permanece igual
Actividades recreativas			
Actividades culturales			
Clases Extraescolares			



Horas de estudio			
------------------	--	--	--

- 4.7. ¿Está de acuerdo, de que el apoyo económico, las clases extraescolares y el servicio de atención ciudadana que brinda el Programa ha ayudado a que el niño talento mejore sus conocimientos en artes, ciencias y deportes?
- 1) Totalmente en desacuerdo
 - 2) En desacuerdo
 - 3) Ni de acuerdo, ni desacuerdo
 - 4) De acuerdo
 - 5) Totalmente de acuerdo
- 4.8. ¿Los servicios adicionales del Programa le han representado beneficios adicionales?
- 1) Si, Pasa a la pregunta 4.9
 - 2) No, Pasa a la pregunta 5.1
- 4.9. ¿Qué tipo de beneficios adicionales ha recibido o representado la incorporación al programa?
- 1) Económico (Porque ya no gasta en los servicios proporcionados por el programa)
 - 2) Cultural
 - 3) Social
 - 4) Político
 - 5) Autoestima
 - 6) Otro, ¿Describe?

5. Expectativas de los Derechohabientes

- 5.1. ¿Considera que de no contar con el apoyo económico que brinda el programa, el niño talento disminuiría su desempeño escolar?
- 1) Si
 - 2) Probablemente
 - 3) Ni probablemente, ni poco probable
 - 4) Poco probable
 - 5) No
- 5.2. ¿Considera que el programa influye en el desarrollo de habilidades y valores en áreas artísticas, científicas y deportivas?
- 1) Si
 - 2) Probablemente
 - 3) Ni probablemente, ni poco probable
 - 4) Poco probable
 - 5) No
- 5.3. ¿Qué sugiere para mejorar el desempeño del programa?
- 1) Mejorar las instalaciones y materiales para la impartición de las actividades extraescolares
 - 2) Incorporar otras actividades extraescolares a las que brinda el programa (especifique) _____
 - 3) Incorporar otros servicios que presta el programa
 - 4) Mejorar el servicio del personal de atención del programa
 - 5) Otra _____
- 5.4. En general como califica al programa
- 1) Muy malo
 - 2) Malo
 - 3) Ni bueno, ni malo
 - 4) Bueno
 - 5) Muy bueno